



# Nuestra gestión

*Nuestra organización*

## Nuestra Organización

En los puertos de Ferrol y San Cibrao, clasificados por el Ministerio de Fomento como puertos de interés general, efectuamos actividades comerciales marítimas internacionales. Nuestra zona de influencia comercial afecta de forma relevante a más de una Comunidad Autónoma. Servimos a industrias y establecimientos de importancia estratégica para la economía nacional.

El volumen anual y las características de nuestras actividades comerciales marítimas alcanzan niveles que responden a necesidades esenciales de la actividad económica general del Estado. Además reunimos las características de puerto comercial dadas las características de nuestros tráficos.

Disponemos de las condiciones técnicas, de seguridad y de control administrativo para realizar actividades comerciales portuarias, entendiéndose por tales las operaciones de estiba, desestiba, carga, descarga, transbordo y almacenamiento de mercancías de cualquier tipo, en volumen o forma de presentación que justifiquen la utilización de medios mecánicos o instalaciones especializadas. Tienen asimismo, la consideración de actividades comerciales portuarias, el tráfico de pasajeros y el avituallamiento y la reparación de buques.

### Marco jurídico

(G4-7, G4-13)/ (I\_01)

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao es un organismo público, perteneciente al sistema portuario español. Corresponde a la Autoridad Portuaria la gestión del Puerto de Ferrol y del Puerto de San Cibrao en régimen de autonomía, y a Puertos del Estado la coordinación y el control de la eficiencia del sistema portuario.

La APFSC está regida por el **Real Decreto 2/2011**, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la **Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante**.

En el marco normativo de aplicación, rigen además las disposiciones de la Ley General Presupuestaria y de la Ley General Tributaria que le sean de aplicación; y supletoriamente, la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Como Entidad del Sector Público Estatal, se nos aplica la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Actuamos con arreglo al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y en la contratación, salvo en el ejercicio de nuestras funciones de poder público que el ordenamiento nos atribuya. En la contratación nos sometemos a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del organismo y homogeneización del sistema de contratación en el sector público español.

Disponemos de un procedimiento de contratación, que traslada al ámbito interno la siguiente normativa:

- Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.
- Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de febrero de 2007 por la que se delegan facultades en el presidente y la directora (BOP de 22 de marzo de 2007)
- Acuerdos del Consejo de Administración por los que se aprueban los Pliegos de Condiciones-Tipo para la Contratación de obras, consultoría y asistencia.
- Ley 31-2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Nuestra gestión se rige por criterios de eficacia empresariales y por el principio de autofinanciación y disponemos de ingresos propios que estamos autorizados a obtener: tasas y tarifas portuarias, productos y rentas de nuestro patrimonio, aportaciones del Fondo de Compensación Interportuario, etc.



## Gobierno

(G4-34, G4-37, G4-38, G4-39, G4-40, G4-41, G4-42, G4-43, G4-44, G4-45, G4-46, G4-47, G4-48, G4-50, G4-51, G4-52, G4-53, G4-54, G4-55)/(I\_02, I\_03, I\_05, I\_06)

El gobierno de la Autoridad Portuaria recae en el consejo de administración y en el presidente.

### El consejo de administración

Es el máximo órgano de gobierno de la APFSC. La composición del consejo de administración, así como sus funciones y régimen de **incompatibilidades** están regulados en el **art.30 del RDL 2/2011** de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Los vocales son designados y separados por la Xunta de Galicia a propuesta de la administración pública, entidad u organismo a los que dicha la citada ley otorga representación en el consejo de administración.

El consejo de administración está compuesto por 15 miembros, siendo el 20% de los mismos, mujeres (3 vocales). En su composición se incluyen representantes de todos los grupos de interés de la APFSC.

#### Presidente

José Manuel Vilariño Anca

#### Capitán Marítimo

Jorge Cao Ruíz

#### Vocales

---

D <sup>a</sup> . Adela Álvarez Caramés	Representante de la Administración General del Estado
D. Manuel Garat Caramé	Representante de la Administración General del Estado
D. Juan Francisco Rebollo Lledó (1)	Representante de la Administración General del Estado
D. Juan José Fernández García	Representante del Ayuntamiento de Ferrol
D. Alfonso Villares Bermudez (2)	Representante del Ayuntamiento de Cervo
D <sup>a</sup> . Ana Dolores Prego Rodríguez	Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
D. Francisco Santiañez Orero	Representante de la Confederación Provincial de Empresarios
D. Sergio Saavedra Martínez	Representante de la Organización Sindical más representativa en el Puerto. CC.OO
D. Diego Calvo Pouso	Representante de la Xunta de Galicia
D. Pablo Ramón Fernández Asensio	Representante de la Xunta de Galicia
D <sup>a</sup> Raquel Arias Rodríguez	Representante de la Xunta de Galicia

---

#### Vocal con voz pero sin voto

D. Alejandro Rey Seoane Director de la Autoridad Portuaria

#### Secretario del Consejo de Administración

Antonio López Coira Secretario General de la Autoridad Portuaria

(1) Sustituyó a D. Manuel Gómez Martín por Orden de la Consellería do Medio Rural e do Mar de 14 de noviembre de 2014, nombramiento publicado en el D.O.G. de fecha 28 de noviembre de 2014.

(2) Sustituyó a D. José Demetrio Salgueiro Rapa por Orden de la Consellería do Medio Rural e do Mar de 20 de marzo de 2014, nombramiento publicado en el D.O.G de fecha 27 de marzo de 2014.

Figura 1. El consejo de administración.

En el año 2014 el consejo de administración se reunió en 11 ocasiones.

**Funciones del consejo de administración:**

<p>Regir y administrar el puerto, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Presidente.</p>	<p>Delimitar las <i>funciones y responsabilidades</i> de sus órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento. Delegado en el presidente.</p>	<p>Aprobar, a iniciativa del Presidente, la <i>organización</i> de la entidad y sus modificaciones. Delegado en el presidente.</p>
<p>Establecer sus normas de gestión y sus reglas de <i>funcionamiento interno</i>, su régimen económico y funciones del Secretario.</p>	<p>Aprobar los proyectos de <i>presupuestos</i> de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual, así como su remisión a Puertos del Estado para su tramitación.</p>	<p>Aprobar las <i>cuentas anuales</i>, que incluirán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y la propuesta, en su caso, de la aplicación de resultados, acordando el porcentaje de los mismos que se destine a la constitución de reservas, en la cantidad que resulte precisa para la realización de inversiones y para su adecuado funcionamiento</p>
<p>Autorizar las <i>inversiones y operaciones financieras</i> de la entidad, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios. Delegado en el presidente para importes inferiores a 1.000.000 € para inversiones y 300.000€ para gastos.</p>	<p>Aprobar los proyectos que supongan la <i>ocupación de bienes y adquisición de derechos</i> a que se refiere el artículo 61 del RDL 2/2011, sin perjuicio de la aprobación técnica de los mismos por técnico competente.</p>	<p>Ejercer las facultades de <i>policía</i> que le atribuye la presente ley, y que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.</p>
<p>Fijar los <i>objetivos de gestión anuales</i>, en el marco de los globales que establezca Puertos del Estado para el conjunto del sistema.</p>	<p>Proponer las <i>operaciones financieras</i> de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado, dentro del marco de los planes de inversión, de financiación y de endeudamiento que el Gobierno y las Cortes Generales aprueben para este Organismo Público. Delegado en el presidente excluyendo la constitución y participación en sociedades mercantiles.</p>	<p>Autorizar <i>créditos</i> para financiamiento del circulante. Delegado en el presidente para importes inferiores a 3.000.000 € y plazo de 1 año. Autorizaciones de inversiones y operaciones financieras, excluyendo la constitución y participación en sociedades mercantiles.</p>
<p>Fijar las <i>tarifas</i> por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria. Delegado en el presidente.</p>	<p>Otorgar las <i>concesiones y autorizaciones</i>, de acuerdo con los criterios y Pliegos de Condiciones Generales que apruebe el Ministerio de Fomento, recaudar las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación del servicio de señalización marítima. Delegado en el presidente para autorizaciones. Delegada la recaudación de tasas y otros ingresos.</p>	<p>Aprobar aquellos acuerdos, pactos, <i>convenios y contratos</i> que el propio Consejo determine que han de ser de su competencia, en razón de su importancia o materia. Delegado en el presidente hasta 300.000€</p>
<p>Acordar lo conveniente sobre el ejercicio de las <i>acciones y recursos</i> que correspondan a las Autoridades Portuarias en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción. En caso de urgencia, esta facultad podrá ser ejercida por el Presidente, quien dará cuenta inmediata de lo actuado al Consejo de Administración en su primera reunión. Delegado en el presidente. Delegado en director en ausencia del presidente y para casos de urgencia.</p>	<p>Favorecer la <i>libre competencia</i> y velar para que no se produzcan situaciones de monopolio en la prestación de los distintos servicios portuarios.</p>	<p>Realizar cuantos actos de <i>gestión, disposición y administración de su patrimonio propio</i> se reputen precisos.  Ejercer las demás funciones de la Autoridad Portuaria establecidas en el 26 del RDL 2/2011 no atribuidas a otros órganos de gobierno o de gestión y no reseñadas en los apartados anteriores.</p>
<p>Aprobar las <i>Ordenanzas del Puerto</i>, con sujeción a lo previsto en el artículo 295 de esta ley.</p>		

Figura 2. Funciones del consejo de administración y delegaciones en presidente y director.

El 24 de septiembre del 2014 se presentaron al consejo de administración los resultados de las encuestas a los grupos de interés de la APFSC, así como los contenidos de la memoria de sostenibilidad del año 2014.

Para su regulación interna, el consejo de administración ha aprobado unas normas de gestión, con el contenido que se presenta en la siguiente figura:

Contenido de las normas de gestión del consejo de administración				
I. Preámbulo	IV. Miembros del Consejo	VII. Constitución	X. Asistencias	XIII. Dietas de asistencia
II. Composición	V. Secretario	VIII. Sesiones	XI. Actas	XIV. Disposición final
III. Nombramiento de Presidente y vocales	VI. Convocatorias	IX. Votaciones	XII. Notificación de actos y acuerdos	

Figura 3. Normas de gestión del consejo de administración.

El número de consejeros y consecuentemente el gasto asociado a sus **retribuciones** en concepto de dietas de asistencia, ha disminuido considerablemente en los últimos años.

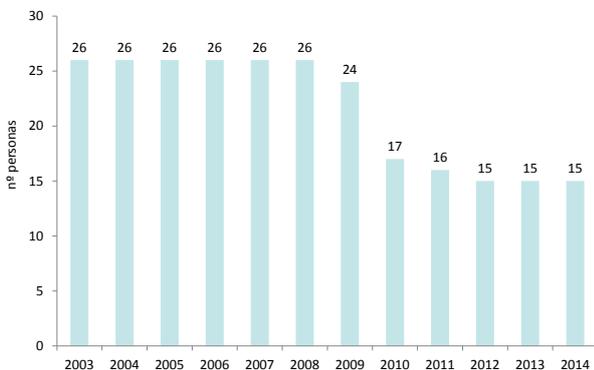


Figura 4. Evolución del nº de miembros del consejo de administración.

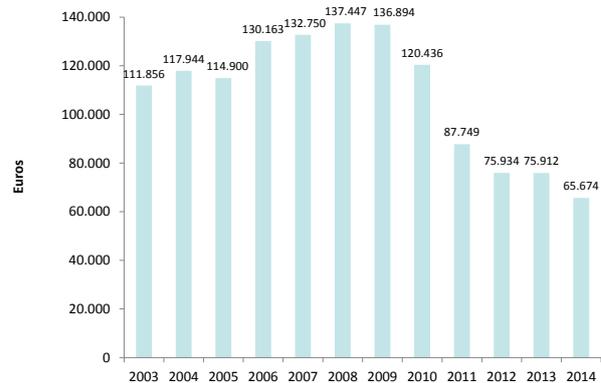


Figura 5. Evolución de las retribuciones del consejo de administración (gastos de gestión corriente)

El consejo de administración está sometido a lo establecido en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

## El Presidente

Siguiendo con lo establecido en el **art. 31 del RDL 2/2011** de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el presidente de la APFSC es designado por el titular de la consellería competente en materia de puertos de la Xunta de Galicia, entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. Su nombramiento es publicado en el Diario Oficial de Galicia, tras su comunicación al Ministerio de Fomento, que dispondrá lo propio en el Boletín Oficial del Estado.

El Presidente de la APFSC está sometido al régimen de **incompatibilidades** establecido por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, y al régimen de abstenciones y recusaciones recogido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

### Funciones del presidente:

Representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.	Convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las <i>reuniones del Consejo de Administración</i> , dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.	Establecer <i>directrices generales para la gestión de los servicios</i> de la entidad.
Velar por el <i>cumplimiento de las normas</i> aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.	Presentar al Consejo de Administración el <i>Plan de Empresa</i> , con los <i>objetivos de gestión</i> y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de <i>presupuestos</i> , de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.	Disponer los <i>gastos</i> y ordenar, mancomunadamente con el Director los <i>pagos</i> o movimientos de fondos.
Ejercer las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.		Las demás facultades que le atribuye el RDL 2/2011 de 5 de septiembre

Figura 6. Funciones del presidente.

Las **retribuciones** del presidente son aprobadas por el organismo público puertos del estado, y se publican en el portal de transparencia del gobierno de España. La retribución variable del presidente está vinculada a la consecución de los objetivos de la APFSC.

En su condición de presidente de la APFSC, y alto cargo de la administración del estado, el Presidente está sometido a lo establecido en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Además de la pluralidad de intereses representados en el consejo de administración y en el consejo de navegación, que facilitan la participación y rendición de cuentas ante los grupos de interés de la APFSC, los distintos representantes de los ciudadanos, presentes en el parlamento español, formulan preguntas relativas a todo tipo de cuestiones sobre nuestra actividad y nuestra gestión, que nos llegan y son tramitadas a través del organismo público Puertos del Estado. En el año 2014 fueron contestadas un total de 50 preguntas parlamentarias. (G4-37)

En un ámbito más cercano, a través de nuestro sistema de gestión, el presidente de la APFSC es informado mensualmente acerca de la situación de todas las quejas, sugerencias e iniciativas presentadas por cualquier organismo, empresa o ciudadano. En el año 2014 se atendieron un total de 64 solicitudes.

## El consejo de navegación

Es el órgano de asistencia e información del presidente. La forma de designación y cese de sus miembros, y el régimen de sus sesiones son aprobadas por el consejo de administración.

Conforme a lo regulado por el **art.34 del RDL 2/2011** Podrán formar parte del consejo de navegación aquellas personas físicas o jurídicas que lo soliciten y en las que se aprecie un interés directo y relevante en el buen funcionamiento del puerto, del comercio marítimo o que puedan contribuir al mismo de forma eficaz.

<b>Presidente</b>	
Alejandro Rey Seoane	Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao Director
<b>Vicepresidente</b>	
José Manuel Fernández Grandal	Capitanía Marítima de Ferrol
<b>Vocales</b>	
Nicolás Veiga Freire	Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao
Javier Gómez Calviño	Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao
Pablo Celso Hernando Hidalgo	Puerto de San Cibrao. Alcoa
Manuel Salgado Montero	Comandancia Naval. Ministerio de Defensa
Pedro Viñas Pampillo (1)	Arsenal Militar
Valentín González Formoso	Concello de As Pontes
David Escudero Dans	Delegado comarcal de Ferrol. Consellería do Mar
M <sup>a</sup> del Carmen Álvarez Alvaríño	Aduana
Enrique Urcola Fernández Miranda (2)	Colegio de ingenieros, caminos canales y puertos
Rubén Ferrer Abeledo	Cofradía de Pescadores
Javier Romero López	Central sindical CC.OO
Xesús Anxo López Pintos	Central sindical C.I.G
José Ramón Piñeiro Rodríguez	Central sindical U.G.T
Sonia Fernández Vergara	Empresas consignatarias
José López Rodríguez	Empresas estibadoras
José Manuel Paz Silva	Corporación de prácticos
Gustavo Boado Liebing	Empresas de remolque
Manuel Zaldive Torrente	Empresa de amarre. Botaman
Jesús Pintos Rodríguez	Empresa de amarre. Amarradores del Puerto y Ría de Ferrol)
Julio Ríos Arribe	Emprea tráfico interior. Fernández Cabana S.L.
Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo	Construcción Naval
Carlos Gil Robles	Empresas que generan mayor tráfico. Megasa Siderúrgica S.L.
José Manuel Pena Salido	Forestal del Atlántico S.A
Emilio Bruquetas Serantes	Reganosa
Ana Belén Paz Pena	Endesa Generación S.A.
Ignacio de la Peña Zarzuelo	Unión Fenosa Gas S.A.
Álvaro Aguado Valderrama	Unión Fenosa Gas Comercializadora S.A
<b>Secretario</b>	
Antonio López Coira	Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao

(1) Sustituyó a D. Ramón González Pol, en virtud del acuerdo del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao, adoptado en sesión de fecha 26 de noviembre de 2014.

(2) Sustituyó a D. M<sup>a</sup> Luisa Menéndez Miramontes, en virtud del acuerdo del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao, adoptado en sesión de fecha 25 de junio de 2014.

Figura 7. El Consejo de Navegación.

En el año 2014 el consejo de navegación se reunió en 2 ocasiones.

### Funciones del Consejo de Navegación:

Información a la APFSC sobre aquellos aspectos relacionados con la actividad y operaciones portuarias o marítimas que, con carácter general, puedan ser de interés para el consejo, e información de la Capitanía Marítima sobre aquellos asuntos de su competencia que estime oportunos.

Información de todos los sectores, públicos o privados, representados en el consejo, sobre aquellos aspectos que pueden ser de interés para el mejor funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo.

Estudio sobre asuntos específicos, que figuren incluidos en el orden del día y debate sobre los mismos. Dada la naturaleza del consejo, como órgano de asistencia e información, las conclusiones que se pueden adoptar

Figura 8. Funciones del Consejo de Navegación.

Las normas de funcionamiento interno del consejo de navegación son aprobadas por el consejo de administración de la APFSC.

Contenido de las normas de gestión del consejo de navegación				
1. Composición	2. Funciones	3. Presidente, vicepresidente y secretario	4. Funcionamiento	5. Régimen retributivo

Figura 9. Normas de gestión del consejo de navegación.

Los miembros del consejo de navegación **no reciben remuneración** alguna por la asistencia a las sesiones que se celebren.

## Estructura organizativa

(I\_02, I\_06)

### El director

Es el órgano de gestión de la APFSC. El director es nombrado y separado por mayoría absoluta del consejo de administración, a propuesta del presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de al menos cinco años en técnicas y gestión portuaria, tal y como dispone el **art.33 art. del RDL 2/2011** de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

### Funciones del director:

La dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al Presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.

La incoación y tramitación de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.

La elaboración y sometimiento al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.

Figura 10. Funciones del director.

En su condición de director de la APFSC, y alto cargo de la administración del estado, el Director está sometido a lo establecido en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Los criterios generales para las **retribuciones** del director y del personal directivo de la APFSC, siguiendo lo establecido en el **art.48 del RDL 2/2011**, son fijadas por Puertos del Estado, siendo este organismo en último caso, el encargado de aprobar la masa salarial total de la APFSC, teniendo en cuenta, para los conceptos variables de rendimiento y productividad, la evolución de los ratios de gestión, así como la adopción de sistemas de gestión y administración de la entidad que conduzcan a la consecución de los objetivos fijados.

## Estructura organizativa

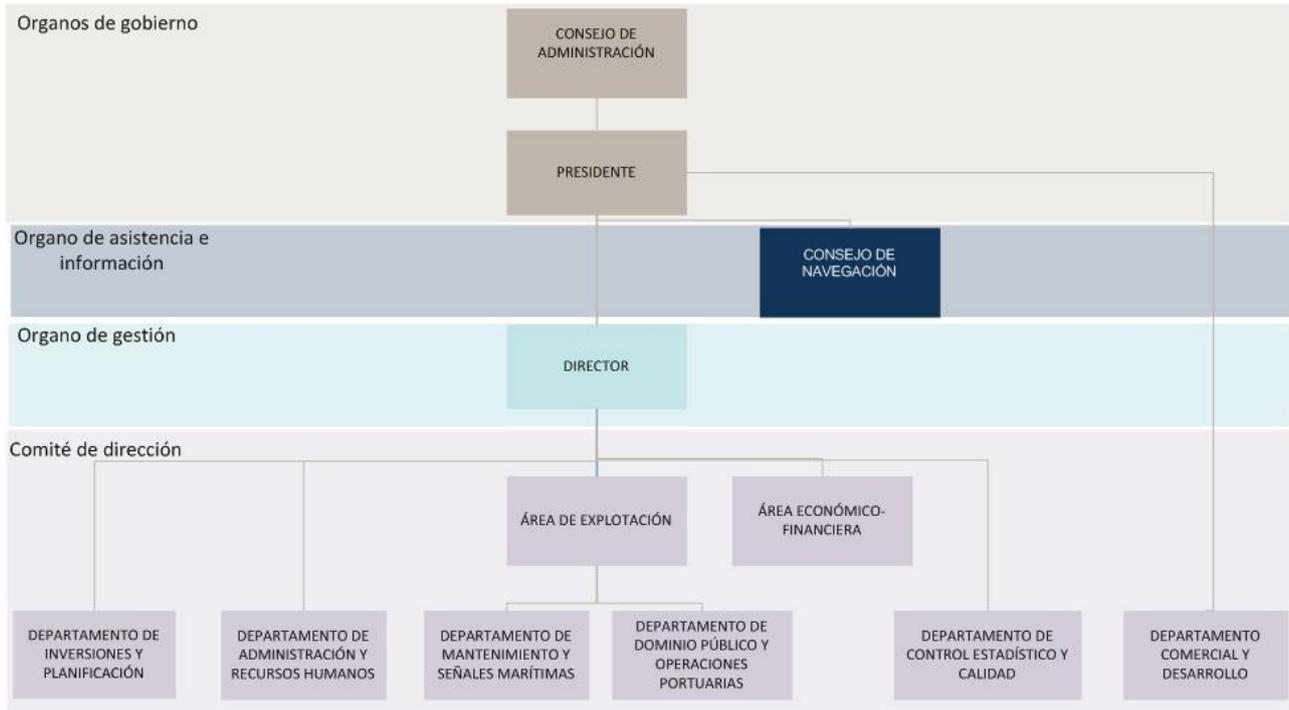


Figura 11. Estructura organizativa de la APFSC.

La composición nominativa de nuestro organigrama funcional puede ser consultada en nuestra página web.



### El comité de dirección

A través de sus reuniones semanales, organiza y gestiona la estrategia y políticas de la entidad, especialmente en lo que se refiere a objetivos, recursos y procesos.

Los miembros del comité de dirección bajo las órdenes del director, informan, debaten y establecen acciones coordinadas para desarrollar los objetivos, o para solventar cuestiones de la gestión ordinaria de la entidad.

La APFSC considera como líderes formales a los miembros del comité de dirección, todos ellos con responsabilidades sobre otras personas y comprometidos con los valores del puerto. Son expertos en el negocio portuario por su completa formación, experiencia e implicación, lo que dota de solidez a la organización e inspira confianza a los grupos de interés.

La composición del comité de dirección se presenta en la figura 11.

### Otros comités y comisiones

La Autoridad Portuaria dispone además de otros 12 comités y comisiones, de las que hablamos en detalle en el apartado “Nuestras Personas” de esta memoria.

La composición de estos comités y comisiones es multidisciplinar, con la inclusión de diversos grupos de interés de la APFSC. A través estos comités se realiza la detección de necesidades, la gestión y el seguimiento de actividades específicas de las áreas de RRHH, seguridad, medio ambiente, prevención, servicios, proveedores, sistema de gestión, autoevaluaciones del equipo directivo, inversiones, igualdad, etc.

Se ha definido para todos ellos una sistemática de reunión, que establece el objeto, la frecuencia de reunión, su composición y el responsable.

## Gestión

(G4-DMA, G4-35, G4-36, G4-37, G4-42, G4-43, G4-44, G4-45, G4-46, G4-47, G4-49, G4-50)/(I\_04)

Una vez establecida nuestra Misión de la que hablamos en el capítulo “Nuestra estrategia” de esta memoria, y completada la formulación estratégica, el consejo de administración de la APFSC aprobó el plan estratégico 2007-2015, en el que quedaron definidos los factores clave de éxito de nuestro puerto:

Factores clave de éxito	Importancia
Desarrollar la conectividad terrestre del puerto	5
Diversificar tráficos v actividades	4
Desarrollo de manera óptima de las nuevas infraestructuras portuarias	4
Adecuar al máximo las infraestructuras portuarias en explotación	4
Desarrollar una política comercial multidimensional	4
Disponer de una operativa portuaria eficaz v competitiva	4
Mantener la coherencia temporal entre las grandes líneas estratégicas	4
Integrar de manera efectiva a la comunidad portuaria v atraer el apoyo institucional	4
Desarrollar v optimizar los diferentes recursos tecnológicos	4
Llevar a cabo el desarrollo v la actividad del puerto de manera sostenible medioambientalmente	4
Proveer hacia el exterior la imagen del puerto	4
Optimizar la estructura organizativa	4
Contribuir a una eficiente adecuación logística del eje de Ferrol	3
Ampliar v fortalecer el hinterland terrestre	3
Establecer adecuadas relaciones con el entorno social v económico	3

Figura 12. Factores clave de éxito de la APFSC.

Y nuestro mapa estratégico:



Figura 13. Mapa Estratégico de la APFSC.

Utilizamos diversas herramientas de gestión para encaminar nuestros objetivos y nuestra actividad al logro de nuestra aspiración de ser un puerto referente en la fachada atlántica. En nuestra página web publicamos información sobre nuestro sistema de gestión, y los reconocimientos y certificados obtenidos.



Cuadro de mando integral	Modelo de excelencia en la gestión de la European Foundation for Quality Management (EFQM)
Permite alinear nuestros objetivos estratégicos con los del conjunto del Sistema Portuario.	Permite evaluar la gestión de la APFSC y obtener reconocimiento externo. Autoevaluaciones internas con participación del equipo directivo y mandos intermedios. Evaluaciones externas para la obtención del Sello de Excelencia EFQM.
Facilita la vinculación entre los objetivos que se marcan a corto plazo, con la estrategia y por lo tanto su formulación anual (Plan de empresa anual)	Facilita el traslado de la estrategia a los procesos.
Incorpora mecanismos de evaluación, revisión y ajuste de la estrategia, tanto para la APFSC, como para Puertos del Estado. Seguimiento trimestral de objetivos.	Incorpora una visión holística de la gestión de la APFSC: -Debemos concretar la gestión del liderazgo, la estrategia, las personas, las alianzas y recursos, los productos, procesos y servicios, estableciendo para cada criterio el enfoque, el despliegue y el seguimiento y acciones de mejora. -Debemos medir la eficacia de esa gestión mediante indicadores de rendimiento y de percepción, para los clientes, las personas, la sociedad y los resultados clave.
Clarifican el proceso para el establecimiento de indicadores clave, de rendimiento y de percepción, que sirven para medir la estrategia y la gestión, y evaluar el desempeño de la APFSC.	

Figura 14. Principales herramientas de gestión de la APFSC.

Implantamos y fomentamos en la comunidad portuaria la implantación de sistemas de gestión basados en estándares internacionales, referenciales de calidad, y buenas prácticas ambientales, de los que hablamos en el apartado de “Nuestras Fortalezas: un Puerto competitivo y sostenible”. Esto nos permite trasladar nuestra estrategia y los principios de responsabilidad social, de excelencia en la gestión, y las políticas de calidad y medioambiente de la APFSC, a nuestros procesos.

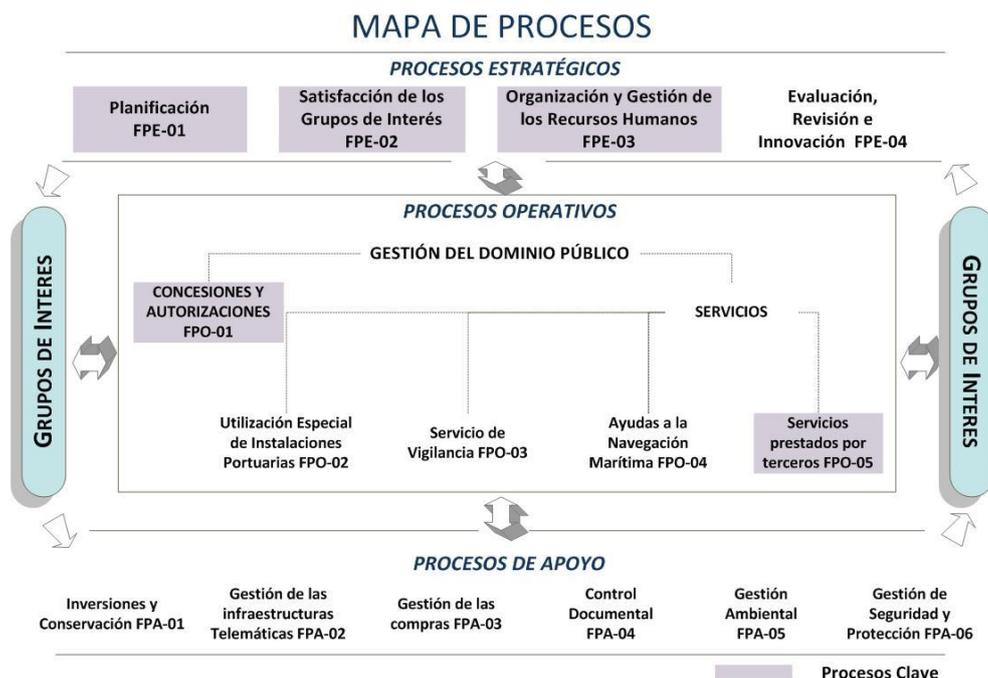


Figura 15. Mapa de procesos de la APFSC.

Estos sistemas nos permiten organizarnos internamente, establecer responsabilidades, mecanismos de comunicación e informes de seguimiento en todos los ámbitos de nuestra gestión y para todas nuestras actividades, desde los órganos de gobierno hasta todo el personal de la APFSC.

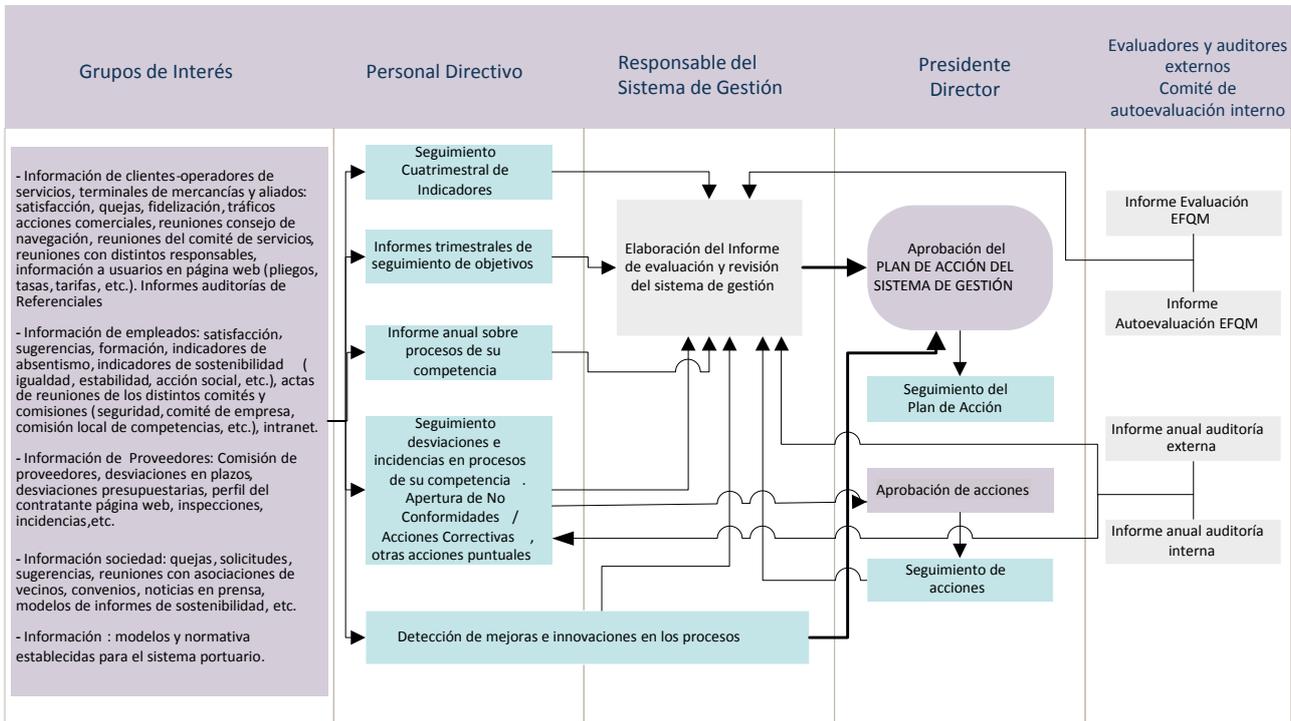


Figura 16. Proceso de evaluación, revisión e innovación de la APFSC, aprobado por el Presidente de la APFSC.

Estructura organizativa	Responsabilidades	Información que recibe
Consejo de administración	Aprobación del plan estratégico de la APFSC. Aprobación del plan de empresa anual de la APFSC y del presupuesto anual.	-Inversiones y concesiones. -Cuentas anuales -Memoria de sostenibilidad. -Informe anual de percepción de grupos de interés.
Presidente	Aprobación de la política, manual y procesos del sistema de gestión.	-Seguimiento anual y trimestral de objetivos. -Informes anuales de las auditorías realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado.
Director	Aprobación de los procedimientos internos.	-Seguimiento continuado de indicadores (143 indicadores), a través de una aplicación informática.
Comité de dirección	Son responsables de objetivos estratégicos, objetivos anuales, acciones de mejora, procesos, procedimientos y recursos.	-Seguimiento mensual y anual de: tráficos, información económico-financiera, inversiones, recursos humanos, dominio público. -Seguimiento mensual, cuatrimestral y anual de quejas, sugerencias e iniciativas de los grupos de interés. -Seguimiento cuatrimestral, mensual y anual del sistema de gestión. -Seguimiento anual de la percepción de los grupos de interés. -Informes de auditorías internas y externas en ISO 9001 e ISO 14001. -Informes bienales de autoevaluaciones y evaluaciones de la excelencia en la gestión.
Personal directivo	Las responsabilidades quedan definidas en las fichas de objetivos anuales, y en los procedimientos del sistema de gestión.	-Memoria de sostenibilidad. -Información actualizada de los resultados de las encuestas de percepción de los grupos de interés.
Resto del personal		-Informes de auditorías internas y externas en ISO 9001 e ISO 14001. -Informes bienales de autoevaluaciones de la excelencia en la gestión.

Figura 17. Esquema de delegación de responsabilidades en la estrategia y el sistema de gestión, e información de seguimiento utilizada.

## Objetivos anuales y áreas de mejora

A partir de la información de seguimiento continuo de nuestros objetivos y del sistema de gestión, revisamos nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (DAFO), y formulamos los objetivos y acciones de mejora anuales.

Los objetivos, junto con el análisis DAFO, y el resto de información presupuestaria, son aprobados por el consejo de administración de la APFSC, y su contenido es acordado con Puertos del Estado.

Estrategia	Objetivos anuales (2014-2016)
Competitividad	Habilitación de un Punto de Inspección Fronteriza (PIF) en el puerto de Ferrol.
	Remisión del pliego de prescripciones particulares para el servicio portuarios básicos manipulación de mercancías, Marpol y amarre en el puerto de Ferrol.
	Remisión del pliego de prescripciones particulares para los servicios portuarios básicos de pasaje, remolque y practicaje en el puerto de Ferrol, y otorgamiento de nuevas licencias.
	Aprobación de los pliegos de prescripciones particulares para los servicios portuarios básicos de practicaje, remolque, amarre, manipulación de mercancías y Marpol en el puerto de San Cibrao.
	Texto refundido de la Delimitación de espacios y usos portuarios DEUP.
	Actualización del plan de recepción de manipulación de desechos en puerto (RD 1381/2002)
	Plan de actuación de la Autoridad Portuaria en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación
	Implantación Plan Protección PBIP Portuario en el Puerto Exterior / Revisión del Puerto Interior
	Mejora del sistema de gestión de seguridad y salud laboral del puerto
	Actualización del Plan de Contingencias por Contaminación Marina Accidental
Conexiones terrestres de alta capacidad	Construcción del Acceso Ferroviario al Puerto Exterior
Desarrollo económico y social sostenible	Redacción del DEUP de San Cibrao
	Plan Especial de ordenación del Puerto de Ferrol
	Construcción de instalaciones adecuadas para atender a determinados tráficos: pasajeros
	Desarrollo e implantación de un plan de actuación para la introducción de mejoras de eficiencia energética en suministros de la Autoridad Portuaria.
	Evaluación del Desempeño del Personal de Fuera de Convenio

Figura 18. Principales objetivos anuales de la APFSC.

El cumplimiento del plan de objetivos del año 2014 de la APFSC, compuesto por 22 objetivos, fue de un 41,59%.

Del seguimiento continuo del sistema de gestión, que incluye revisiones internas y evaluaciones y auditorías externas, se derivan una serie de áreas de mejora, para las que se planifican las correspondientes acciones. El plan de acción del sistema de gestión es aprobado por el presidente de la APFSC.

Área de gestión	Acciones (2014-2015)
Liderazgo	Establecimiento de un sistema de reconocimiento del personal
	Establecer un sistema de evaluación del liderazgo.
	Elaboración y aprobación del código ético de la APFSC
Estrategia	Evaluación de la eficacia de los canales de comunicación
	Revisión del plan estratégico de la APFSC
Procesos	Revisión de procesos para incluir parámetros de responsabilidad social
Evaluación, revisión e innovación	Herramienta informática para facilitar el análisis de indicadores y la difusión de la información.
Gestión de infraestructuras telemáticas	Puesta en marcha del servicio de atención a usuarios de informática, y de la aplicación Xperta.
	Integrar en el actual sistema de gestión, el esquema de seguridad regulado por el RD 3/2010
Inversiones y conservación	Revisar la puesta a tierra de los centros de transformación
	Adaptar la instrucción de limpieza de la lonja a los requisitos de la Consellería.
	Adecuar a requisitos legales los faros de Estaca de Bares y Cabo Prior y proceder a su legalización en industria
Gestión ambiental	Continuar la tramitación de la autorización de vertido
	Aprobación de normas de limpieza y de estiba de graneles sólidos
Gestión de Seguridad y protección	Revisar el sistema de gestión de seguridad, para su adaptación al sistema de gestión y viceversa.
Resultados	Establecimiento de indicadores clave de la APFSC

Figura 19. Principales acciones de mejora del sistema de gestión de la APFSC.

El cumplimiento del plan de acción del sistema de gestión del año 2014, compuesto por 58 acciones, fue de un 67,79%.

## Responsabilidad en nuestra gestión

(G4-S6, G4-SO3, G4-SO4, G4-SO5, G4-SO6, G4-SO7, G4-SO8, G4-SO9, G4-SO10, G4-SO11, G4-PR4, G4-PR6, G4-PR7, G4-PR8, G4-PR9)

### Fiscalización y control

#### Externo

El art.40 de la **del RDL 2/2011** regula el régimen de fiscalización y control de las Autoridades Portuarias. La función de fiscalización y control la llevan a cabo La Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas, y Puertos del Estado.

El alcance de esta función incluye las cuentas anuales de la APFSC, cuyo informe de auditoría se publica conjuntamente con estos estados financieros en el boletín oficial del estado. No se incluyó ninguna salvedad en el informe de auditoría de las cuentas del año 2013. Está pendiente de recepción el informe de auditoría del año 2014.

La APFSC se somete además, entre otros, a los siguientes controles:

Puertos del Estado	Control interno del sistema portuario
Tribunal de Cuentas	Contratos formalizados
Puertos del Estado/ Tribunal de Cuentas de Luxemburgo/IGAE	Subvenciones europeas recibidas
Bureau Veritas	Todas las actividades del alcance de la certificación UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14.001 y del reconocimiento EFQM. Incluye la revisión del cumplimiento normativo, en lo que respecta al alcance de las certificaciones.
Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)	Cuentas anuales. Objetivos operativos del Plan de Empresa. Verificación cumplimiento legalidad, grado control interno existente y principios de buena gestión financiera de las distintas áreas (gastos, personal...)
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Programa de reindustrialización. Obras, actuaciones, y compras relacionadas con las ayudas (subvenciones y préstamos solicitados)
Uneon	Ley orgánica de protección de datos: Registros, señalización, etc.
Willis Consulting	Revisión actuarial del Plan de Pensiones: documentación del Plan de Pensiones.
Start Up Centro de Formación	Esquema Nacional de Seguridad: cumplimiento normativo

#### Interno

Nuestro sistema de gestión alcanza a todas nuestras actividades, en toda nuestra zona de servicio. Hemos implantado un total de 15 procesos, 44 procedimientos y 12 instrucciones. En el año 2014 actualizamos o introducimos modificaciones por cambios organizativos, legislativos, innovaciones o mejoras en un 63% de ellos.

El sistema de gestión incluye procesos y herramientas para su seguimiento continuo y control, incluyendo un procedimiento de auditoría interna.

Esta sistemática nos permite reconocer cualquier incidente en materia de corrupción sin necesidad de previamente haber llevado a cabo un análisis pormenorizado de nuestros departamentos.

En este sentido, podemos afirmar que en el ejercicio 2014 no se registraron incidentes de corrupción y que, como resultado, no se tomaron medidas de respuesta ni cursos de formación en políticas anticorrupción para el equipo de la APFSC.

En esta línea, garantizamos que no hemos participado en el desarrollo ni de políticas públicas ni de actividades de lobbying, así como que no hemos realizado aportaciones económicas o en especie a partidos políticos o a instituciones similares.

Tampoco, hemos efectuado prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

En cuanto a los litigios abiertos, su situación, las cuantías y los riesgos financieros derivados, se incluye información detallada en el apartado “Provisiones y contingencias”, de nuestras cuentas anuales. Las cuentas anuales, conjuntamente con el informe de auditoría, se incluye como el apéndice 1. “Estados financieros” de esta memoria, se publican en el boletín oficial del estado, y pueden ser consultadas en nuestra página web.



Para el año 2015 hemos planificado la redacción y aprobación del código de conducta de la Autoridad Portuaria.

### Contratación

Con respecto a la selección y contratación de proveedores de la APFSC, la misma está regulada por el Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y por la Orden FOM/1698/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Nuestra política de contratación, como Entidad del Sector Público Estatal no permite efectuar ningún tipo de discriminación con motivo de la ubicación local de un proveedor.

Es la mencionada legislación la que recoge los criterios que rigen la selección de nuestros proveedores, como son la acreditación de solvencia económica, técnica y profesional, no haber cometido las prohibiciones estipuladas en el artículo 60 de la misma, y el cumplimiento de los criterios de protección del medio ambiente.

Disponemos además de los siguientes procedimientos que trasladan al ámbito interno no solo la regulación normativa, sino también lo definido en nuestras herramientas de gestión de excelencia, calidad, seguridad y medioambiente:

- Gestión de compras
- Trámites de contratación
- Seguimiento de expedientes de compras y contratación
- Evaluación de proveedores

Nuestros procedimientos de contratación se publican en nuestra página web, de forma que cualquier parte interesada puede obtener información completa sobre las condiciones de contratación, y todas las etapas del proceso, incluyendo la adjudicación.





# Nuestra gestión

*Nuestras personas*

# Personas

## Organización y gestión de los recursos humanos

(G4-LA1, G4-LA4)

El marco de gestión integral de los recursos humanos en distintos ámbitos (selección, formación, rendimiento, promoción y desarrollo profesional) es el Sistema Estatal de Gestión por Competencias, de acuerdo con el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias 2004-2009, que actualmente se encuentra prorrogado hasta finales de 2015.

La gestión de recursos humanos está regida también por:

- El Estatuto de los Trabajadores.
- El Estatuto Básico del Empleado Público.
- El Plan Concilia.
- El Plan de Igualdad.
- El Acuerdo de Empresa, para aquello no regulado por el citado II Convenio (productividad, horarios...).

Para garantizar que cumplimos con los objetivos establecidos para nuestras personas, hemos diseñado e implantado el proceso de organización y gestión de recursos humanos, aprobado por el presidente.

El objeto de este proceso es determinar las necesidades de personal, proporcionando la formación necesaria, evaluando su nivel de eficacia y su nivel de satisfacción laboral.

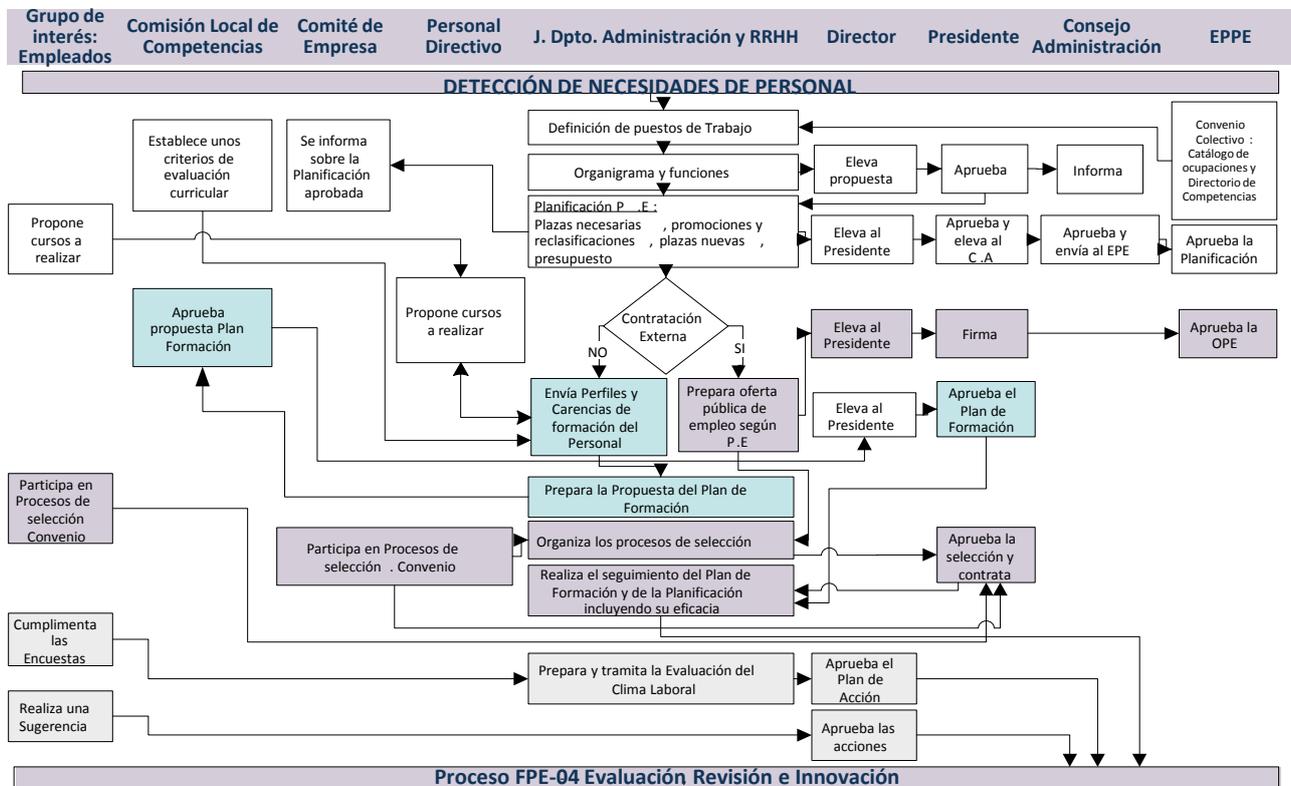


Figura 1. Organización y gestión de los Recursos Humanos

## Estabilidad laboral

(G4-LA1, G4-LA12, G4-10, G4-11, .G4-EC6) / (S\_01, S\_02, S\_03, S\_04, S\_12, S\_13)

Para la APFSC su Equipo Humano es la clave del éxito en el desarrollo de la estrategia empresarial, siendo resaltables valores como sus conocimientos, su capacidad de adaptación, su comportamiento y la facilidad para el trabajo en equipo, que permiten avances continuos en sostenibilidad, innovación, trato con el cliente, eficiencia y calidad.

En 2014 la plantilla media de la APFSC fue de 109 personas, contando personal fijo y temporal, distribuidas en dos colectivos, personal fuera de Convenio, integrantes del equipo directivo, y personal de convenio, según se establece en el Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. El 100% de nuestro personal directivo procede de nuestra Comunidad Autónoma

Tipo de contrato	Fijo			Temporal			Total
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Alto cargo	2	0	2	0	0	0	2
Fuera de convenio	9	8	17	0	0	0	17
Dentro de convenio	71	13	84	5	1	6	90
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>21</b>	<b>103</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>109</b>

Figura 2. Equipo humano desglosado por tipo de contrato y género



Figura 3. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos



Figura 4. Porcentaje trabajadores eventuales sobre el total

Categoría profesional	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alto cargo	2	0	2	2	0	2
P. técnico y mandos intermedios	33	17	50	32	17	49
P. administrativo	2	4	6	2	4	6
Otro personal	50	1	51	50	2	52
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>22</b>	<b>109</b>	<b>86</b>	<b>23</b>	<b>109</b>

Figura 5. Equipo humano desglosado por categoría profesional

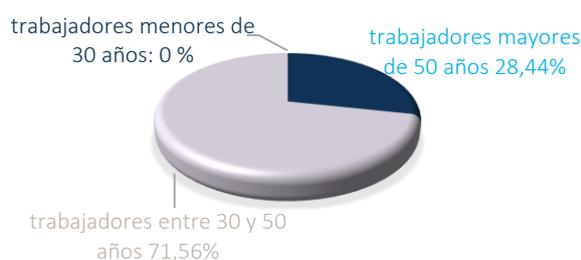


Figura 6. distribución de trabajadores por edad



Figura 7. distribución de la plantilla por áreas de actividad

## Seguridad y salud de nuestro equipo humano

( G4-LA5, G4-LA6, G4-LA7, G4-LA8 ) / (S\_14, S\_15, S\_16, S\_17, S\_18)

La política de nuestro sistema de prevención de riesgos laborales y seguridad, aprobado por el presidente de la APFSC, se basa en los siguientes principios:

- Identificar y evaluar los riesgos laborales de actividades y establecer medidas de control, eliminación o reducción coherentes con la política.
- Prevenir los accidentes e incidentes derivados de las actividades, optimizar el uso de los equipos e instalaciones, minimizar la generación de riesgos y gestionarlos según la normativa existente.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos a los que la empresa se suscriba, relacionados con la seguridad y salud.
- Proporcionar un nivel de formación y sensibilización a todo el personal para poder dar cumplimiento a este compromiso de seguridad.
- Cumplir las normas de prevención por parte de los trabajadores de la APFSC, aunque no exista ninguna supervisión.
- Evaluar el nivel de eficacia de las medidas implantadas.

La prevención de riesgos laborales se integra en las actividades de la APFSC, asumiendo que es un factor clave para la productividad.

En el informe realizado por el servicio de prevención de la APFSC en el año 2014, en cuanto a la valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la APFSC, se expone que la APFSC cumple con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, que no se habían producido accidentes ni daños a la salud en dicho periodo, y que el sistema de gestión de prevención, continuaba con el proceso de mejora continua, con un cumplimiento del 100% en los objetivos del plan de prevención.

La participación de la plantilla en materia de prevención de riesgos laborales se canaliza a través de:

Comité de seguridad y salud	Delegados de prevención
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es el órgano de participación de naturaleza paritaria y colegiada destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Está formado, paritariamente, por Delegados de Prevención y por los representantes designados por la APFSC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Son los representantes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Son designados por el Comité de Empresa o por los Delegados de Personal.</li> <li>- Sus competencias se encuentran regidas de acuerdo a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</li> </ul>

Figura 8. Instrumentos de seguridad y salud en el trabajo.

En el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, y a través del sistema de prevención de riesgos laborales y seguridad implantado, desarrollamos todas las acciones necesarias encaminadas a la prevención, protección y conservación de la salud de nuestro equipo humano, así como todos los planes preventivos adecuados que tiendan a mejorar su calidad de vida dentro del ámbito de actuación laboral. Para ello, contamos con medios humanos y materiales suficientes, como pueden ser, entre otros, los equipos de protección individual requeridos, incluyendo aquellos para evitar el contagio de enfermedades con alto índice de riesgo, pese a no ser esta posibilidad significativa de nuestra zona. En el año 2014 se impartieron dos cursos en materia de prevención: espacios confinados y carretilla elevadora.

Además, nos apoyamos en la realización de los reconocimientos de salud pertinentes, de acuerdo con el vigente II Convenio. Mediante los resultados obtenidos en estos reconocimientos, el Servicio de Prevención obtiene la información necesaria para determinar los riesgos a los que está expuesto cada uno de los miembros del Equipo, y así poder definir los protocolos específicos aplicables a cada uno de los puestos de trabajo.

En el caso de mujeres embarazadas, adoptamos las medidas oportunas, como puede ser la flexibilidad horaria y la adaptación de condiciones del puesto laboral.

Indicador	Fórmula	2012	2013	2014
Índice de absentismo anual (IA)	Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	4,88%	4,01%	4,93%
Índice de gravedad anual de accidentes (IG)	Número de accidentes con baja por millón de horas trabajadas	16,46	33,15	22,57
Índice de frecuencia anual de accidentes (IF)	Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	-	0,69	0,58

Figura 9. Indicadores de salud y seguridad en el trabajo.

En el año 2014, el índice de absentismo por enfermedad fue del 4,83%, y del 0,29% el de accidentes laborales.

## Igualdad de oportunidades y conciliación

(G4-LA3, G4-LA13)/ (S\_10, S\_11)

En 2009 se realizó un diagnóstico de igualdad, con el objetivo de trabajar esta política y programar nuestras actuaciones. En el mes de julio de 2011 Puertos del Estado aprobó el plan de igualdad del sistema portuario, en vigor en la actualidad. En el año 2014 se constituyó el comité de igualdad, compuesto por 6 personas, 3 nombradas por parte de los sindicatos y 3 por parte de la dirección. Dicho comité ha mantenido tres reuniones.

Comisión local de competencias	Comité de igualdad	Otras medidas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía de igualdad de oportunidades en la Gestión de Competencias.</li> <li>- Garantía de ascensos en función de las competencias del perfil, con independencia de sexo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Garantía del cumplimiento del compromiso de igualdad de la APFSC.</li> <li>-Seguimiento del plan de igualdad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia en los procesos selectivos a través de la publicidad y concurrencia competitiva.</li> <li>- Políticas de Conciliación Familiar y Laboral.</li> <li>- Formación para todo el Equipo Humano.</li> <li>- Igualdad salarial.</li> </ul>

Figura 10. Instrumentos de igualdad.

Como dato representativo de nuestras políticas de conciliación familiar y laboral, en 2014, dos hombres disfrutaron de baja por paternidad (15 días).

La sistemática de promoción laboral para el personal de convenio está establecida como Anexo al II Convenio: los "Procedimientos del sistema de gestión por competencias". Es un sistema objetivo, por el que se determina la obtención o no de una promoción, mediando la superación con éxito de las pruebas o del Plan de Formación Específico.

La igualdad de oportunidades y salario en función del género del trabajador es una realidad en la APFSC. Las promociones se establecen en base a criterios objetivos y previamente establecidos por el sistema de gestión por competencias. No hay diferencia salarial entre hombres y mujeres.

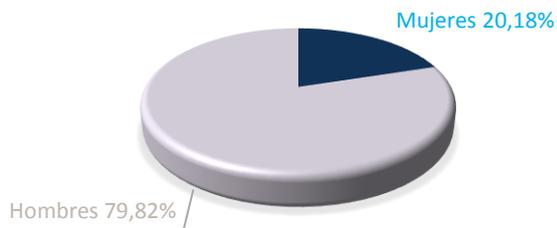


Figura 11. Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores

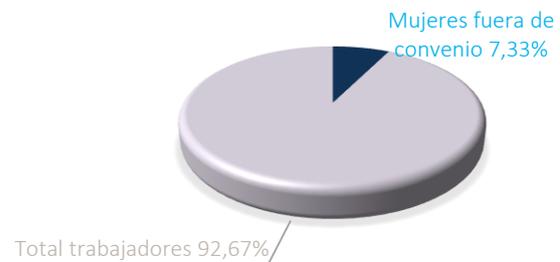


Figura 13. Porcentaje mujeres fuera de convenio sobre el total de trabajadores

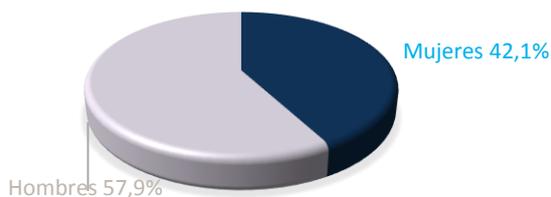


Figura 12. Porcentaje de mujeres fuera de convenio sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

## Beneficios sociales

(G4-LA2, G4-EC3, G4-EC5, G4-55)

La gestión de recursos humanos se desarrolla desde la perspectiva de la motivación y satisfacción en el puesto de trabajo y con sus responsabilidades para un óptimo desarrollo profesional.

En el contexto económico actual, en la APFSC no sólo estamos manteniendo la estabilidad en el empleo, sino que también se mantienen gran parte de los beneficios sociales que aportamos a nuestro Equipo Humano.

La APFSC aporta a su Equipo un amplio conjunto de beneficios sociales, tanto para el personal acogido al II Convenio, como para el que se encuentra fuera del mismo. Los principales beneficios sociales son:

- Plan de pensiones.
- Seguro médico, y seguro de accidentes y mutua.
- Plan de conciliación familiar y laboral, flexibilidad horaria y permisos retribuidos.
- Fondo para fines sociales (0,25% de la masa salarial).
- Anticipos reintegrables – préstamos en cuantía hasta 5.000 €.
- Complemento por incapacidad temporal.
- Posibilidad de cambio de funciones por incapacidad total.

Descripción	2013	2014
<b>Gastos en beneficios sociales</b>	<b>1.200.546,25</b>	<b>1.239.250,75</b>
Seguridad Social a cargo de la APFSC	1.087.121,37	1.086.840,81
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	48,93	-
Aportaciones para el comedor de personal	1.335,24	12.192,14
Fondo para fines sociales del personal	5.792,41	5.847,16
Formación del personal	17.231,44	28.305,01
Prima de seguros de accidentes del personal	32.607,55	38.800,57
Vestuario para el personal	43.963,36	51.784,15
Bolsas de ayuda al estudio	4.360,00	2.500,00
Asistencia sanitaria (Mutua)	4.742,97	4.602,71
Otros gastos sociales	3.342,98	8.378,20
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>3.379.891,20</b>	<b>3.309.094,66</b>
<b>Gastos totales en personal</b>	<b>4.580.437,45</b>	<b>4.548.345,41</b>

Figura 14. Gastos en equipo humano durante 2014

El marco normativo que nos aplica, en cuanto al régimen general de la seguridad social español, prevé unas aportaciones a realizar tanto por la Autoridad Portuaria, como por los propios trabajadores.

Las aportaciones realizadas al régimen de la seguridad social española cubren a nuestros trabajadores ante distintas contingencias:

- Contingencias comunes: incapacidad laboral temporal por enfermedad común o accidente no laboral, las prestaciones de jubilación, incapacidad y muerte y supervivencia (prestaciones de viudedad, orfandad, auxilio por defunción, pensión y subsidio en favor de familiares) por enfermedad común o accidente no laboral, protección a la familia, prestaciones farmacéuticas, asistencia sanitaria así como las situaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural.
- Contingencias profesionales: con la finalidad de dar cobertura a las situaciones de necesidad derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La cotización completa correrá a cargo exclusivamente de los empresarios. Esta cotización comprenderá el pago de dos primas, una para la situación de incapacidad temporal y otra para la invalidez, muerte y supervivencia (prestaciones de viudedad, orfandad, auxilio por defunción, pensión y subsidio en favor de familiares).

Junto a las cuotas propiamente dichas, se recaudan "Otras cotizaciones" que responden a conceptos específicos:

- Desempleo: para la cobertura de este riesgo.
- Fondo de Garantía Salarial (FOGASA): es un organismo que garantiza a los trabajadores la percepción de salarios, indemnizaciones por despidos o extinción de la relación laboral, pendientes de pago por insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores del empresario, beneficiando así a cualquier trabajador con un contrato laboral. Esta cuota correrá a cargo exclusivo del empresario.
- Formación profesional: la cuota patronal y obrera recaudada por tal concepto se destinan a fines de formación, reciclaje, recalificación y reclasificaciones profesionales.

Aportaciones a la seguridad social	Empleados de la APFSC	Becarios de la APFSC
Seguridad social empresa	1.086.667,21€	173,60€
Seguridad social empleados	210.581,77€	30,45€
Coberturas	Contingencias comunes, contingencias profesionales, desempleo, fondo garantía salarial y formación profesional.	Contingencias comunes y contingencias profesionales.

Figura 15. Aportaciones a la seguridad social en el año 2014 y riesgos cubiertos.

Complementariamente los trabajadores de la Autoridad Portuaria pueden hacer aportaciones a un plan de pensiones privado, cuyas condiciones han sido negociadas para todo el sector portuario español.

En materia salarial, el nivel retributivo para el personal de convenio viene marcado por las tablas salariales negociadas en Puertos del Estado con la representación sindical de los trabajadores y posteriormente aprobadas por la CECIR (Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones).

El nivel retributivo para el personal de fuera de convenio, viene marcado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, las cuales proponen los criterios generales de retribución.

Salario mínimo interprofesional nacional	645,30 €
Salario más bajo puerto	1.324,62 €
% salario mínimo puerto / salario mínimo interprofesional	205,27%

Figura 17. Comparación salario mínimo APFSC con salario mínimo interprofesional.

## Comunicación con nuestro equipo humano

(G4-LA4, G4-LA16)/ (S\_06)

Fomentar la comunicación y el diálogo con nuestro equipo humano, y conocer en cada momento aquello que le preocupa es fundamental para el correcto desarrollo de nuestra actividad. Para ello, proporcionamos a nuestro equipo humano herramientas de participación en la actividad de la APFSC

### Canales de comunicación

En nuestro sistema de gestión incluimos un procedimiento de comunicación, aprobado por el director de la APFSC, que incluye las comunicaciones con nuestro personal, y que define objetivos, sistemáticas, responsabilidades, canales, públicos y frecuencia de nuestras comunicaciones, así como métodos para la evaluación y seguimiento de las comunicaciones.

Comunicaciones sobre la cultura y estrategia y resultados de la APFSC	Comunicaciones operativas
---	---------------------------

Figura 18. Tipos de comunicaciones incluidas en el procedimiento.

Disponemos de distintas herramientas que nos ayudan a gestionar nuestras comunicaciones, y a determinar los contenidos, canales, responsables y frecuencia de nuestras comunicaciones.

Plan de comunicación	de	Estructura de comités y comisiones	de	y	Sugerencias del personal	del	44 apartados de comunicación en los procedimientos del sistema de gestión.	Seguimiento y evaluación de la eficacia de la comunicación
----------------------	----	------------------------------------	----	---	--------------------------	-----	--	--

Figura 19. Herramientas de comunicación definidas en el procedimiento.

Cada dos años se elabora el plan de comunicación interna. Dicho plan es revisado por el director y aprobado por el presidente de la APFSC.

Información a transmitir	Mapa de públicos (Grupos de interés de la APFSC)													Canales o medios de comunicación				Frecuencia	Responsable	
	Consejo de administración	Presidente	Director	Comité de dirección	Comité de mejora en la gestión	Personal fuera de convenio	Personal de convenio	Clientes-aliados-operadores de servicios y terminales de mareas.	Proveedores	Sociedad	Sector portuario	Administración y organismos públicos	Reuniones	Tablones de anuncios	Reparto en papel	Intranet	Correo electrónico			Web
Líneas maestras plan estratégico (misión, visión, valores, mapa estratégico)	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	Con cada actualización	Jefe de Div. de Infraestructuras
Memoria anual	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	Anual	Jefa Dpto. CE y Calidad
Objetivos estratégicos	x	x	x	x	x	x	x					x	x			x			Con cada actualización	Jefe de Div. de Infraestructuras
Objetivos del plan de empresa	x	x	x	x												x			Anual	Jefe de Div. de Infraestructuras
Seguimiento de objetivos del plan de empresa		x	x	x												x			Trimestral	Jefe de Div. de Infraestructuras
Informe de gestión mensual (estadísticas, importe neto cifra de negocios, gestión de cobros, previsión de tesorería, inversiones, recursos humanos, cuenta de resultados, dominio público y servicios portuarios, demandas y reclamaciones)	x	x	x	x												x	x		Mensual	Jefe Área Económico Financiera
Informe de quejas		x	x	x		x											x		Cuatrimestral	Jefa Dpto. CE y Calidad
Sistema de gestión (memoria efqm, informe de revisión del sistema, manual, procesos, procedimientos, formatos, indicadores, etc)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	Establecida en los 44 procedimientos.	Jefa Dpto. CE. Y Calidad
Cambios organizativos (cambios en el organigrama relevantes)	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x				x		x	Con cada actualización	Jefe Dpto. Admon. Y RRHH
Funciones	x	x	x	x		x										x			Con cada actualización	Jefe Dpto. Admon. Y RRHH
Normativa		x	x	x		x	x										x	x	Con cada actualización	Jefa Div. de Admon. y C. Normativo
Noticias		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x	Diaria	Jefe Dpto. Comercial
Eventos visitas y exposiciones		x	x	x													x		Cuando se produzcan	Jefe Dpto. Comercial
Manual de acogida						x	x									x	x		Con cada nueva incorporación	Jefe Dpto. Admon. Y RRHH

Figura 20. Plan de comunicación de la APFSC.



Anualmente, se incluye en el informe de revisión del sistema gestión la información sobre el cumplimiento del plan de comunicación relativa a dicho año, así como la composición de los comités y comisiones de la APFSC.

#### Comités y comisiones de la Autoridad Portuaria

Comités y Comisiones	Responsable	Composición	Objeto	Frecuencia de convocatoria y reunión
Comité del Sistema Integrado de Gestión	Jefe Dpto. Control Estadístico y Calidad	Presidente de la AP Director de la AP Jefe Dpto. Control Estadístico y Calidad	Aprobar las directrices generales del Sistema de Gestión.	Anual
Comité de Mejora en la Gestión	Jefe Dpto. Control Estadístico y Calidad	Área Económico-Financiera Área de Explotación Dpto. de Inversiones y Planificación (en funciones) Dpto. Administración y Recursos Humanos Dpto. Comercial y Desarrollo Dpto. de Control Estadístico y Calidad	Promover un foro de comunicación entre las distintas Áreas y Departamentos, que favorezca la implantación y seguimiento del Proceso de Planificación, así como de las mejoras detectadas a través del Sistema de Gestión, el modelo EFQM y de Gestión de la Sostenibilidad.	Trimestral como mínimo
Comité de Autoevaluación EFQM	Jefe Dpto. Control Estadístico y Calidad	Director de la AP Todo el personal directivo	Realizar las autoevaluaciones según el Modelo EFQM.	Bienal
Comité de Servicios	Jefe de Área de Explotación	Secretario: Jefe del Departamento de Administración y RRHH 1 Representante de Capitanía Marítima 1 Representante de Empresas Estibadoras: Pérez Torres Marítimas 1 Representante de Empresas Consignatarias: COP Galicia 1 Representante de Empresas Practicaje: Prácticos del Puerto y Ría de Ferrol 1 Representante de Empresas de Remolque: UTE Refesa, Renosa, Sertosa Norte, Remarsa 2 Representantes de Empresas de Amarre: Amarradores del Puerto y Ría de Ferrol, Boteros Amarradores del Noroeste. 1 Representante Sindical: CCOO.	Órgano consultivo en relación a la prestación de servicios portuarios, tarifas, organización y calidad de los servicios.	Anual
Comisión de Control Plan de Pensiones	Jefe Dpto. Administración y RRHH	Representantes del Promotor: Director de la AP Jefe Dpto. Administración y RRHH Jefe de Área de Explotación Jefe Área Económico-Financiera Responsable de RRHH y Organización 5 Representantes de los partícipes	Realizar el seguimiento y control de la evolución del Plan de Pensiones.	Bianual
Comité de Empresa	Jefe Dpto. Administración y RRHH	Director Jefe Dpto. Administración y RRHH Responsable de RRHH y Organización Jefe de Área de Explotación Representantes Sindicales	Defender los derechos laborales de los trabajadores de la APFSC y actuar como órgano de comunicación e intercambio de información con los representantes de la Empresa.	Mensual

Comités y Comisiones	Responsable	Composición	Objeto	Frecuencia de convocatoria y reunión
Comisión Local de Competencias	Jefe Dpto. Administración y RRHH	Jefe Dpto. Administración y RRHH	Proponer y realizar un seguimiento de los perfiles personales, planes de formación así como garantizar la transparencia de los procesos de selección desde el momento que son informados del número de plazas convocadas y el perfil asociado a cada una de ellas.	Mínimo anual o a propuesta o convocatoria de las partes
		Responsable de RRHH y Organización		
		1 Representante de cada sección sindical		
Comisión Negociadora del Acuerdo de Empresa	Jefe Dpto. Administración y RRHH	Jefe Dpto. Administración y RRHH	Negociar el acuerdo de Empresa, según lo establecido en el acuerdo vigente.	Cada vez que se apruebe un nuevo convenio
		Responsable de RRHH y Organización		
		Representantes sindicales		
Comité de Seguridad Y Salud	Jefe de División de Seguridad, Medioambiente y PRL	Jefa de División de Administración y Control Normativo	Órgano de consulta regular y periódica de las actuaciones de la APFSC en materia de prevención de riesgos laborales.	Trimestral
		Jefe División Seguridad, Medioambiente y PRL		
		Jefe Dpto. Mantenimiento y SSMM		
		Responsable de Seguridad, Medioambiente y PRL		
		Representantes sindicales		
Comisión de Inversiones	Jefe Dpto. Inversiones y Planificación (en funciones)	Director de la AP	Establecer prioridades a la hora de definir la propuesta inicial de plan de inversiones que cada año, en los primeros meses del mismo. Se presenta a la Presidencia para su aprobación y envío al OPPE.	Anual
		Jefe Dpto. Inversiones y Planificación (en funciones)		
		Jefe Área de Explotación		
		Jefe de Departamento Comercial y Desarrollo		
		Jefe de Departamento de Mantenimiento y SSMM		
Comité de Evaluación Proveedores	Jefe de Area Económico Financiera	Director	Analizar la información de seguimiento de proveedores	Anual
		Jefe de Area Económico-Financiera	Aprobar el listado de proveedores aceptados	
		Centros de Responsabilidad	Aprobar la exclusión de un proveedor del listado de proveedores aceptados	
Comisión de Igualdad	Jefa de División de Administración y Control Normativo	Jefa de División de Asuntos Jurídicos	Control, vigilancia y adopción de medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Elaboración de protocolos de actuación para situaciones de acoso sexual.	Anual
		Responsable de RRHH y Organización		
		3 personas designadas por el Comité de Empresa		

Figura 21. Comités y comisiones de la Autoridad Portuaria

Asimismo, cualquier cambio de índole organizativo, es comunicado en las reuniones interdepartamentales o intradepartamentales mantenidas al efecto, velando por la transparencia de información.

En cuanto a las sugerencias del personal, a mayores de las presentadas en los distintos comités y comisiones, en el año 2014 se presentó una sugerencia a través del formulario establecido al efecto, entregada al departamento de control estadístico y calidad. Dicha solicitud, incluía 3 apartados, relativos a la necesidad de papeleras para reciclaje de papel y plástico en el taller, la falta de determinado material, y el estado de pavimentación de la carretera principal del puerto. Las acciones abiertas se cerraron en un plazo de 1 mes.

Se evalúa la eficacia de la comunicación interna a través de la encuesta de satisfacción de personal, que valora este ítem bienalmente, y a través de las autoevaluaciones y evaluaciones trienales en el modelo de excelencia de la European Foundation for Quality Management (EFQM) llevadas a cabo. El índice de satisfacción con la comunicación en el año 2014 fue de un 51,57%. Los resultados del seguimiento y la evaluación de la eficacia de la comunicación retroalimentan la detección de necesidades de comunicación y el nuevo plan de comunicación interna, y la estructura de comités y comisiones que se diseñe.

## La intranet

Entre los canales de comunicación interna empleados por la organización cabe destacar la intranet, a la que tiene acceso todo el personal de la APFSC, y en la que desde el año 2011 se ha habilitado un espacio específico para todo tipo de comunicaciones internas. En este portal informático, no sólo permite el acceso a información de interés para el empleado, sino que facilita al personal la gestión de algunos trámites laborales internos y el envío de sugerencias.

Figura 22. Portal de comunicaciones interna de la APFSC.

## Representación laboral

(G4-LA16, G4-LA4) / (S\_05 y S\_06)

El comité de empresa es el órgano de representación colegiado y unitario del conjunto de los trabajadores, cuyo objetivo es velar por los intereses del equipo humano.

Sus miembros disponen de un crédito de 25 horas mensuales retribuidas para el ejercicio de sus funciones de representación, así como de un local equipado con medios ofimáticos.

Las competencias del comité de empresa vienen asignadas en el artículo 64 del estatuto de los trabajadores.

En 2014 contamos, como en años anteriores, con el apoyo de un representante sindical de comisiones obreras, como presidente del comité de empresa.

Además en nuestro consejo de administración contamos con un representante de dicha organización sindical.

En el año 2014 se ha presentado una sola reclamación laboral a través de los mecanismos formales de reclamaciones. Dicha reclamación se resolvió en el año 2014 por Decreto-Conciliación a favor de la Autoridad Portuaria.

Más allá de la sistemática propia de este comité de empresa, la representación laboral se extiende a distintos ámbitos de la gestión de los recursos humanos, como la detección de necesidades de personal, los procesos de selección, la oferta formativa (a través del Comité Local de Competencias).

## Formación

(G4-LA9, G4-LA10, G4-LA11)/ (S\_07, S\_08, S\_09)

### Gestión de la formación - Gestión por competencias

Los conocimientos del personal, sus habilidades, sus competencias y sus capacidades son la base del éxito de nuestra organización.

Nuestra política de gestión de recursos humanos se asienta en el modelo de gestión por competencias, recogido en el II Convenio Colectivo, que se aplica al 82,5% de la plantilla.

Tenemos el compromiso de lograr la máxima capacitación profesional de cada uno de los miembros de nuestro equipo humano, a través de la motivación y el desarrollo de sus perfiles competenciales de acuerdo a los puestos que ocupan.

La asignación de personal adecuado a cada puesto de trabajo está garantizada por lo regulado en *el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante* y el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, que determina los requisitos de cualificación necesarios para cada uno de ellos.

El departamento de administración y recursos humanos reúne en el expediente de cada trabajador, los documentos acerca del grado de formación y experiencia en el puesto de trabajo de forma que pueda comprobarse que corresponde a los requisitos de cualificación exigidos para el puesto. Dicha información se recoge en la "Ficha de Personal" de cada trabajador en la herramienta informática de gestión de recursos humanos, que sufre actualizaciones cada vez que se justifiquen los cambios o se certifiquen las acciones formativas realizadas

Anualmente se lleva a cabo el proceso de detección de necesidades formativas, en base al cual se realiza la planificación de la formación.

El departamento de RRHH elabora y distribuye a cada uno de los jefes de área o departamento un cuestionario de "Detección de necesidades formativas", para que conjuntamente con el personal tanto de fuera de convenio como de convenio de su dependencia, acuerden las acciones formativas consideradas necesarias para la adecuación del trabajador a la ocupación que desempeña.

La realización de las actividades de formación tendrá una triple finalidad, por un lado asegurar que se mantiene el nivel de conocimiento teórico y práctico que capacita al personal para desarrollar las funciones propias del puesto de trabajo asignado; por otra parte adecuarse a los perfiles de puestos establecidos en el convenio vigente y por último, aunque no menos importante se pretende actualizar y renovar los conocimientos de dicho personal, teniendo en cuenta los cambios que se producen en los métodos de trabajo originados por el progreso técnico, las mejoras organizativas y la repercusión que pueda tener la aplicación de la movilidad funcional.

Una vez recibidos los cuestionarios, se analizan y se utilizan por el comité local de competencias como base para elaborar el plan de formación anual.

Dentro del plan de formación anual se diferencia un plan de formación general que recoge aquellas acciones formativas, tanto del personal de convenio como del de fuera de convenio, necesarias para dar respuesta al reciclaje de las funciones en la ocupación a desempeñar, y por otra parte el Plan de Formación Específico, que recogerá los cursos, dirigidos únicamente al personal de convenio, previstos para dar respuesta a las carencias competenciales en los perfiles individuales respecto a los exigidos en cada una de las ocupaciones.

Durante el año 2014 tuvieron se organizaron 40 programas formativos (19 cursos del plan general, 6 cursos del plan de formación específico y 15 pertenecientes a otras acciones formativas). El plan de formación específico, se cumplió en un 100%, y el general en un 78,94%.

Dentro de convenio	83,33%
Fuera de convenio	73,68%

Figura 23. Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación.

	2013			2014		
	T. horas	Empleados	Promedio	T. horas	Empleados	Promedio
Dentro de convenio	2.292	90	25,47	2.731	90	30,34
Fuera de convenio	665	19	35	345	19	18,15

Figura 24. Evolución del promedio de horas de formación por trabajador

Nombre del curso	Nº personas inscritas	Nº horas del curso	Fecha
Autocad intermedio	4	20	09/05/2014
Comunicación	10	20	08/09/2014
Conocimiento del puerto	1	6	02/06/2014
Diseño página web	3	3	07/10/2014
Edición de imágenes. avanzado	3	20	18/09/2014
Galego administrativo	1	-	02/05/2014
Gestión de procesos	1	60	15/09/2014
Gestión económico financiera	2	80	02/05/2014
Inglés avanzado.	4	38	01/01/2014
Inglés básico on line	9	30	02/05/2014
Inglés.	1	38	01/01/2014
Inglés vigilancia	4	40	01/01/2014
Ley de contratos	1	45	05/05/2014
OPIP(oficial de protección de instalaciones portuarias)	2	30	19/05/2014
Reciclaje DESA oficial	11	4	02/05/2014
Seguridad vial. policía	41	35	24/02/2014
Word y excel. Grupos 1 y 2	10	20	05/05/2014
Word y excel 2010 básico	0	40	02/05/2014
Yellow fin	4	16	21/05/2014
<b>Cursos organizados: 19</b>	<b>112</b>	<b>545</b>	

Figura 25. Cursos de formación 2014 (Plan general)

Nombre del curso	Nº personas inscritas	Fecha
Desarrollo de RRHH y organización. Nivel 1	14	27/05/2014
Dibujo técnico y topografía. Nivel 1	5	03/06/2014
Gestión de mercancías. Nivel 1	18	01/06/2014
Informática básica	9	05/02/2014
Operaciones y servicios portuarios. nivel 1	4	01/06/2014
Relaciones laborales. nivel 1	26	29/05/2014
<b>Cursos organizados: 6</b>	<b>76</b>	

Figura 26. Cursos de formación 2014 (Plan específico)

Acción formativa	Nº alumnos	Nº horas del curso	Fecha
Archivo digital y esquema nacional de interoperabilidad	1	20	15/10/2014
Cómo gestionar eficazmente las ayudas ante la ftfe.	1	34	02/06/2014
Conferencia iala	2	0	24/05/2014
Control operacional ambiental de la apfsc	2	2	21/07/2014
Ergonomía laboral. estres	1	3	11/06/2014
Evaluación, revisión e innovación	9	2	28/02/2014
Manejo de carretillas elevadoras	8	6	25/06/2014
Aspectos críticos na utilización de plat. elevadoras móviles	5	3	09/05/2014
Responsable circulación ferroviaria	2	16	01/12/2014
Seminario liderazgo y trabajo en equipo	10	9	28/01/2014
Taller sobre residuos. agosto	4	2	06/08/2014
Taller sobre residuos. julio	4	2	11/07/2014
Trabajos en espacios confinados	8	6	29/05/2014
V congreso nacional	1	0	12/11/2014
VI jornadas de proyectos y obras de las AAPP	2	10	03/04/2014
<b>Total cursos 15</b>			

Figura 27. Cursos de formación 2014 (Plan específico)

## La satisfacción de nuestro Equipo Humano

Nuestro esfuerzo está encaminado a detectar y satisfacer las necesidades que nuestro Equipo Humano pueda tener, es por eso por lo que realizamos encuestas de satisfacción al personal como mecanismo sistematizado de escucha activa.

Estas encuestas analizan los atributos de Liderazgo, Formación, Participación, Comunicación, Motivación y Condiciones Laborales. Cada año se evalúa la satisfacción del Equipo Humano con relación a la mitad de estos aspectos, garantizando la revisión global bienal. Este año se evalúan los atributos de Comunicación, Motivación y Condiciones Laborales.

Se distribuyeron 92 encuestas, y se recibieron 42, por lo que el porcentaje de participación ha sido del 45,65%.

En cuanto a la valoración de los atributos las puntuaciones más bajas se detectan entre el personal de convenio, superando en todos los casos el 55%.

En términos globales, el índice de satisfacción, de un 61,55%, se incrementó en un 1,65% con respecto al año 2013, si bien no ha llegado a los valores alcanzados en el año 2012.

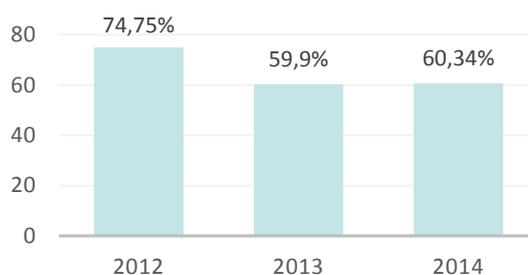


Figura 28. Evolución del índice de satisfacción global. Años 2012-2014.

En el análisis desglosado por ítems, señalar que la encuesta se divide en dos apartados, por lo que aunque las encuestas se lanzan anualmente, la evolución de la valoración de los ítems es bienal. Al comparar los resultados, con los valores alcanzados en los mismos ítems en el año 2012, al ser dicho año el de mayor puntuación, se observa una disminución en todos los ítems, especialmente en el relativo a la comunicación.

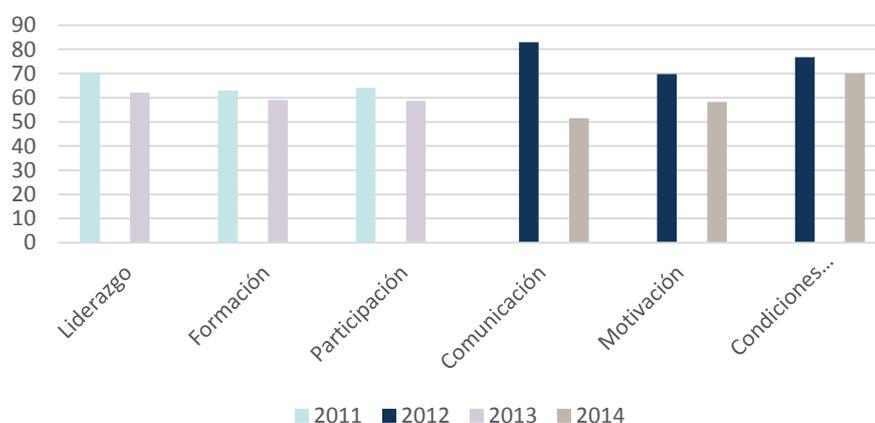


Figura 29. Evolución del índice de satisfacción personal por ítems



## **Nuestra gestión**

*Nuestra relación con los grupos de interés*

# Nuestra relación con los grupos de interés

## Grupos de interés de la APFSC

(G4-24, G-25)

En el análisis interno y externo llevado a cabo con el proceso de formulación estratégica de la APFSC, llevado a cabo en el año 2007, se detectaron los impactos de nuestra actividad en todos los colectivos relacionados de forma directa o indirecta con el puerto, y se establecieron objetivos estratégicos y planes de acción con un horizonte temporal hasta el año 2015. En el año 2013 realizamos una revisión de la vigencia del Plan Estratégico de la APFSC, siendo esta mayor del 77%.

En el año 2011 se realizó una revisión de los procesos clave de la APFSC, incluyendo el de satisfacción de los grupos de interés, para incorporar a nuestros grupos de interés en nuestra actividad diaria. En ese mismo año dibujamos el mapa de grupos de interés de la APFSC.

### Proceso de establecimiento del mapa de grupos de interés de la APFSC.

Análisis interno y externo para la formulación estratégica.	Mapa de grupos de interés de la APFSC.	Aprobación de objetivos.	Seguimiento de indicadores.
Revisión de procesos clave.		Aprobación de procesos.	

Figura 1. Proceso para el establecimiento del mapa de grupos de interés de la APFSC.

En el capítulo de esta memoria dedicado a “Nuestras fortalezas: un puerto competitivo y sostenible”, damos cuenta de los grupos de interés, y de la oferta de valor de la APFSC para cada uno de ellos.

En base a los últimos resultados obtenidos de medición de la percepción sobre nuestra gestión, de los distintos grupos de interés de la APFSC, y del contenido de nuestro plan anual de objetivos, hemos revisado la priorización de nuestros grupos de interés.

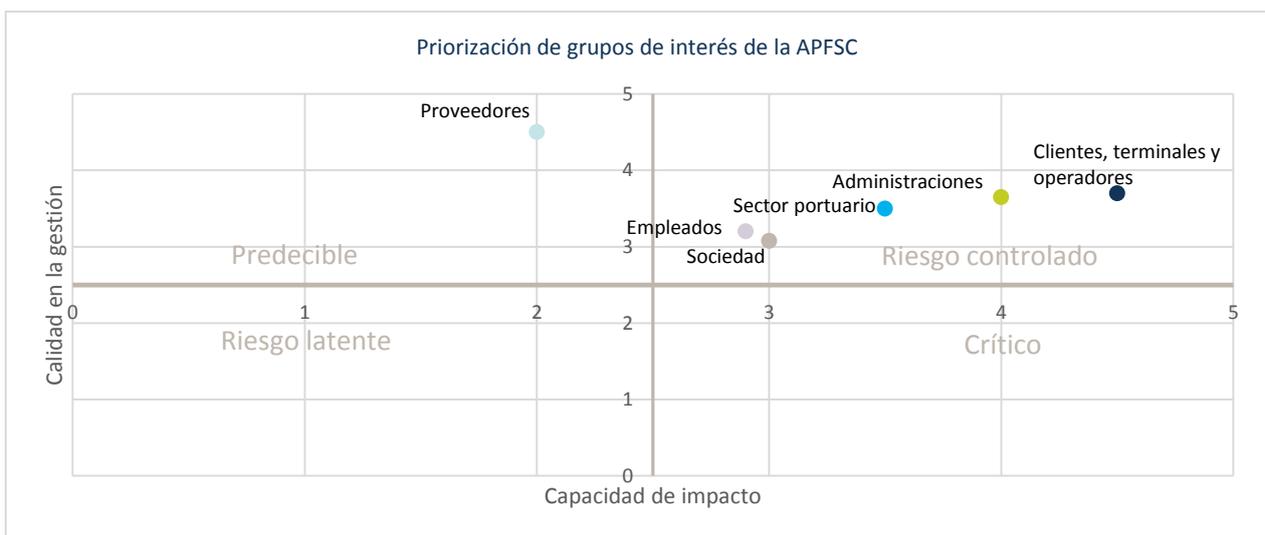


Figura 2. Matriz de priorización de los grupos de interés de la APFSC.

Con respecto a la priorización realizada en el año 2013, la principal variación ha sido el incremento de la capacidad de impacto en nuestra actividad de los grupos de interés “Administraciones y organismos públicos” y “Sociedad”, por la especial incidencia de sus decisiones en los próximos años, para el desarrollo del objetivo de construcción de la conexión por ferrocarril al Puerto Exterior, en cuanto a su tramitación, y a la obtención de la necesaria financiación.

El grupo de interés “Empleados”, ha disminuido su calidad en la gestión, por la bajada en el índice de satisfacción de los dos últimos años.

## Participación de los grupos de interés en la gestión de la APFSC.

(G4-26, G4-27)/ I\_26

La participación de los grupos de interés está integrada en el sistema de gestión, del que hablamos en detalle en el capítulo “Nuestra organización” de esta memoria, concretamente en el apartado “Gestión”. Hemos dado cuenta a lo largo de todo el documento de cómo incluimos a los grupos de interés en los distintos enfoques de gestión dados al gobierno de la organización, el impacto económico y social, y el impacto ambiental de nuestra actividad.

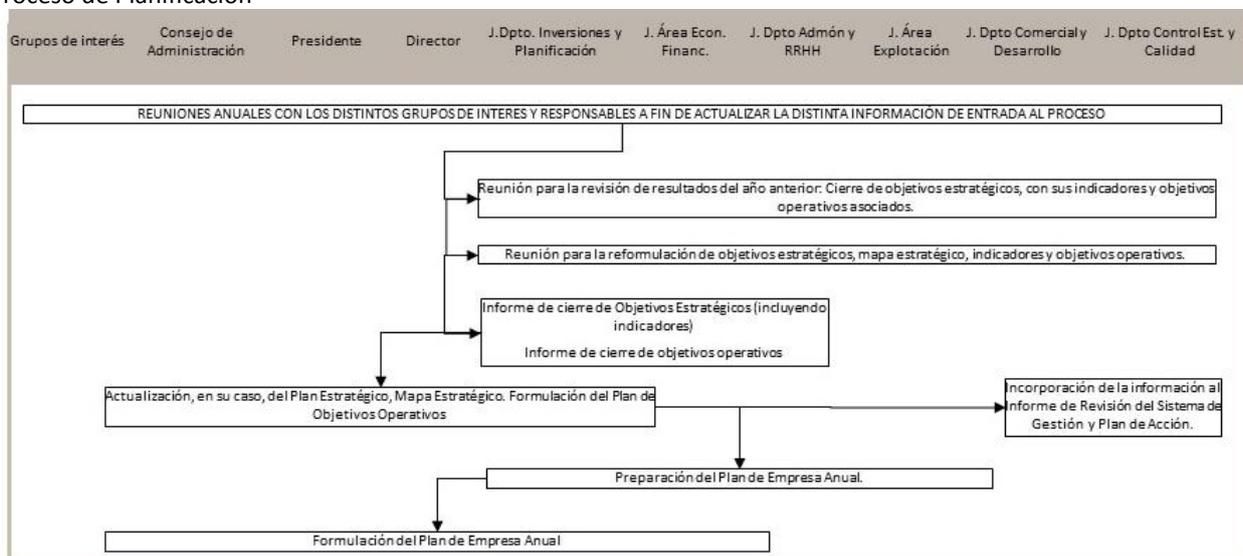
### Mecanismos de participación de los grupos de interés

Gobierno de la APFSC. -Consejo de Administración, Consejo de Navegación	Gestión de la APFSC. -Comité de dirección.	Nivel operativo. -Comités y comisiones (12)
Memoria: Capítulo “Nuestra organización”, apartado “Gobierno”.	Memoria: Capítulo “Nuestra organización”, apartado “Estructura organizativa”.	Memoria: Capítulo “Nuestras personas”, Figura 18. Comités y comisiones de la APFSC.

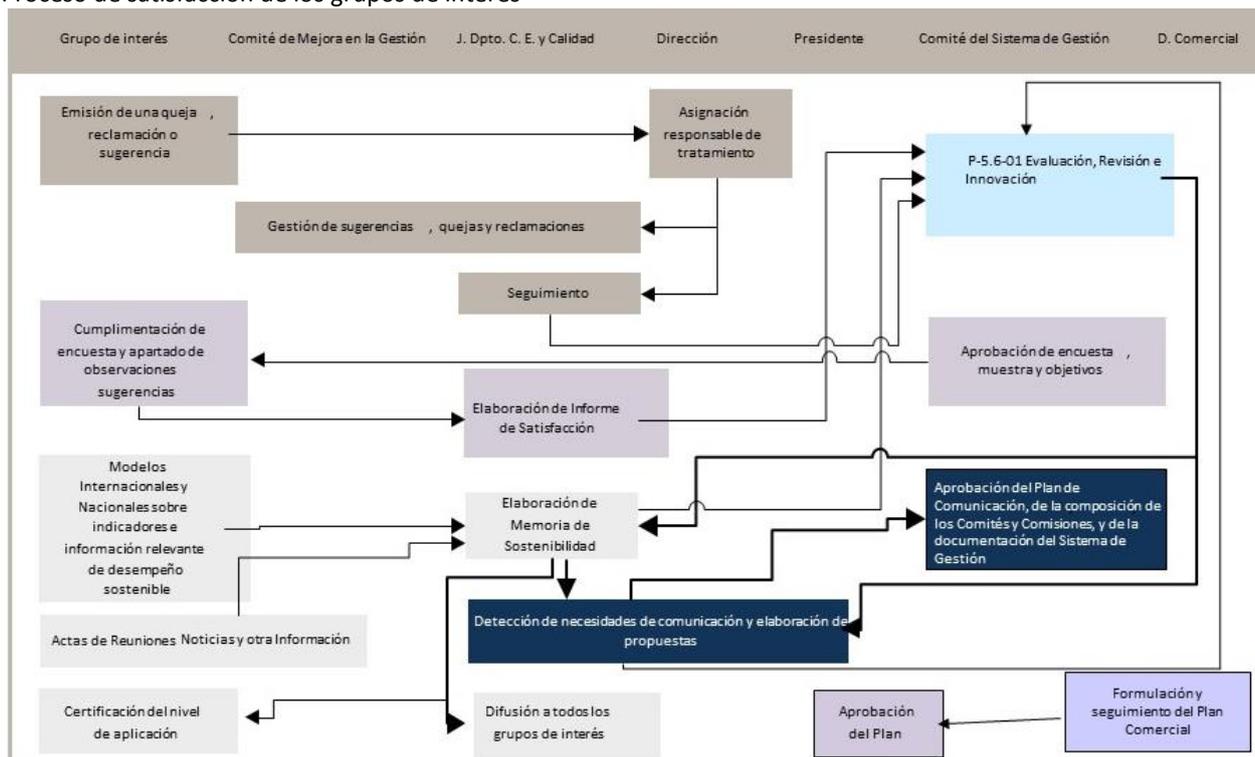
Figura 3. Mecanismos de participación de los grupos de interés de la APFSC.

### Interacción con los grupos de interés en los procesos clave de la APFSC, aprobados por el presidente.

#### Proceso de Planificación

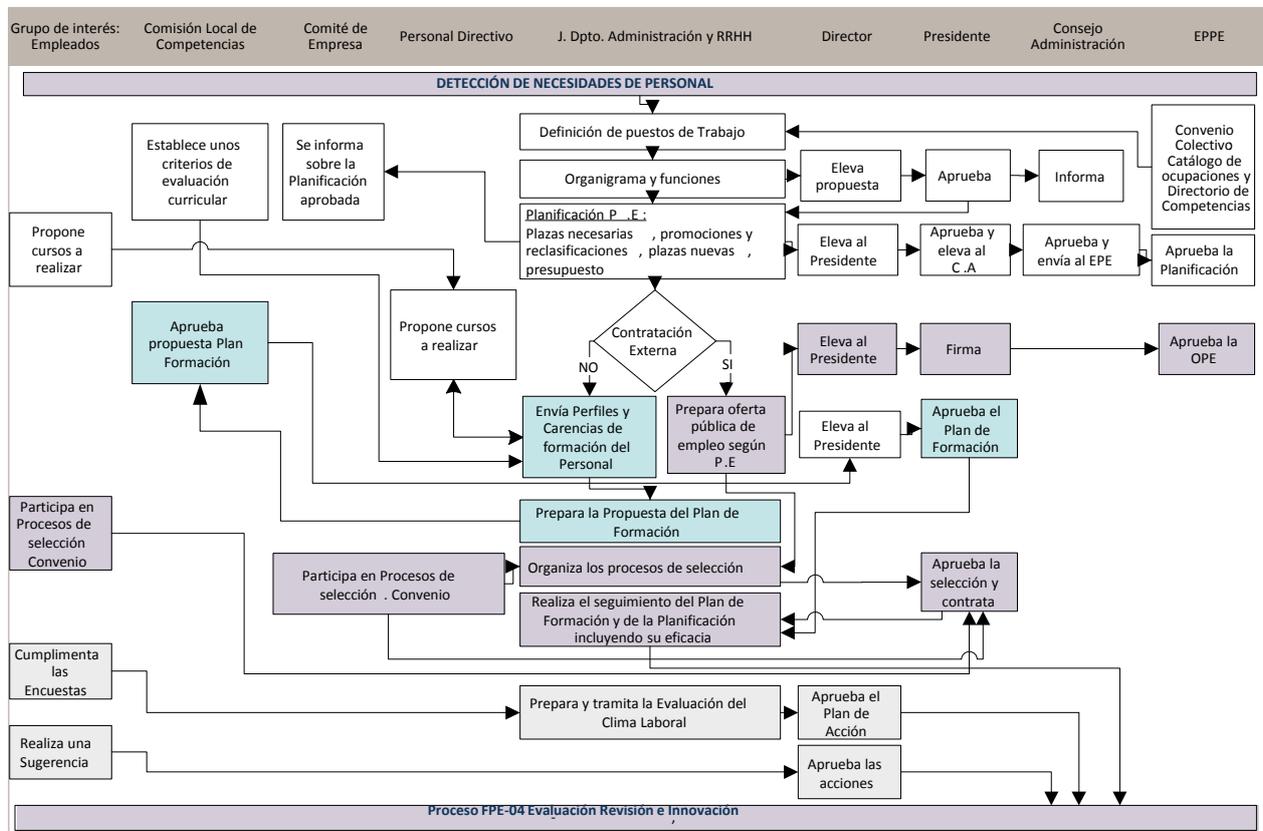


#### Proceso de satisfacción de los grupos de interés

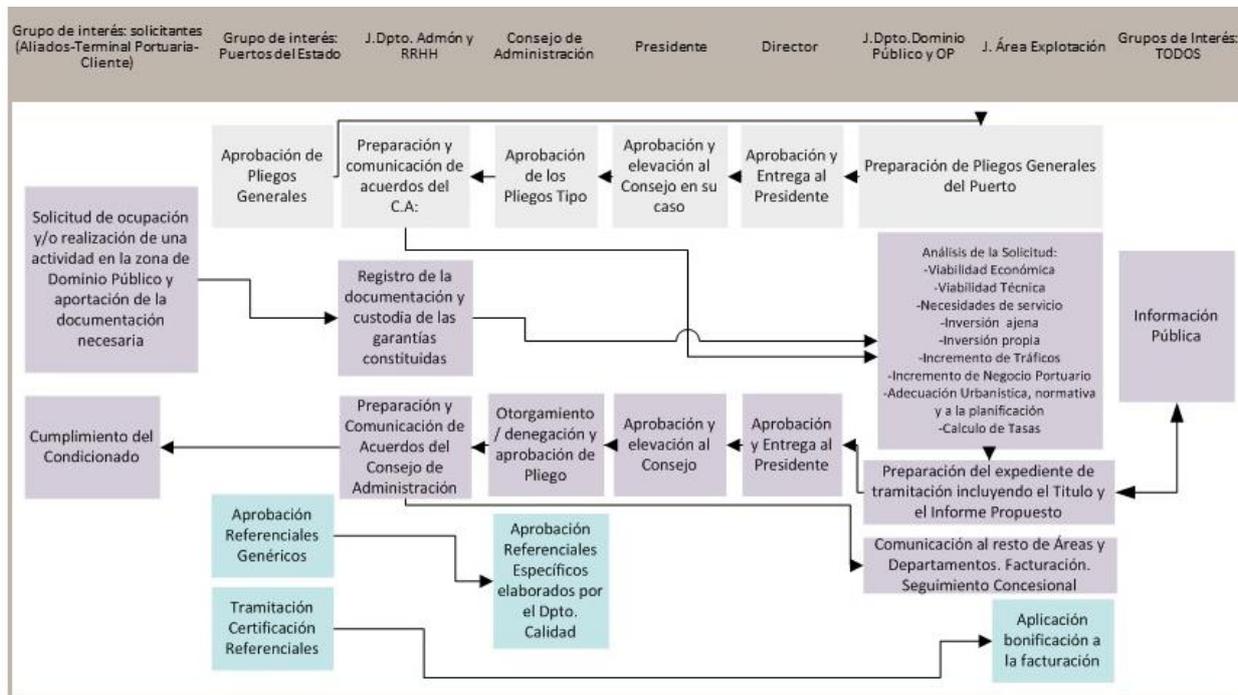


Interacción con los grupos de interés en los procesos clave de la APFSC, aprobados por el presidente. (continuación)

Proceso de organización y gestión de recursos humanos



Proceso de concesiones y autorizaciones



## Interacción con los grupos de interés en los procesos clave de la APFSC, aprobados por el presidente. (continuación)

## Proceso de servicios prestados por terceros

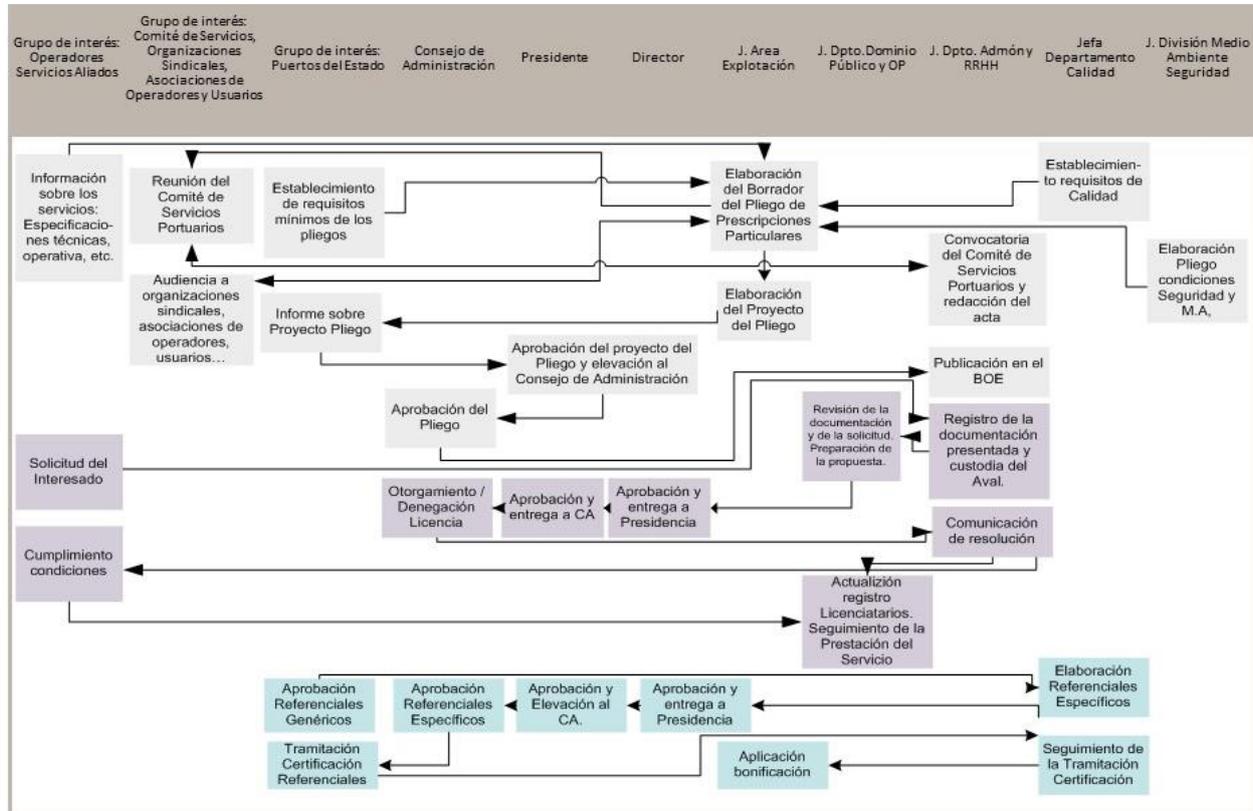


Figura 4. Procesos clave de la APFSC. Interacción con los grupos de interés.

Fruto de la participación de los grupos de interés en la gestión de la APFSC, se generan numerosos registros que quedan recogidos en nuestro sistema de gestión: actas de reuniones, quejas, iniciativas y sugerencias, áreas de mejora, solicitudes, planes de acción, acuerdos, etc.

De lo relacionado con el proceso de “Satisfacción de los grupos de interés” hablamos más adelante en este capítulo.

Entre las mejoras más relevantes puestas en marcha durante el año 2014, podemos destacar:

-Grupo de interés clientes, operadores de servicios y terminales de mercancías:

.La firma de un MOU (Memorandum of Understanding), entre dos de nuestras principales terminales de mercancías, y la APFSC, para potenciar el uso del GNL como combustible en los avituallamientos de buques.

.Reuniones de trabajo y acuerdos con los operadores, para la puesta en marcha del Port Community System.

-Grupo de interés empleados:

.Como resultado de la encuesta de satisfacción: incremento del nº de cursos específicos para cada puesto de trabajo, incremento de reuniones entre los departamentos, participación del personal en la APFS en la aportación de ideas para el desarrollo de la política y estrategia.

.Trabajo conjunto para la organización del sistema de turnos de la policía portuaria, con la aportación de ideas, y asunción de responsabilidades por los jefes de servicio.

-Grupo de interés organismos públicos:

.Labor conjunta con ADIF y Puertos del Estado, para la aprobación del proyecto de construcción del ferrocarril al Puerto Exterior, traspasar la gestión de la parte correspondiente a la APFSC y solicitar fondos de financiación a la Unión Europea.

.Reuniones con Puertos del Estado y Sanidad Exterior, para la construcción y autorización de un PIF en el Puerto Exterior.

-Grupo de interés sociedad:

.Contacto continuo con la Cofradía de Pescadores de Ferrol, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Ferrol, para atender a las necesidades de los grupos de interés implicados en el proyecto de rehabilitación y ampliación de la Lonja de Pescado, introduciendo adaptaciones en el proyecto, y facilitando la reubicación de las operaciones en instalaciones del Ayuntamiento, durante el transcurso de las obras.

.Firma de distintos convenios de colaboración, que se recogen en el portal de transparencia del gobierno de España.

En los años 2015-2016 se actualizará el plan estratégico de la APFSC. La metodología para la realización de la formulación estratégica incluirá un apartado específico para la participación de los grupos de interés en el proceso de redacción del nuevo plan.

## Comunicación con nuestros grupos de interés

(L\_26)

La metodología de comunicación con todos los grupos de interés está recogida en el correspondiente procedimiento de nuestro sistema de gestión.

Se plantean dos tipos de comunicación con nuestros grupos de interés: la de cuestiones generales de la gestión y la estrategia de la APFSC y la de nivel operativo.

En los instrumentos de gestión queda definida la información a transmitir, el mapa de públicos, los canales o medios de comunicación, la frecuencia y el responsable.

### Instrumentos de gestión de la comunicación de la APFSC

Comunicación de cuestiones generales de gestión . -Plan de comunicación de la APFSC. (14 contenidos). Capítulo "Nuestras personas". Figura 20. Plan de comunicación de la APFSC.	Comunicación a nivel operativo. -44 Procedimientos del sistema de gestión. Apartado dedicado a comunicaciones.
---	---

Figura 5. Instrumentos de gestión de la comunicación de la APFSC.

Las comunicaciones con nuestros grupos de interés nos sirven también para recibir información, y detectar necesidades.

El listado exhaustivo de comunicaciones con los grupos de interés lo realizamos en la matriz de recogida de información y detección de necesidades, del procedimiento de comunicación.

Grupo de interés	Fuente de información
Cientes	Encuestas de satisfacción, gestión sugerencias y quejas, entrevistas y foros comerciales, información recogida y solicitada a través de la web, información y necesidades recogidas a través de los servicios prestados en el puerto, reuniones del Consejo de Administración y reuniones no contempladas en el Sistema Integrado de Gestión.
Operadores de servicio	Encuestas de satisfacción, gestión sugerencias y quejas, entrevistas y foros comerciales, información recogida y solicitada a través de la web, información y necesidades recogidas a través de los servicios prestados en el puerto, reuniones del Consejo de Administración y Consejo de Navegación, informes de auditorías y referenciales y reuniones no contempladas en el Sistema Integrado de Gestión.
Terminales mercancías	Encuestas de satisfacción, gestión sugerencias y quejas, entrevistas y foros comerciales, información recogida y solicitada a través de la web, información y necesidades recogidas a través de los servicios prestados en el puerto, reuniones del Consejo de Administración y Consejo de Navegación y reuniones no contempladas en el Sistema Integrado de Gestión.
Aliados	Encuestas de satisfacción, gestión sugerencias y quejas, entrevistas y foros comerciales, información recogida y solicitada a través de la web, reuniones del Consejo de Administración y Consejo de Navegación, informes de auditorías y referenciales y reuniones no contempladas en el Sistema Integrado de Gestión.
Empleado	Reuniones del Consejo de Administración y Consejo de Navegación, reuniones no contempladas en el Sistema Integrado de Gestión, reuniones interdepartamentales y encuestas de satisfacción del personal, reuniones de comisiones.
Sociedad	Encuestas de satisfacción, gestión sugerencias y quejas, entrevistas y foros institucionales, información recogida y solicitada a través de la web, reuniones del Consejo de Administración y reuniones no contempladas en el Sistema Integrado de Gestión.
Proveedores	Encuestas de satisfacción, entrevistas y foros comerciales y reuniones del comité de evaluación de proveedores.
Puertos	Encuestas de satisfacción, entrevistas y foros comerciales, benchmarking OPPE, foros internacionales, e información publicada por otros organismos.
Administración y organismos públicos	Reuniones no contempladas en el Sistema Integrado de Gestión.

Figura 6. Extracto de la Matriz de recogida de información y detección de necesidades de los grupos de interés de la APFSC.

## Valoración de la comunicación por los grupos de interés

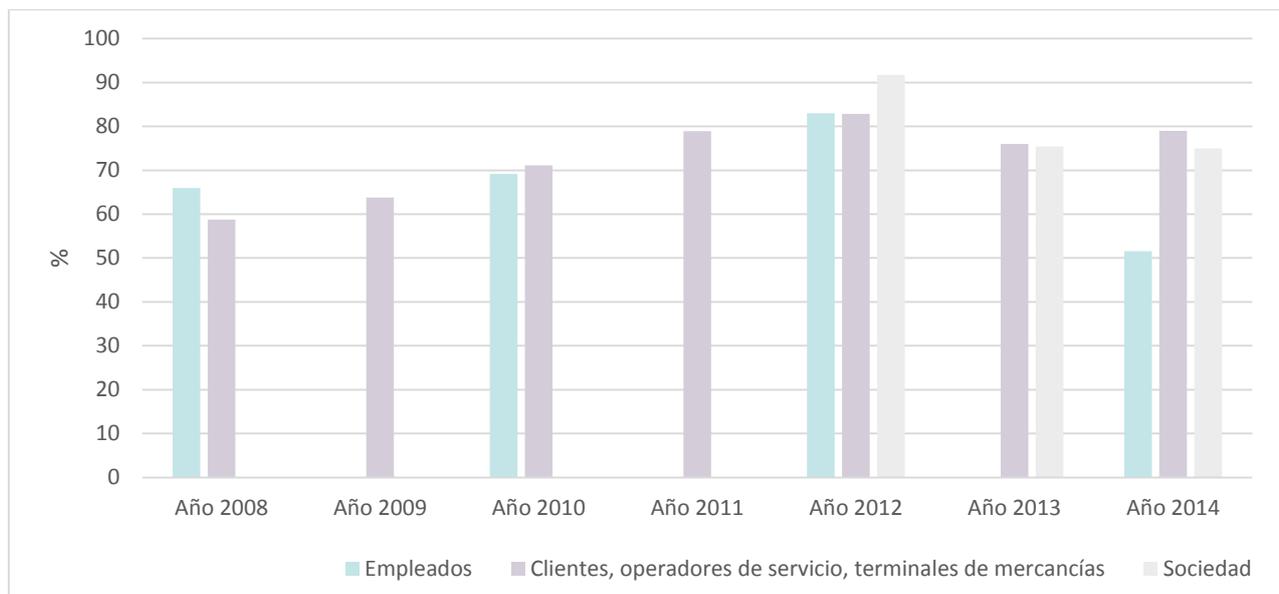


Figura 7. Valoración de la comunicación por los grupos de interés de la APFSC.

En el plan de acción del sistema de gestión aprobado por el presidente, se ha incluido la implantación de un sistema de evaluación de la eficacia de los canales de comunicación. Esta acción surge tanto de los resultados de los indicadores de percepción, mostrados en la figura 6, como de la autoevaluación en el modelo EFQM realizada por 22 personas del equipo de la APFSC en el año 2014, como de la evaluación de los evaluadores externos, realizada en enero del año 2015.

## La opinión de nuestros grupos de interés

(G4-EN34, G4-LA16, G4-HR12, G4-SO11, G4-PR5)/ (I\_21)

El proceso de satisfacción de los grupos de interés se desarrolla a través de cuatro procedimientos de nuestro sistema de gestión:

- Procedimiento de satisfacción del personal, del que hablamos en el capítulo de esta memoria: “Nuestras Personas”
- Procedimiento de satisfacción de los grupos de interés, que incluye las encuestas sobre calidad del servicio portuario, encuestas de opinión sobre nuestra gestión sostenible, dirigida esta última a todos los grupos de interés de la APFSC.
- Procedimiento de quejas, iniciativas y sugerencias, dirigido a todos los grupos de interés.
- Procedimiento de comunicación, del que hablamos en el apartado anterior, y que se dirige a todos los grupos de interés.

### Herramientas para facilitar la recogida de opinión de los grupos de interés

Satisfacción de empleados. Con acceso desde la intranet de la APFSC.	Satisfacción sobre calidad del servicio portuario. Con acceso desde la página web.	
Opinión sobre gestión sostenible. Con acceso desde la página web.	Quejas, iniciativas y sugerencias. Con información y acceso en la página web	

Figura 8. Herramientas para la recogida de opinión de los grupos de interés.

El procedimiento de quejas, sugerencias o iniciativas permite a cualquier usuario o ciudadano dirigirse a la APFSC en cualquier formato, siempre que incluya un contenido mínimo. En el año 2014 se actualizó la sistemática, para incidir en mejorar la trazabilidad de la tramitación, y asegurar la comunicación con el usuario. Se utilizó el modelo de la Agencia

de Evaluación y Calidad, que es la agencia estatal para la mejora de los servicios públicos.

De las quejas que continuaron su tramitación como procedimientos administrativos o judiciales, damos cuenta en el apéndice 1 de esta memoria: “Estados financieros”.

### Quejas, sugerencias e iniciativas del año 2014.

#### Clasificación por grupo de interés.

Grupo	Nº
Administración y Organismos Públicos	2
Clientes, Operadores, Terminales, Aliados	48
Empleados	1
Sociedad	7

Figura 9. Clasificación de quejas, sugerencias e iniciativas por grupo de interés.

#### Clasificación causa.

Causa	Nº
Facturación	43
Mantenimiento	3
Pantalanes	3
Ambientales	0
Otras	9

Figura 10. Clasificación de quejas, sugerencias e iniciativas por causa.

#### Plazo de solución de las quejas cerradas a 31/12/2014

Plazo (días)	Nº
1-20	49
21-40	0
+ 40	3

Figura 11. Plazo de solución de quejas.

#### Encuestas de satisfacción de los grupos de interés. Año 2014.

Opinión de la sociedad.  70%	Satisfacción del personal.  60,34%	Satisfacción de clientes, operadores de servicio y terminales de mercancías.  77,22%
Áreas de mejora: -Ferrocarril. -Medioambiente.	Áreas de mejora: -Evaluación de la eficacia de la comunicación.	Áreas de mejora: -Ferrocarril. -Política de precios.
<i>Memoria: Capítulo “Nuestras fortalezas: un puerto competitivo y sostenible”.</i>	<i>Memoria: Capítulo “Nuestras fortalezas: un puerto competitivo y sostenible”. Capítulo “Nuestras personas”.</i>	<i>Memoria: Capítulo “Nuestras fortalezas: un puerto competitivo y sostenible”.</i>

Figura 12. Resultados de encuestas de satisfacción de la APFSC.



# **Nuestra gestión**

*Desempeño económico*

## Desempeño económico

Como destacamos en los capítulos de esta memoria dedicados a “Nuestra estrategia” y “Nuestras fortalezas: un puerto competitivo y sostenible”, de nuestro comportamiento como organismo público, en el rol que nos toca desempeñar en las cadenas logísticas de transporte de personas y mercancías, depende el desarrollo económico y social de la región en la que nos ubicamos.

La Misión de la APFSC introduce directamente en nuestra estrategia, nuestra organización, y en nuestras actividades la necesidad de trabajar como un generador de prosperidad en nuestra región, yendo mucho más lejos del papel de mero inversor o proveedor de infraestructuras y servicios.

Es esta visión la que nos responsabiliza de colaborar y formar alianzas, para que todos los sectores afectados por nuestra actividad tengan la misma oportunidad de desarrollo, independientemente del aporte a nuestro margen de negocio.

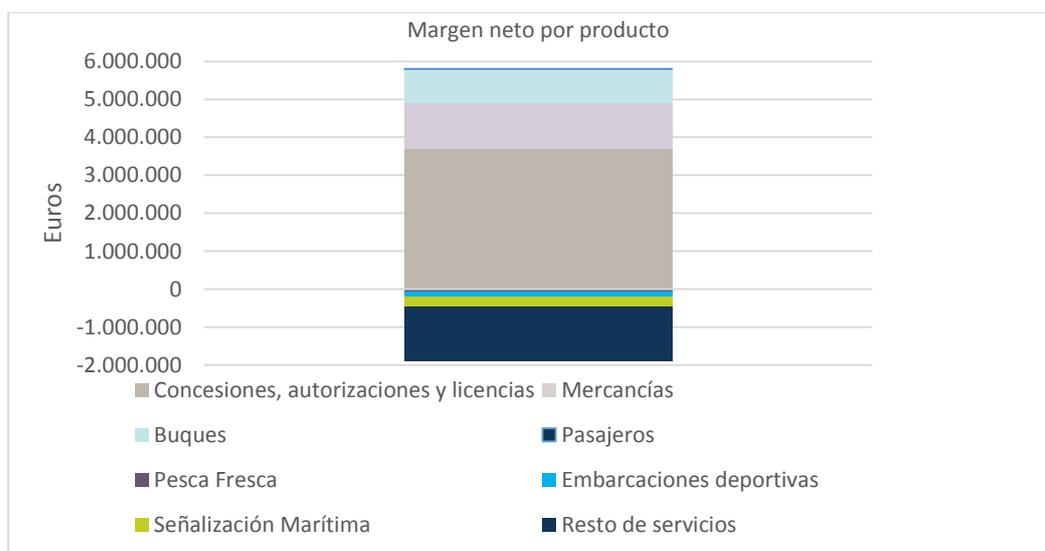


Figura 1. Margen por línea de producto. Año 2013.

Para maximizar el impacto económico y social de nuestras líneas de negocio, minimizando el impacto ambiental de la actividad portuaria, y generar valor a largo plazo para nuestros grupos de interés, debemos comenzar por disponer de la solvencia económico financiera necesaria para poder afrontar los objetivos, proyectos e inversiones de las que hablamos en los capítulos anteriormente mencionados.

El procedimiento de nuestro sistema de gestión “Plan de empresa”, permite vincular la actualización anual de nuestro plan quinquenal de objetivos, con el plan de inversiones, de recursos humanos, previsión de tráfico y de ingresos, y finalmente el presupuesto económico financiero, parámetros cuya evolución seguimos mensualmente a través del informe de gestión mensual. Este seguimiento incluye también un informe de cobros y pagos, lo que nos permite garantizar la solvencia en el corto plazo, a la vez que mantenemos bajo supervisión nuestro periodo de pago a proveedores, ya que somos conscientes del impacto de esta política para extender nuestra solvencia al resto de la cadena de suministro, e impactar de forma positiva en la economía regional.

Desde el año 2013 hemos reducido el plazo de demora en pagos, con respecto al máximo legal de 30 días, pasando la demora media de 14,59 días en el año 2013 a 5,58 días en el año 2014.

### Evolución del pago a proveedores

Autoridad Portuaria de Ferrol San Cibrao	Año 2014	Año 2013	Año 2012
Total pagos del año. Euros	3.020.903,56	2.887.040,42	3.258.514,84

Figura 2 Evolución del pago a proveedores y posicionamiento

## Nuestra solvencia económico-financiera

(G-4-EC1)/(E-01, E-02, E-03, E-04, E-05, E-09, E-12, E-13)

En un escenario de crisis económica, que repercutió de manera significativa en la evolución del consumo de energía, el consumo de aluminio y acero, y por lo tanto en los dos sectores económicos principales a los que damos servicios, la APFSC ha demostrado su capacidad de afrontar el mayor crecimiento en su historia de sus instalaciones y de su estructura, manteniendo a la vez su solvencia económico-financiera. Se incluyen nuestros estados financieros completos, así como el informe de auditoría del año 2014, en el apéndice “1. Estados Financieros” de esta memoria.

### Objetivos estratégicos de la perspectiva económica. Mapa estratégico de la Autoridad Portuaria

Incrementar el volumen de negocio	Generar ingresos por concesiones	Mantener la rentabilidad del puerto	Generar cash flow para reducir el endeudamiento	Mantener la rentabilidad de las inversiones
-----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	---	---

Figura 3. Objetivos estratégicos de la perspectiva económica.

### Evolución de indicadores clave, cumplimiento de objetivos y posicionamiento



Figura 4. Evolución de indicadores clave, cumplimiento de objetivos y posicionamiento

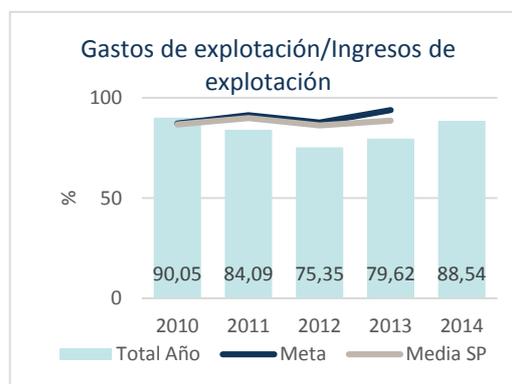
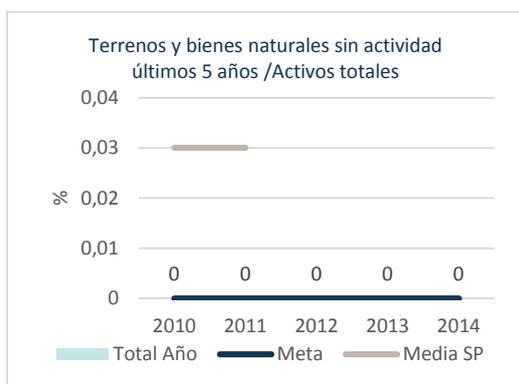
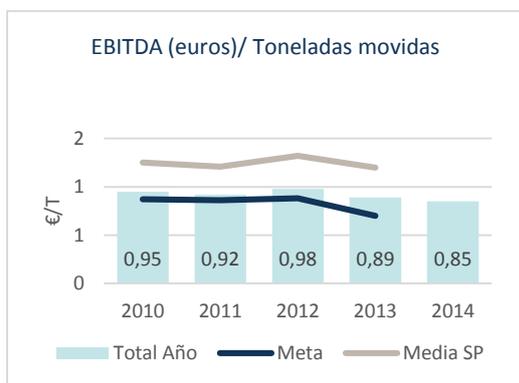
Nuestros **indicadores clave**, que son aquellos vinculados al seguimiento de los objetivos estratégicos, han alcanzado las metas establecidas en la planificación anual en los últimos cinco años.

Con respecto a la media del sistema portuario, si bien los **indicadores clave** expresados en valores absolutos son indicativos de nuestra dimensión con respecto al conjunto del sistema, merece la pena destacar la evolución del resultado del ejercicio, que ha sido más positiva en el caso de la APFSC. En el caso de los indicadores que valoran la gestión económico-financiera, expresados en valores relativos, estos nos sitúan en una posición de ventaja con respecto a la media del sistema portuario.

Además del análisis de los indicadores clave, anualmente hacemos balance del resto de los indicadores de desempeño económico del sector portuario español, a fin de estudiar nuestra sostenibilidad económica a largo plazo.

**Evolución de otros indicadores de desempeño económico del modelo de sostenibilidad del sistema portuario.**

**Indicadores de situación económico financiera**



**Indicadores de valor generado y productividad**

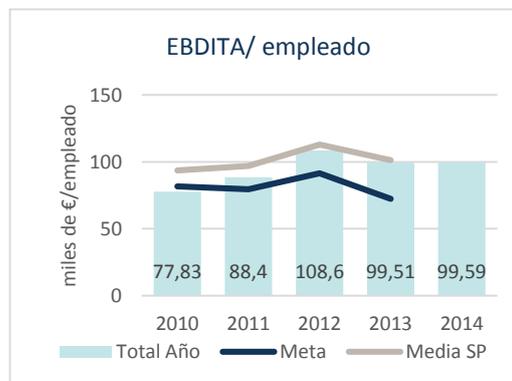
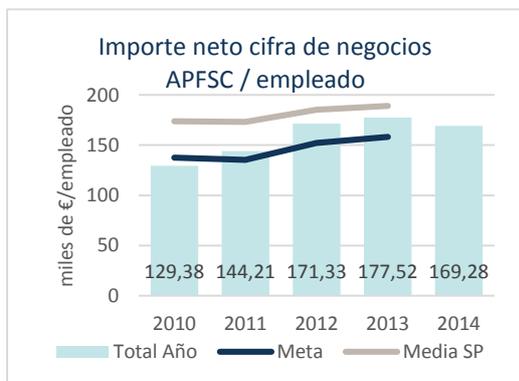


Figura 5. Evolución de indicadores clave, cumplimiento de objetivos y posicionamiento

## El impacto económico del cambio climático

(G-4-EC2)

La necesaria regulación internacional, europea y española, para el control de emisiones de gases de efecto invernadero, supone una variable a tener en cuenta en nuestra gestión económica.

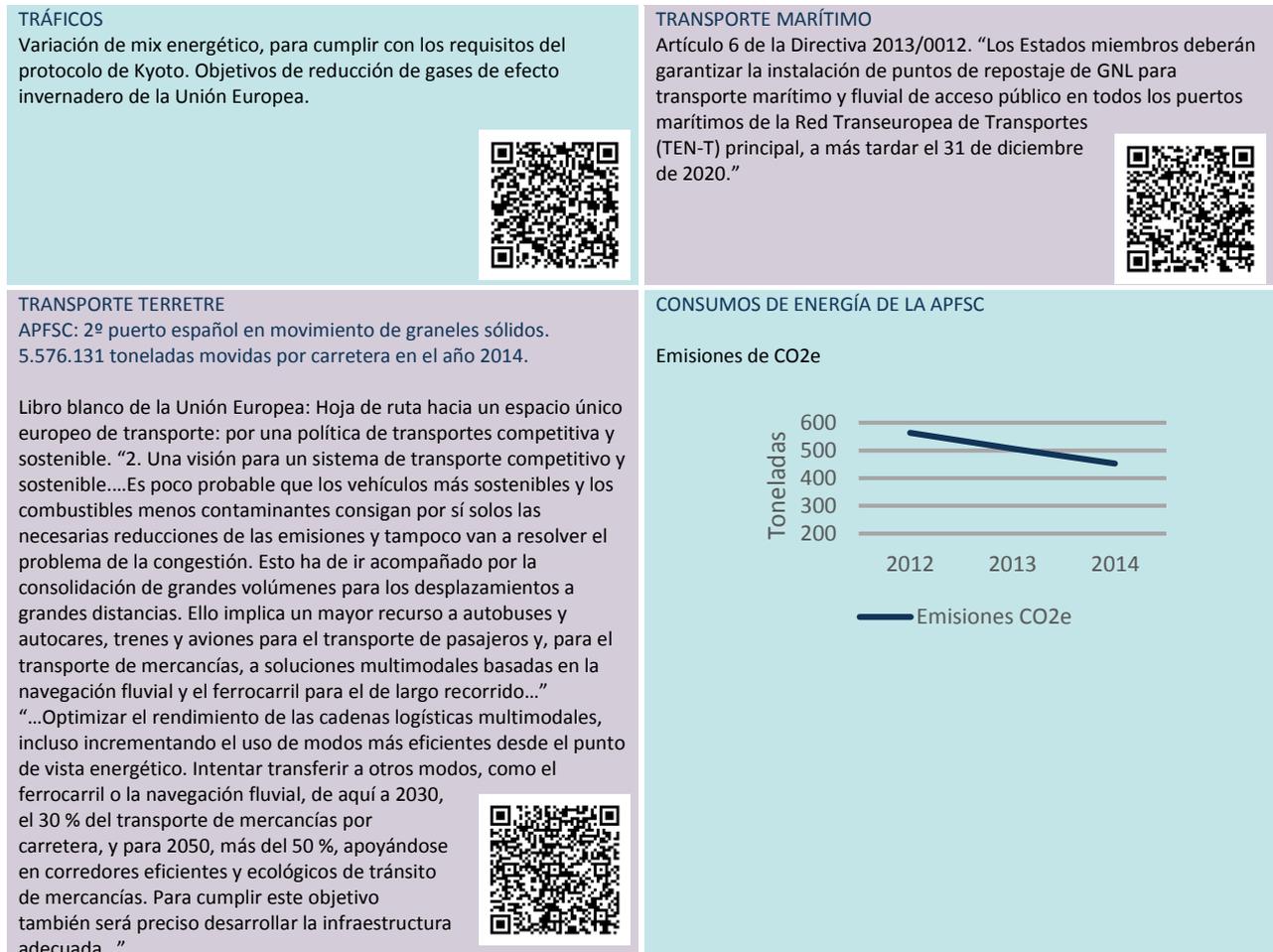


Figura 6. Impactos del cambio climático en el negocio portuario.

Dos de los principales proyectos estratégicos de la APFSC, de los que hablamos en el capítulo “Nuestra estrategia. Principales proyectos: alianzas para generar valor a largo plazo” de esta memoria, inciden en la disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub>e, siendo además generadores de nuevas líneas de negocio, con un alto impacto económico y social. En cuanto a la composición de nuestros tráficos, mencionar que gracias a la diversidad de fuentes energéticas en nuestra zona de influencia, disponemos de terminales adaptadas para distintos tipos de mercancías.

Por último, en lo que se refiere a nuestros consumos de energía de los que hablamos en el capítulo “Desempeño ambiental” de esta memoria, hemos definido un objetivo para la mejora de la eficiencia energética de la APFSC.



Figura 7. Objetivos relacionados con la disminución de CO<sub>2</sub>e

## Construcción del Acceso Ferroviario al Puerto Exterior

(G-4-EC1, G4-EC2)

El foro económico mundial, en su informe sobre la competitividad global de los años 2014-2015 incluye las infraestructuras entre los pilares básicos de la competitividad de un país: "Una infraestructura extensiva y eficiente resulta crítica para garantizar el buen funcionamiento de la economía, ya que es un factor importante para determinar la localización de la actividad económica y el tipo de actividades o sectores que pueden desarrollarse dentro de un país".



### La red transeuropea de transportes (TENT):

En el año 1996 el parlamento europeo y el consejo establecieron las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte.



En dicha decisión se estableció que la red TENT deberá:

- a) en un espacio sin fronteras interiores, garantizar una movilidad sostenible de las personas y los bienes, en las mejores condiciones sociales y de seguridad posibles, participando en la realización de los objetivos comunitarios, particularmente en materia de medio ambiente y de competencia, y con el propósito de contribuir a reforzar la cohesión económica y social;
- b) ofrecer a los usuarios infraestructuras de calidad en las mejores condiciones económicas aceptables;
- c) incluir todos los modos de transporte, teniendo en cuenta sus ventajas comparativas;
- d) permitir una utilización óptima de las capacidades existentes;
- e) ser, en la medida de lo posible, interoperable dentro de los modos de transporte y favorecer la intermodalidad entre los diferentes modos de transporte;
- f) ser, en la medida de lo posible, económicamente viable;
- g) cubrir todo el territorio de los Estados miembros de la Comunidad, facilitando el acceso en general, estableciendo enlaces entre las regiones insulares, enclavadas y periféricas y las regiones centrales, y conectando entre sí las grandes zonas urbanas y las regiones de la Comunidad sin puntos de estrangulamiento;
- h) poder conectarse a las redes de los Estados miembros de la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC), de los países de Europa central y oriental y de los países mediterráneos, fomentando al mismo tiempo la interoperabilidad y el acceso a dichas redes, en la medida en que ello redunde en interés de la Comunidad."

En el año 2015 la comisión ha publicado un estudio sobre los costes que implicaría la no implementación de la red TENT principal. Se analiza el impacto para el conjunto de la unión europea de no alcanzar los objetivos establecidos para dicha red. Se utiliza un escenario en el que a partir del año 2015 no se continuase con los proyectos previstos. Se utiliza el modelo ASTRA y se calcula el efecto en el empleo y en el PIB del conjunto de la unión europea.



En las conclusiones del estudio se estima que de no implementarse los proyectos habría una pérdida acumulada en el PIB europeo, entre los años 2015-2030, de 2,57 billones de euros, y se dejarían de crear un total de 10 millones de puestos de trabajo en el mismo periodo.

Se deduce de este análisis la importancia de la conexión a la red transeuropea de transporte para el desarrollo económico y social de la Unión en general, y cada una de sus regiones en particular.

La nueva política europea de transportes establece que “La nueva red principal de la RTE-T se basará en una red global de rutas, insertadas en la red principal a nivel local y regional. El objetivo es garantizar que, de forma progresiva y en toda la UE, la RTE-T contribuya a reforzar el mercado interior, fortalecer la cohesión territorial, económica y social y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En conjunto, la nueva red de transportes facilitará: - viajes más seguros y menos congestionados - trayectos más directos y rápidos, y - un menor impacto en el ambiente.”

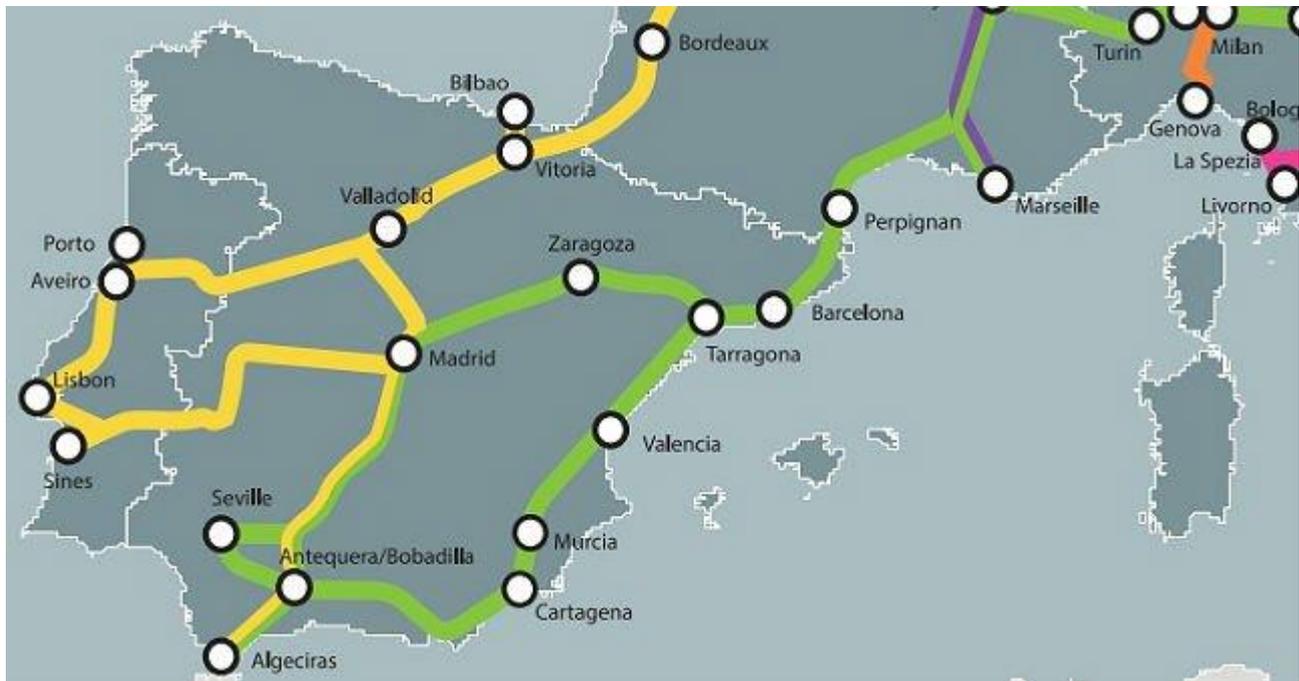


Figura 8. Corredores atlántico y mediterráneo de la red transeuropea en la península ibérica.

### El futuro de nuestro puerto con o sin conexión por ferrocarril al Puerto Exterior

En el capítulo de esta memoria destinado a “Nuestras fortalezas: un puerto competitivo y sostenible”, detallamos cuál es nuestra situación con respecto a nuestra competitividad en infraestructuras e instalaciones portuarias, servicios, precios y sistemas de gestión, evidenciando una posición de ventaja en nuestra oferta.

Sin embargo sin una conexión terrestre eficiente y sostenible con la red transeuropea de transportes, nos encontraremos con un cuello de botella que no permitirá optimizar la explotación de nuestra mejor instalación.

Tráfico Portuario Ferrol (Miles de Toneladas)	Sin ferrocarril				Con ferrocarril			
	2015	2020	2035	2050	2015	2020	2035	2050
Puerto Exterior	4.899	6.269	7.386	8.515	4.899	6.612	17.876	20.383
Contenedores	270	656	1.271	2.400	270	799	9.542	12.050
Carbón	3.786	4.500	4.500	4.500	3.786	4.500	5.500	5.500
Dunita	0	87	563	563	0	87	782	782
Chatarra & Prod. Sider	718	718	718	718	718	718	718	718
Madera	121	150	150	150	121	150	150	150
Biodiesel y Aceites	0	154	179	179	0	154	179	179
Agroalimentarios	0	0	0	0	0	200	1.000	1.000
Otras Mercancías	4	4	5	5	4	4	5	5
Puerto Interior y otras	2.590	2.734	3.116	3.137	2.590	2.734	3.116	3.137
Granel Sólido	104	110	127	148	104	110	127	148
Granel Líquido	1.916	2.014	2.338	2.338	1.916	2.014	2.338	2.338
Mercancía General	570	610	651	651	570	610	651	651
<b>Total</b>	<b>7.489</b>	<b>9.003</b>	<b>10.502</b>	<b>11.651</b>	<b>7.489</b>	<b>9.345</b>	<b>20.991</b>	<b>23.520</b>

Figura 9. Tráficos del Puerto de Ferrol. Escenarios con y sin ferrocarril.

## El impacto económico y social del proyecto en la región:

(G-4-EC8)

La construcción de la conexión por ferrocarril al Puerto Exterior, permitirá a la APFSC situarse en igualdad de condiciones, en lo que se refiere a intermodalidad, con el resto de puertos de la fachada atlántica de la península, y eliminar las barreras existentes para el transporte eficiente de mercancías y pasajeros.

### Impactos del proyecto de construcción del ferrocarril al Puerto Exterior

Incrementa la movilidad de personas y mercancías al conectar al puerto con la red transeuropea de ferrocarril, y en concreto con el centro de la Península Ibérica.	Permite el desarrollo de actividades portuarias que generan mayor crecimiento económico y empleo, asociadas al tráfico de contenedores, haciendo más atractiva nuestra región para la implantación de nuevas empresas, abaratando los costes de transporte para las ya existentes.
Incrementa la seguridad, calidad y medioambiente del transporte terrestre asociado al puerto, derivando el tráfico por carretera al ferrocarril.	Permitirá explotar al máximo la capacidad de la infraestructura portuaria, permitiendo economías de escala, que abaratarán el coste del paso de las mercancías y pasajeros por el puerto.

Figura 10. Principales impactos socioeconómicos de la conexión al ferrocarril del Puerto Exterior.

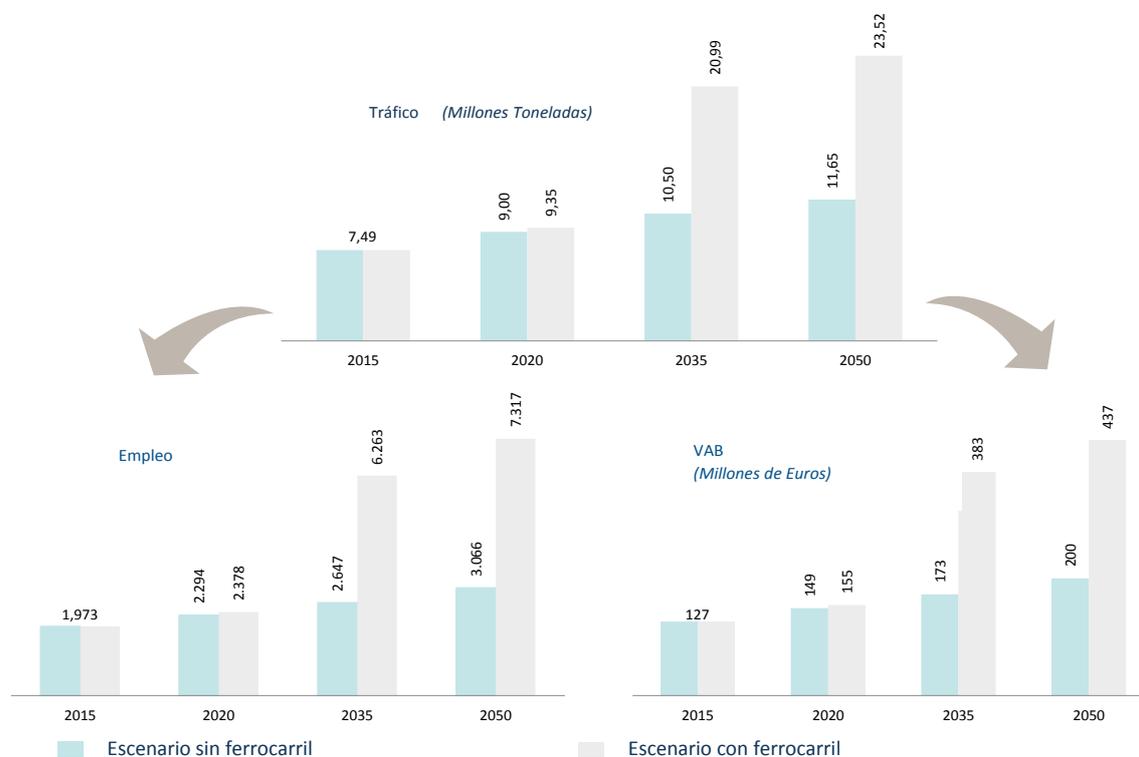


Figura 11. Impactos en el empleo y el VAB del proyecto del ferrocarril al Puerto Exterior.

### Ahorros generados en costes netos de externalidades (Millones de Euros)

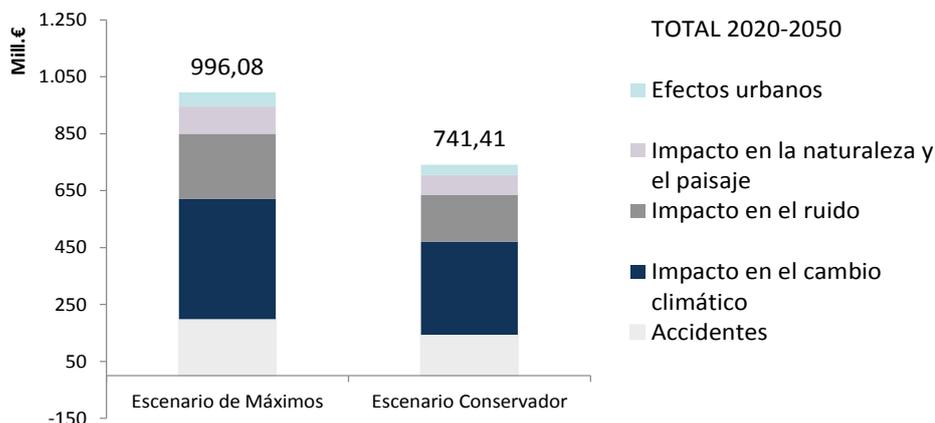


Figura 12. Valoración económica de los efectos en la seguridad, calidad, y medioambiente, del proyecto del ferrocarril al Puerto Exterior.

## Nuestras inversiones

(G-4-EC1, G4-EC4, G4-EC7)/ (I-33, I-36, E-06, E-07, E-08)

La inclusión del plan de inversiones en nuestro plan de empresa anual, vinculado con los objetivos de la APFSC y con el presupuesto, nos ayuda no solo a cumplir con los objetivos estratégicos de la perspectiva económica a los que hacíamos mención en la figura 3 de este capítulo, sino a dar soporte al resto de nuestra estrategia, y especialmente a los principales proyectos, que detallamos en el capítulo “Nuestra estrategia” de esta memoria.

Las infraestructuras e instalaciones del Puerto constituyen además uno de los ejes principales de nuestra oferta, tal y como explicamos en el capítulo “Nuestras fortalezas: un puerto competitivo y sostenible”, y por ello del buen hacer en la gestión de las inversiones en plazo y de la búsqueda de alianzas para captar la inversión privada, depende nuestra competitividad y por lo tanto nuestra capacidad de generar desarrollo económico y social a largo plazo.

Es por ello, por lo que en nuestro sistema de gestión incluimos un proceso de inversiones y conservación, para asegurar el despliegue de nuestra estrategia, y la disponibilidad de los recursos necesarios.

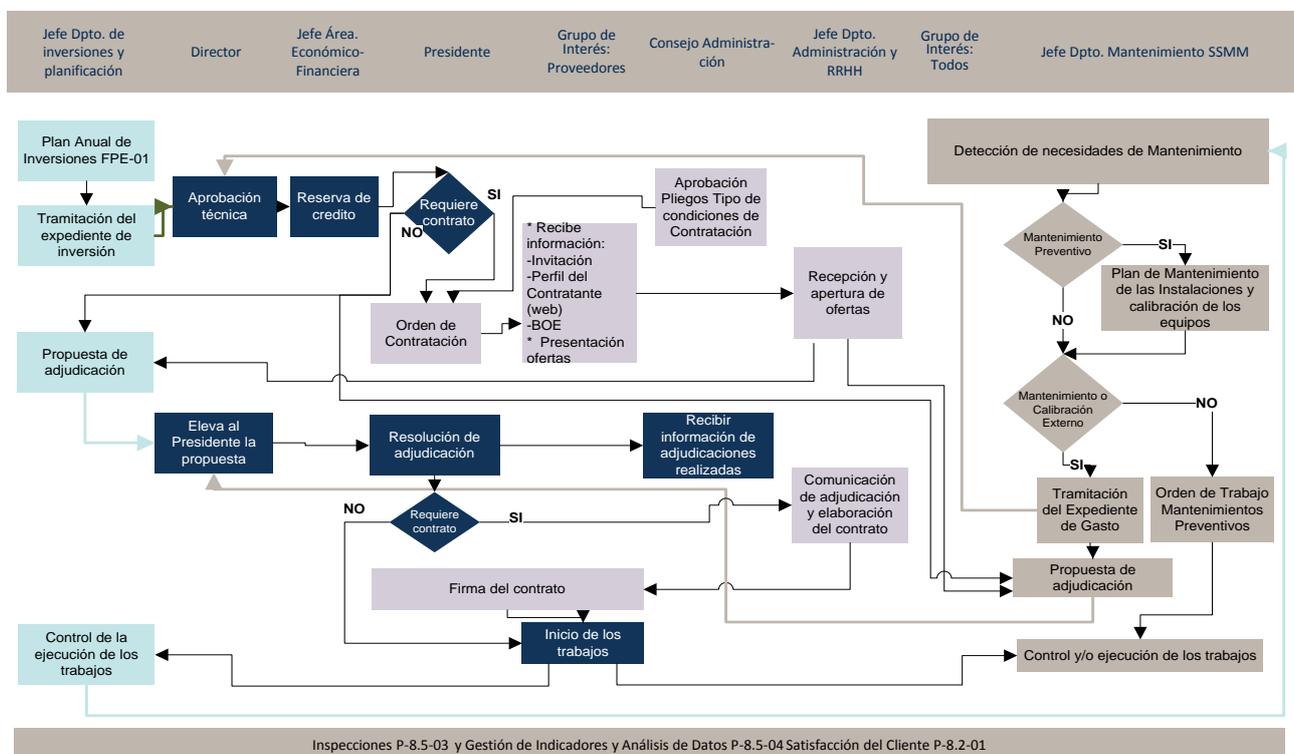


Figura 13. Proceso de inversiones y conservación.

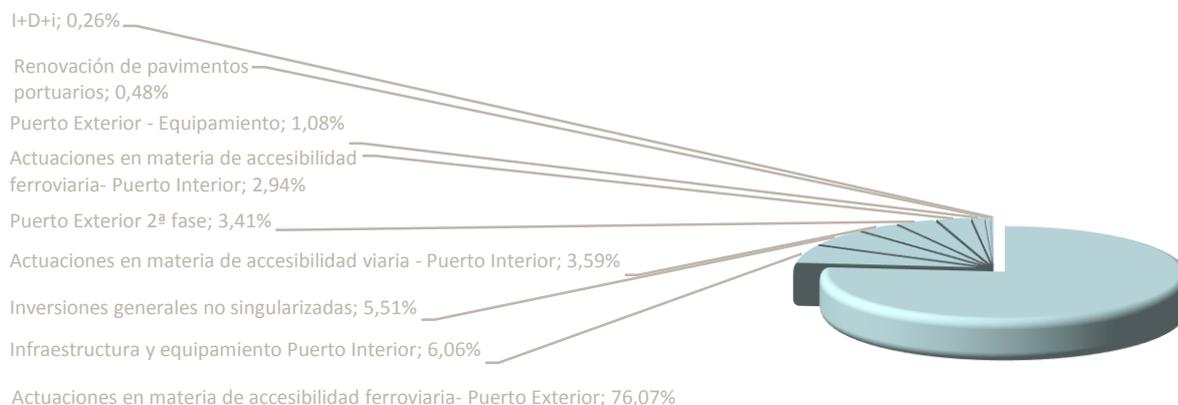
El cumplimiento del plan de inversiones en el año 2014 fue de un 30,68%, y el del plan de mantenimiento de un 91,02%.

Nuestro plan de inversión anual, que sometemos a la aprobación del consejo de administración de la APFSC, y al acuerdo con Puertos del Estado contempla tanto nuestras inversiones, como las inversiones a realizar por las terminales privadas de mercancías y los operadores privados de servicios, así como por el resto de concesiones, autorizaciones y licencias.

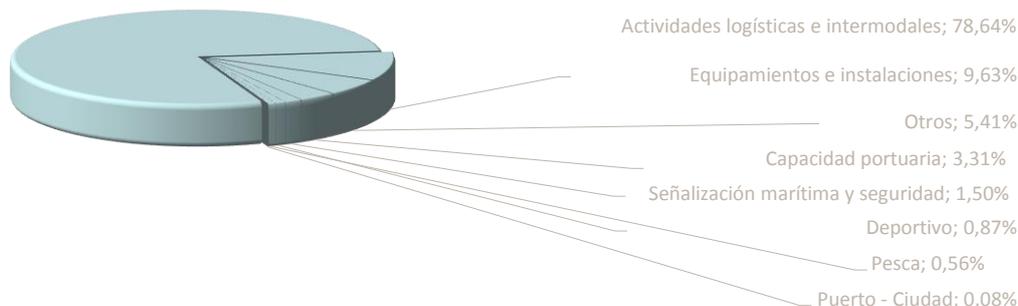
## Plan de Inversiones 2015-2019

Inversiones APFSC

## Inversión por ejes estratégicos



## Inversión por objetivos

Inversiones de terminales y operadores de servicios privados, y de resto de concesiones, autorizaciones y licencias

## Inversión por objetivos

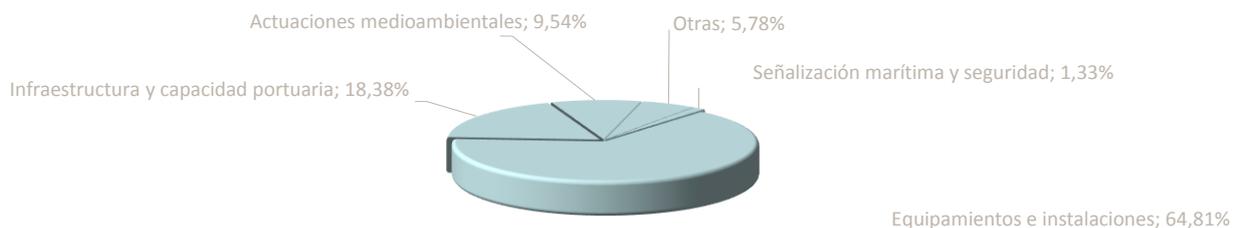


Figura 14. Inversión pública y privada. Plan de inversiones 2015-2019

También se incluyen en el plan de inversiones, la referencia a las distintas subvenciones de capital previstas en cada proyecto. El detalle de nuestras inversiones en el año 2014, así como una breve descripción de las mismas, y las subvenciones asociadas, se presenta en el Apéndice 6. Obras, de esta memoria. En el capítulo 1 Estados financieros se presenta un detalle de las subvenciones correspondientes al año 2014.

### Evolución de las inversiones y previsiones futuras

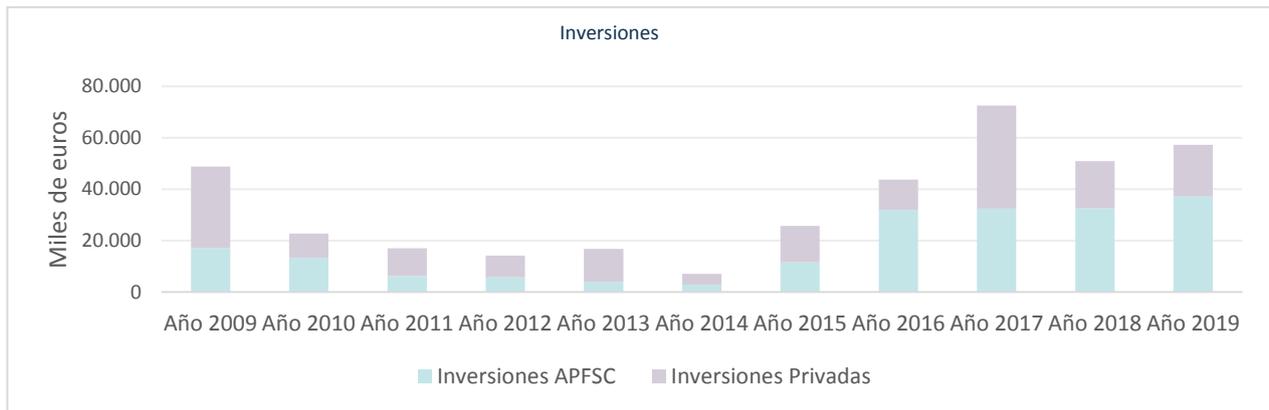


Figura 15. La evolución del conjunto de inversiones tanto de la APFSC como privadas, y previsiones del plan.

### Nivel y estructura de las inversiones. Indicadores del modelo de sostenibilidad del sistema portuario.

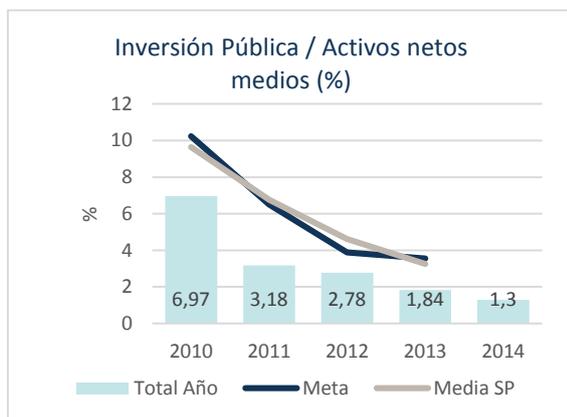
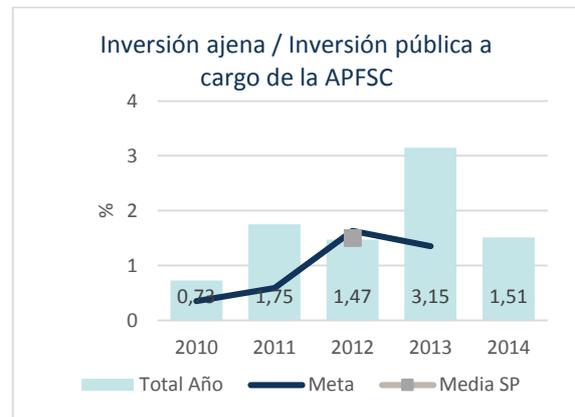
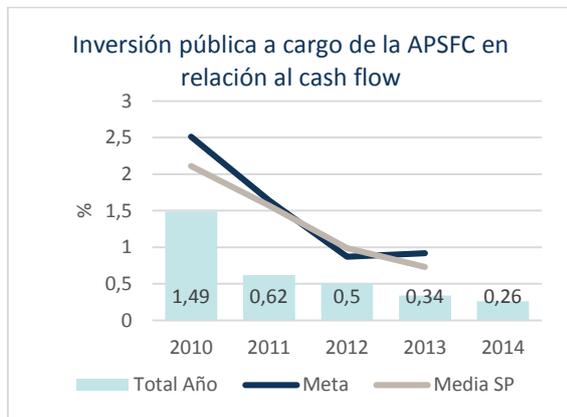


Figura 16. Indicadores del modelo de sostenibilidad del sistema portuario, para el nivel y estructura de las inversiones.

## La cadena de suministro de la APFSC

(G4-12, G4-HR10, G4-HR11, G4-S09, G4-S10, G4-EC9)

Para construir su oferta de valor a los grupos de interés, de la que hablamos en el capítulo “Nuestras fortalezas: un puerto competitivo y sostenible” de esta memoria, la APFSC requiere la contratación a terceros de aquellos trabajos que no puede realizar con medios propios.

### Cadena de suministro de la APFSC



Figura 16. La cadena de suministro de la APFSC

En nuestra relación con los proveedores nos atenemos a la legislación de aplicación para la contratación en los puertos del sistema portuario español, y que detallamos en nuestro capítulo “Nuestra Gestión” de esta memoria, en el apartado dedicado a nuestro “Marco jurídico”, no pudiéndose establecer en nuestra contratación criterios de restricción de concurrencia, o puntuación vinculados a la localización del proveedor.

Tal y como se explica en la figura 13, trasladamos a nuestros pliegos generales de contratación la distinta legislación de aplicación, y el contenido de los mismos es aprobado por el máximo órgano de gobierno.

Las normas se aplican al 100% de nuestros proveedores, y su cumplimiento es revisado anualmente por la Intervención General de la Administración del Estado.

### Requisitos generales para contratar:

Capacidad de obrar	Solvencia necesaria: económica financiera y técnica	No estar incurso en prohibiciones para contratar con la administración pública. Art. 60 Ley de contratos del sector público.	Constituir una garantía, cuando esta fuese necesaria.	Estar al tanto de las obligaciones tributarias y con la seguridad social
--------------------	---	--	---	--

Figura 17. Requisitos generales para contratar con la APFSC

## Prohibición de contratar. Ley de contratos del sector público

“Artículo 60. Prohibiciones de contratar.

1. No podrán contratar con el sector público las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones económicas internacionales, tráfico de influencias, cohecho, fraudes y exacciones ilegales, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores, malversación y receptación y conductas afines, delitos relativos a la protección del medio ambiente, o a pena de inhabilitación especial para el ejercicio de profesión, oficio, industria o comercio. La prohibición de contratar alcanza a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentren en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas, o en las que concurran las condiciones, cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito para ser sujeto activo del mismo.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber sido sancionadas con carácter firme por infracción grave en materia de disciplina de mercado, en materia profesional o en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, o por infracción muy grave en materia social, incluidas las infracciones en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, así como por la infracción grave prevista en el artículo 22.2 del mismo, o por infracción muy grave en materia medioambiental, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos; en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases; en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos; en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación
- d) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determinen.
- e) Haber incurrido en falsedad al efectuar la declaración responsable a que se refiere el artículo 146.1.c) o al facilitar cualesquiera otros datos relativos a su capacidad y solvencia, o haber incumplido, por causa que le sea imputable, la obligación de comunicar la información prevista en el artículo 70.4 y en el artículo 330.
- f) Estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

La prohibición alcanzará a las personas jurídicas en cuyo capital participen, en los términos y cuantías establecidas en la legislación citada, el personal y los altos cargos de cualquier Administración Pública, así como los cargos electos al servicio de las mismas.

La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y descendientes de las personas a que se refieren los párrafos anteriores, siempre que, respecto de los últimos, dichas personas ostenten su representación legal.

g) Haber contratado a personas respecto de las que se haya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el incumplimiento a que se refiere el artículo 18.6 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, por haber pasado a prestar servicios en empresas o sociedades privadas directamente relacionadas con las competencias del cargo desempeñado durante los dos años siguientes a la fecha de cese en el mismo. La prohibición de contratar se mantendrá durante el tiempo que permanezca dentro de la organización de la empresa la persona contratada con el límite máximo de dos años a contar desde el cese como alto cargo.

2. Además de las previstas en el apartado anterior, son circunstancias que impedirán a los empresarios contratar con las Administraciones Públicas las siguientes:

- a) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una Administración Pública.
- b) Haber infringido una prohibición para contratar con cualquiera de las Administraciones públicas.
- c) Estar afectado por una prohibición de contratar impuesta en virtud de sanción administrativa, con arreglo a lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- d) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, o haber imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor por no cumplimentar lo establecido en el artículo 151.2 dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia.
- e) Haber incumplido las condiciones especiales de ejecución del contrato establecidas de acuerdo con lo señalado en el artículo 118, cuando dicho incumplimiento hubiese sido definido en los pliegos o en el contrato como infracción grave de conformidad con las disposiciones de desarrollo de esta Ley, y concurra dolo, culpa o negligencia en el empresario.

3. Las prohibiciones de contratar afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.”

### Criterios de valoración de ofertas:

Contratos de obras	Suministros	Servicios
-Proposición económica -Proposición técnica: Memoria constructiva Programa de trabajo Calidad a obtener Programa de actuaciones medioambientales Tecnología e I+D+i	-Proposición económica -Proposición técnica: Plazo de ejecución Mejora sobre plazos de garantía Calidad técnica Mejoras propuestas	-Proposición económica -Proposición técnica: Plazo de ejecución Mejora sobre plazos de garantía Calidad técnica Mejoras propuestas

Figura 18. Criterios de valoración de ofertas de la APFSC

Para aquellos contratos que por las características técnicas del trabajo a realizar se estime oportuno, en la licitación se incluirá un único criterio de valoración. Un ejemplo lo encontramos en suministros, obras o servicios estandarizados.

Para todos los contratos se incluye la condición de obligación del contratista y posibles subcontratistas de cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, prevención de riesgos laborales, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo. Se limita además las subcontratación, fijando un máximo del 60%.

### Publicidad

Damos publicidad a todas nuestras contrataciones en el apartado de nuestra página web destinado al “Perfil del Contratante”, y mediante el establecimiento de “sellado en el tiempo”, que asegura la publicidad y concurrencia en igualdad de condiciones por parte de los licitadores. Además, según el importe y tipo de procedimiento de contratación, damos publicidad a nuestras licitaciones en la prensa, el Boletín Oficial del Estado y el Diario Oficial de la Unión Europea.

En el Perfil del Contratante, damos acceso público, por lo que todos los grupos de interés de la APFSC pueden consultar todos los pasos del proceso desde la licitación, hasta la adjudicación de nuestros contratos, tanto actuales, como históricos.

### Seguimiento de contratos:

Para el seguimiento de las condiciones establecidas en nuestros contratos con proveedores, disponemos de cuatro procedimientos en nuestro sistema de gestión:

-Seguimiento de expedientes de compras y contratación

-Control ambiental de las operaciones portuarias.

-Coordinación de actividades empresariales.

-Evaluación de proveedores.

Dicho seguimiento es continuo, y se realizan informes periódicos de cada uno de ellos. En caso de incumplimiento se aplicará lo establecido en las cláusulas relativas a la resolución de contratos incluidas en nuestros pliegos.

Con respecto al seguimiento del cumplimiento de las condiciones ambientales, informamos en el capítulo “Desempeño ambiental” de esta memoria.

En lo relativo al cumplimiento de las condiciones de seguridad, en el informe anual del servicio de coordinación de seguridad y salud de obras promovidas por la APFSC, se indica que durante el año 2014 no se produjeron accidentes.



# **Nuestra gestión**

*Desempeño ambiental*

# Desempeño Ambiental

## Descripción de la estrategia ambiental

Tal y como se ha comentado en el capítulo “Nuestra organización”, en el apartado Gestión, uno de los factores críticos de éxito de la Autoridad Portuaria de Ferrol–San Cibrao, definidos en plan estratégico 2007-2015, es el de “Llevar a cabo el desarrollo y la actividad del puerto de manera sostenible medioambientalmente”, estando incluido entre los procesos de nuestro Mapa estratégico el objetivo estratégico de “Gestionar de manera sostenible medioambientalmente”, perteneciente a la “Línea Estratégica de Integración con el Entorno”,

Durante el año 2014 desde la Autoridad Portuaria de Ferrol–San Cibrao hemos continuado con el seguimiento de los aspectos ambientales relativos a nuestra entidad a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente implantado según la Norma UNE EN ISO 14001.

A través del Modelo Integrado de Gestión, trasladamos a nuestra actividad diaria nuestra estrategia, buscando de esta manera una evolución positiva de nuestros resultados, e incorporando a nuestra gestión las mejores prácticas del sector.

Para lograr el desarrollo económico y social sostenible contemplado en nuestra Misión es esencial el desarrollo de actuaciones ambientales en base a lograr la minimización del impacto ambiental de la actividad portuaria en el entorno.

## Plan estratégico y Plan de Acción

Las actuaciones medioambientales y de seguridad están contempladas en el Plan estratégico 2007-2015 dentro del área de actuación 13, que recoge seis objetivos.

Plan Estratégico 2007-2015
Área de actuación 13: actuaciones medioambientales y de seguridad.
13.1. Traslado de tráficos molestos al puerto exterior
13.2. Adecuación de las instalaciones existentes para lograr la mínima incidencia ambiental. Gestión Integral de Residuos.
13.3. Mejora de la navegación de la Ría (calados, navegación nocturna).
13.4. Aplicación de Sistemas de Gestión Medioambiental.
13.5. Actuaciones ambientales en la Ría y su entorno.
13.6. Mejora de los sistemas de seguridad del puerto (CCS).

Para el logro de los objetivos del Plan Estratégico 2007-2015 hemos desarrollado un Plan de Acción que contempla las iniciativas formuladas para cada objetivo, y relaciona estas con el objetivo estratégico P.10.- Gestionar de manera sostenible medioambientalmente.

## Objetivos operativos

Anualmente, la Autoridad Portuaria de Ferrol–San Cibrao define objetivos operativos encaminados a la consecución de los objetivos estratégicos pertenecientes a la “Línea Estratégica de Integración con el Entorno”, entre ellos el objetivo estratégico “Gestionar de manera sostenible medioambientalmente”.

Respecto el Plan de Objetivos 2014 recogido en el acta del Plan de Empresa, de los 22 objetivos operativos planteados 5 se corresponden con objetivos ambientales, de los cuales a continuación se indica su grado de consecución y actuaciones realizadas respecto los hitos establecidos.

## OBJETIVOS OPERATIVOS

CÓDIGO / OBJETIVO	Responsable	Cumplimiento	Estado
P2-00006/Remisión del pliego de prescripciones particulares para el servicio portuario básico de manipulación de mercancías, marpol y amarre en el puerto de Ferrol	Jefe Departamento Dominio Público y OP	13%	En fase borrador
P2-00009/Aprobación de los pliegos de prescripciones particulares para los servicios portuarios básicos: practicaaje, remolque, amarre, manipulación de mercancías y marpol en el puerto de San Cibrao.	Jefe Departamento Dominio Público y OP	0%	Pendiente por priorizaciones organizativas
P10-00008/Actualización del Plan de recepción de manipulación de desechos en puerto (R.D.1381/2002)	Jefe División Seguridad Medioambiente y PRL	30%	Revisado el Plan actual; pendiente solicitar informe a Capitanía Marítima y aprobarlo en Consejo de Administración
P10-00006/Actualización del Plan de Contingencias por Contaminación Marina Accidental	Jefe División Seguridad Medioambiente y PRL	0%	Pendiente por priorizaciones organizativas
P7-000017/Desarrollo e implantación de un plan de actuación para la introducción de mejoras de eficiencia energética en suministros de la Autoridad Portuaria	Jefe Departamento de Mantenimiento y SSMM	67,33%	Documento técnico de optimización del alumbrado del puerto interior: realizado el expediente de inversión y pendiente de suministro. En proceso de solicitud de ofertas la adquisición de material auxiliar para modificación de cuadros eléctricos

## Áreas de mejora 2014 del Sistema de Gestión Ambiental

Derivadas del seguimiento continuo del sistema de gestión ambiental, a través de revisiones internas y evaluaciones y auditorías externas, se han concretado unas áreas de mejora y se planifican para cada una de ellas las correspondientes acciones.

En el siguiente cuadro se detallan las acciones 2014-2015 para el desarrollo de las áreas de mejora en el área de Gestión Ambiental, agrupadas conforme a su prioridad (alta, media o baja).

Área de Gestión Ambiental	
<b>Mejora</b>	<b>Acciones (2014-2015) prioridad ALTA</b>
Eficiencia energética	Desarrollo e implantación de un plan de actuación para la introducción de mejoras en la eficiencia energética de suministros de la Autoridad Portuaria. - Realizar inspecciones de eficiencia energética por OCA.
Consumo de agua: pérdidas y ajuste de contadores	Modificar hoja de cálculo. Control de consumos de agua en el puerto exterior. Utilizar lectura de contador de entrada en puerto exterior. - Controlar consumos de agua del puerto exterior con lectura del contador de entrada. - Localizar y reparar las fugas de agua en el puerto interior.
Aguas residuales Puerto Interior: fosas sépticas.	Continuar la tramitación de la autorización de vertido. - Solución a las deficiencias de fosas sépticas del puerto interior
	Incluir la información de los resultados de analíticas de aguas en la revisión de los aspectos ambientales del año 2014.
Actualización del Plan de recepción y manipulación de residuos procedentes de buques (Plan MARPOL)	Tomar la decisión sobre si incluir el Puerto de San Cibrao en el Plan MARPOL
	Aprobación del Plan de recepción y manipulación de residuos.
Asegurar la obligación de informar a Puertos del Estado sobre residuos MARPOL	Solicitar a Forestal del Atlántico el envío de la información de servicios y cantidades MARPOL. Remitir a Puertos del Estado la información de MARPOL de Forestal y Navantía.
Relación vertidos de la EDAR y resultados de aguas residuales en Puerto Exterior.	Estudiar el estado de funcionamiento de la EDAR.
RCD de obras propias de la Autoridad Portuaria. Indicadores de residuos.	Considerar en el sistema de gestión ambiental los residuos de construcción y demolición generados por la Autoridad Portuaria.
Implantar normas ambientales para las actividades desarrolladas en el puerto por los diferentes agentes	Aprobación de normas de limpieza y de estiba de graneles sólidos.
Revisión del borrador de aportación a la Guía de Buenas Prácticas en la manipulación y almacenamiento de Graneles Sólidos en Instalaciones portuarias.	Informe de revisión de las normas de graneles sólidos de Puertos del Estado.
Actualización del Plan de Emergencias y Plan de Contingencias por Contaminación Marina Accidental.	Actualización del Plan de Emergencia Interior (aprobar el PICCMA e integrarlo en el PEIA): - Elaboración del Plan Interior Marítimo (según R.D.1695/2012).
	Actualización del Plan de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (PICCMA). Revisión del PEIA.
Ausencia de aprobación del Plan de gestión de RCD de la obra P1409 UTE Lonja por la Autoridad Portuaria.	Aprobar el Plan de Gestión y RCD de la obra P1409 UTE Lonja.
<b>Mejora</b>	<b>Acciones (2014-2015) prioridad MEDIA</b>
Revisión de realización de los informes ambientales considerados en las ofertas de subcontratas, además de la recepción de los controles mensuales.	Revisar los procedimientos P-7-4-03 Trámites de Contratación y P-7.4-04 seguimiento de Expediente de Compras/Contratación para mejorar el seguimiento de requisitos ambientales
Ampliar ámbito de estudio de los aspectos ambientales a los derivados de los concesionarios y autorizados.	Revisar aspectos ambientales.
<b>Mejora</b>	<b>Acciones (2014-2015) prioridad BAJA</b>
Control de las fichas de seguridad de productos químicos del taller.	Asociar a las fichas de seguridad archivadas las fotos del producto químico correspondiente almacenado en taller.

## Aspectos ambientales actuales, potenciales y de nuevos proyectos (procedimiento P-7.2-06 Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales).

### Aspectos ambientales actuales

La evaluación de los aspectos ambientales directos correspondiente al año 2014 se ha realizado a fecha 02/03/2015 y en ella se ha tenido en cuenta lo indicado en auditoría interna respecto a incluir los resultados de las analíticas para la evaluación del criterio magnitud de las fosas.

Respecto la oportunidad de mejora definida en informe de auditoría externa se desestima ampliar el ámbito de estudio de los aspectos ambientales actuales, al considerar que los aspectos derivados de concesiones y autorizaciones son indirectos y están por tanto fuera del alcance del sistema.

### Aspectos ambientales potenciales

La evaluación de los aspectos potenciales se realizar en base a las situaciones de emergencia consideradas en cuanto a incendio, explosión, fuga de gases, vertidos, derrames, fallos en el tratamiento de aguas residuales.

La evaluación de los aspectos ambientales potenciales correspondiente al año 2014 se ha realizado a fecha 02/03/2015 y en ella se tiene en cuenta la observación definida en el informe de auditoría externa. Así, incluimos como situación de emergencia la rotura de depósitos de combustible y fosas y se tiene en cuenta la afección a patrimonio cultural en el caso de incendio en oficinas principales.

Anteriormente no se habían considerado la rotura de los depósitos de combustible de taller al disponer de un sistema de doble pared como retención en caso de rotura. El depósito de combustible situado en el edificio de oficinas principales no se considera al disponer de un cubeto de retención en caso de rotura y vertido.

En la valoración de los aspectos ambientales potenciales se consideran los factores PROBABILIDAD y GRAVEDAD, con los siguientes rangos:

PROBABILIDAD		GRAVEDAD	
FRECUENCIA	P (3,2,1)	DAÑO AL MEDIO	G (3,2,1)
Menos de una vez cada 5 años	1	No afecta al medio ambiente exterior al perímetro del recinto portuario terrestre.	1
Menos de una vez al año pero más de una vez cada 5 años	2	Afección leve al medio ambiente exterior al perímetro del recinto portuario terrestre. El medio se restaura en un plazo de tiempo inferior a un mes.	2
Más de una vez al año	3	Afección grave al medio ambiente exterior al perímetro del recinto portuario terrestre. Se entiende por afección grave cuando se necesita más de un mes para restaurar el medio.	3

Se muestra a continuación el listado de los aspectos ambientales potenciales y actuales, diferenciando directos (D) e indirectos (I), por categorías y su valoración en función de su frecuencia, peligrosidad y magnitud.

## LISTADO ASPECTOS AMBIENTALES ACTUALES

Categoría:	CONSUMOS		FRECUENCIA		PELIGROSIDAD		MAGNITUD				VALORACIÓN	
Act./Servicio	Aspecto	Tipo (D/I)	PERIODICIDAD	F (3,2,1)	CARACTERÍSTICAS	P (3,2,1)	INDICADOR	VALOR ACTUAL	VALOR REFERENCIA	M (3,2,1)	F+P+M	SIGNIFICATIVO
Puerto Int. Consumo propio	Consumo de agua	D	Se genera más de 8 horas al día durante más de 90 días al año.	3	Red municipal	2	m3/año	93.153	50.000	3	8	sí
Puerto Ext. Consumo propio	Consumo de agua	D	Se genera más de 8 horas al día durante más de 90 días al año.	3	Red municipal	2	m3/año	9.557	15.000	1	6	no
Puerto Int. Consumo propio	Consumo energía eléctrica	D	Se genera más de 8 horas al día durante más de 90 días al año.	3	Red eléctrica	2	kwh	1.113.379	1.200.000	1	6	no
Puerto Ext. Consumo propio	Consumo energía eléctrica	D	Se genera más de 8 horas al día durante más de 90 días al año.	3	Red eléctrica	2	kwh	537.099	600.000	1	6	no
Calefacción y ACS	Consumo gasoil	D	Se genera más de 8 horas al día durante más de 90 días al año.	3	Gasoleo	2	litros	9.800	10.000	1	6	no
Transporte	Gasoil + gasolina	D	Se genera más de 8 horas al día durante más de 90 días al año.	3	Gasoleo y gasolina	2	litros	21.447	26.000	1	6	no

**LISTADO ASPECTOS AMBIENTALES ACTUALES**

Categoría:	RESIDUOS		FRECUENCIA		PELIGROSIDAD		MAGNITUD				VALORACIÓN	
Act./Servicio	Aspecto	Tipo (D/I)	PERIODICIDAD	F (3,2,1)	CARACTERÍSTICAS	P (3,2,1)	INDICADOR	VALOR ACTUAL	VALOR REFERENCIA	M (3,2,1)	F+P+M	SIGNIFICATIVO
Mantenimiento	Envases vacíos contam.	D	Esporádico	1	Residuo peligroso	3	Kg/año	100	200	1	5	no
Mantenimiento	Absorbentes usados	D	Esporádico	1	Residuo peligroso	3	Kg/año	0	100	1	5	no
Mantenimiento	Aerosoles	D	Esporádico	1	Residuo peligroso	3	Kg/año	2	100	1	5	no
Mantenimiento	Pilas	D	Esporádico	1	Residuo peligroso	3	Kg/año	0	50	1	5	no
Mantenimiento	Fluorescentes	D	Esporádico	1	Residuo peligroso	3	Uds/año	0	200	1	5	no
Mantenimiento	Aceite usado no clorado	D	Esporádico	1	Residuo peligroso	3	Kg/año	0	1.000	1	5	no
Mantenimiento	Filtros aceite	D	Esporádico	1	Residuo peligroso	3	Kg/año	0	100	1	5	no
Mantenimiento	Baterías fuera de uso	D	Esporádico	1	Residuo peligroso	3	Kg/año	0	400	1	5	no
Mantenimiento	Equipos electrónicos	D	Esporádico	1	Residuo peligroso	3	Kg/año	0	150	1	5	no
Mantenimiento	Agua aceit. separador	D	Esporádico	1	Residuo peligroso	3	Kg/año	0	990	2	6	no
Mantenimiento	Lodos fosas sépticas	D	Esporádico	1	Residuo no peligroso	2	kg/año	0	200	1	4	no
Oficinas	Tóner	D	Esporádico	1	Residuo no peligroso	2	u.n./año	114	189	1	4	no
Oficinas	Papel oficina	D	Jornada laboral	3	R Urbano segregado	1	Kg/año	551	645	1	5	no
Act.portuarias	Plásticos	D	Esporádico	2	R Urbano no segregado	2	Kg/año	8.400	1500	3	7	no
Act.portuarias	Madera	D	Esporádico	2	R Industrial no peligroso	1	Kg/año	12.100	12.000	2	5	no
Act.portuarias	Limpieza viaria	D	Jornada laboral	3	R Industrial no peligroso	2	Kg/año	21.070	72.000	1	6	no
Servicio MARPOL	Marpol I	I	A demanda (< 8 h.). (> 90 d)	2	Residuo peligroso	3	m3/año	1.559	1400	3	8	sí
Servicio MARPOL	Marpol V	I	A demanda (< 8 h.). (> 90 d)	2	Residuo asimilable urbano no segregado	2	m3/año	1.469	940	3	7	no

## LISTADO ASPECTOS AMBIENTALES ACTUALES

Categoría:			EMISIONES A LA ATMÓSFERA		FRECUENCIA		PELIGROSIDAD		MAGNITUD			VALORACIÓN	
Act./Servicio	Aspecto	Tipo (D/I)	PERIODICIDAD	F (3,2,1)	CARACTERÍSTICAS	P (3,2,1)	INDICADOR	VALOR ACTUAL	VALOR REFERENCIA	M (3,2,1)	F+P+M	SIGNIFICATIVO	
Calefacción y ACS	Gases combustión	D	Menos de 8 horas al día en invierno	2	Gases comb. gasóleo	2	No quejas/ no detecta a más de 20 m	0	0	1	5	no	
Parque móvil	Gases combustión	D	Menos de 8 h/día, más de 90 días año	2	Gases comb. gasóleo/gasolina	1	Mejores técnicas	si	si	1	4	no	

Categoría:			AGUAS RESIDUALES		FRECUENCIA		PELIGROSIDAD		MAGNITUD			VALORACIÓN	
Act./Servicio	Aspecto	Tipo (D/I)	PERIODICIDAD	F (3,2,1)	CARACTERÍSTICAS	P (3,2,1)	INDICADOR	VALOR ACTUAL	VALOR REFERENCIA	M (3,2,1)	F+P+M	SIGNIFICATIVO	
Puerto Exterior	Aguas de vertido	D/I	Continuo	3	Sanitarias	2	Parámetro más desfav. Sólidos	128,0	35	3	8	sí	
Cabo Prioriño	vertido fosa FE1	D	Continuo	3	Sanitarias	2	Parámetro más desfav. DQO	2000	<300	3	8	sí	
Centro Interpretativo	vertido fosa FE2	D	Continuo	3	Sanitarias	2	Parámetro más desfav. DQO	57	<300	1	6	no	
Puerto Exterior CCS	vertido fosa FE4	D	Continuo	3	Sanitarias	2	Parámetro más desfav. DQO	261	<300	1	6	no	
Puerto Exterior Control accesos	vertido fosa FE5	D	Continuo	3	Sanitarias	2	Parámetro más desfav. DQO	706	<300	3	8	sí	
Puerto Interior. Taller	vertido fosa FI1	D	Continuo	3	Sanitarias	2	Parámetro más desfav. DQO	234	<125	3	8	sí	
Puerto Interior. CCS	vertido fosa FI2	D	Continuo	3	Sanitarias	2	Parámetro más desfav. DQO	187	<125	3	8	sí	
Puerto Interior. Control accesos	vertido fosa FI3	D	Continuo	3	Sanitarias	2	Parámetro más desfav. DQO	370	<125	3	8	sí	
Edificio Principal	vertido fosa FI4	D	Continuo	3	Sanitarias	2	Parámetro más desfav. DQO	296	<125	3	8	sí	

## LISTADO ASPECTOS AMBIENTALES ACTUALES

Categoría:			RUIDO		FRECUENCIA		PELIGROSIDAD		MAGNITUD			VALORACIÓN	
Act./Servicio	Aspecto	Tipo (D/I)	PERIODICIDAD	F (3,2,1)	CARACTERÍSTICAS	P (3,2,1)	INDICADOR	VALOR ACTUAL	VALOR REFERENCIA	M (3,2,1)	F+P+M	SIGNIFICATIVO	
Puerto Interior, Servicios Administrativos	Ruido oficinas	D	Jornada laboral, más de 90 días al año	2	Actividad no ruidosa	1	No quejas/ no se percibe a más de 20 m	no	no	1	4	no	
Puerto Interior, Taller	Ruido taller	D	Esporádico	1	Actividad en interior edificio	2	No quejas/ no se percibe a más de 20 m	no	no	1	4	no	
Parque móvil	Ruido vehículos	D	Menos de 8 h/día, mas de 90 días año	2	Tráfico	2	Mejores técnicas	si	si	1	5	no	
General recinto portuario. Puerto Interior	Ruido general Puerto Interior	D/I	Actividades ruidosas, más de 8 horas al día, menos de 90 días/año	2	Carga/descarga, maquinaria	3	No quejas/ se percibe hasta 100 m	no	no	2	7	no	
General recinto portuario: Puerto Exterior	Ruido general Puerto Interior	D/I	Actividades ruidosas, más de 8 horas al día, menos de 90 días/año	2	Carga/descarga, maquinaria	3	No quejas/ se percibe hasta 100 m	no	no	1	6	no	

**LISTADO ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES**

SITUACIÓN EMERGENCIA	ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	VALORACIÓN	
		P (3,2,1)	G (3,2,1)	P*G	SIGNIFICATIVO
<b>INCENDIO</b> en transformador	<i>Residuos peligrosos generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Residuos inertes generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Emisiones con carga elevada de partículas sólidas</i>	1	2	2	no
	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
<b>INCENDIO</b> en oficinas y locales	<i>Residuos peligrosos generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Residuos inertes generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Emisiones con carga elevada de partículas sólidas</i>	1	2	2	no
	<i>Afección al patrimonio cultural oficinas</i>	1	1	1	no
<b>INCENDIO</b> en talleres	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
	<i>Residuos peligrosos generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Residuos inertes generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Emisiones con carga elevada de partículas sólidas</i>	1	2	2	no
<b>INCENDIO</b> en almacenamientos	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
	<i>Residuos peligrosos generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	2	1	2	no
	<i>Residuos inertes generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	2	1	2	no
	<i>Emisiones con carga elevada de partículas sólidas</i>	2	2	4	sí
<b>INCENDIO</b> de gases combustibles para corte y soldadura	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
	<i>Residuos peligrosos generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Residuos inertes generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Emisiones con carga elevada de partículas sólidas</i>	1	2	2	no
<b>INCENDIO</b> en punto de suministro de combustible a buques	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
	<i>Residuos peligrosos generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Residuos inertes generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Emisiones con carga elevada de partículas sólidas</i>	1	2	2	no
<b>INCENDIO</b> en buque	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
	<i>Residuos peligrosos generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Residuos inertes generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Emisiones con carga elevada de partículas sólidas</i>	1	2	2	no
<b>INCENDIO</b> tras derrame desde cisterna	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
	<i>Residuos peligrosos generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Residuos inertes generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Emisiones con carga elevada de partículas sólidas</i>	1	2	2	no
<b>INCENDIO</b> en accidente ferroviario	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
	<i>Residuos peligrosos generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no



SITUACIÓN EMERGENCIA	ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	VALORACIÓN	
		P (3,2,1)	G (3,2,1)	P*G	SIGNIFICATIVO
<b>INCENDIO</b> en accidente ferroviario	<i>Residuos inertes generados a consecuencia de la extinción del incendio</i>	1	1	1	no
	<i>Emisiones con carga elevada de partículas sólidas</i>	1	2	2	no
	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
<b>EXPLOSIÓN</b> de gases combustibles para corte y soldadura	<i>Emisiones de gases</i>	1	2	2	no
	<i>Residuos sólidos no peligrosos derivados de los materiales afectados</i>	1	1	1	no
	<i>Residuos sólidos peligrosos derivados de los materiales afectados</i>	1	1	1	no
	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
<b>EXPLOSIÓN</b> en almacenamientos	<i>Emisiones de gases</i>	1	2	2	no
	<i>Residuos sólidos no peligrosos derivados de los materiales afectados</i>	1	1	1	no
	<i>Residuos sólidos peligrosos derivados de los materiales afectados</i>	1	1	1	no
	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
<b>EXPLOSIÓN</b> en accidente ferroviario	<i>Emisiones de gases</i>	1	2	2	no
	<i>Residuos sólidos no peligrosos derivados de los materiales afectados</i>	1	1	1	no
	<i>Residuos sólidos peligrosos derivados de los materiales afectados</i>	1	1	1	no
	<i>Vertidos con elevada carga de partículas sólidas como consecuencia de las operaciones de limpieza</i>	1	2	2	no
<b>FUGA</b> de gases combustibles para corte y soldadura	<i>Emisiones de gases nocivos o tóxicos con afectación a las instalaciones del puerto</i>	1	3	3	no
	<i>Emisiones de gases nocivos o tóxicos con afectación a la población</i>	1	3	3	no
<b>FUGA</b> en accidente ferroviario	<i>Emisiones de gases nocivos o tóxicos con afectación a las instalaciones del puerto</i>	1	3	3	no
	<i>Emisiones de gases nocivos o tóxicos con afectación a la población</i>	1	3	3	no
<b>VERTIDOS</b> en suministro de combustible de cisterna a buque	<i>Vertido de materias tóxicas, sólidas o líquidas</i>	2	3	6	sí
	<i>Residuos sólidos peligrosos en el espejo de la lámina de agua</i>	2	3	6	sí
<b>VERTIDOS</b> en suministro de combustible de gabarra a buque	<i>Vertido de materias tóxicas, sólidas o líquidas</i>	1	3	3	no
	<i>Residuos sólidos peligrosos en el espejo de la lámina de agua</i>	1	3	3	no
<b>VERTIDOS</b> desde buque	<i>Vertido de materias tóxicas, sólidas o líquidas</i>	1	3	3	no
	<i>Residuos sólidos peligrosos</i>	1	1	1	no
<b>VERTIDO</b> de producto al mar	<i>Vertido de materias tóxicas, sólidas o líquidas</i>	1	3	3	no
	<i>Residuos sólidos peligrosos</i>	1	1	1	no
<b>DERRAME</b> desde cisterna	<i>Vertido de materias tóxicas, sólidas o líquidas</i>	1	3	3	no
	<i>Residuos sólidos peligrosos</i>	1	1	1	no
<b>DERRAME</b> en accidente ferroviario	<i>Vertido de materias tóxicas, sólidas o líquidas</i>	1	3	3	no
	<i>Residuos sólidos peligrosos</i>	1	1	1	no
<b>DERRAME</b> por rotura depósitos de combustible en taller	<i>Vertido de combustible</i>	1	1	1	no
	<i>Residuos sólidos peligrosos</i>	1	1	1	no
<b>FALLO</b> sistema de tratamiento de aguas residuales (fosas)	<i>Vertido de aguas residuales sin tratar</i>	1	2	2	no
	<i>Residuos sólidos no peligrosos</i>	1	1	1	no

## Gestión ambiental.

El proceso de Gestión ambiental se ejecuta según lo establecido en su ficha de proceso, puesta en vigor a 02/07/2013, y su objeto es determinar el seguimiento del mismo para asegurar la correcta gestión ambiental en las actividades e instalaciones que dependen directamente de la Autoridad Portuaria para controlar y minimizar los impactos ambientales derivados.

El seguimiento del desempeño del proceso, se realiza, al igual que en el resto de procesos del sistema, a través de los indicadores asociados, y que son aprobados, conjuntamente con la ficha de proceso, por la Dirección y la Presidencia del Puerto.

Se han planteado valores de referencia para todos los indicadores. Cuatrimestralmente, el responsable del proceso debe tener actualizados los datos de evolución de estos parámetros, y cumplimentar los datos en la herramienta informática de seguimiento de indicadores de todo el sistema integrado de gestión. En caso de desviación con respecto a la referencia, meta u objetivo marcado, tendrá que justificar la desviación y en su caso hacer referencia a la no conformidad/ acción correctiva puesta en marcha.

A continuación se indican los indicadores asociados al proceso de gestión ambiental, durante el año 2014:

CODIGO	TÍTULO	FRECUENCIA	FÓRMULA/UNIDADES
I0061 (*)	Calidad del agua en el Centro Interpretativo de Cabo Prioriño (FE1)	Anual	Valor de la DQO en mg/L
I0062 (*)	Calidad del agua en el CCS del Puerto Exterior (FE4)	Anual	Valor de la DQO en mg/L
I0063	Calidad del agua en Faro Prioriño	Anual	Valor de la DQO en mg/L
I0064	Calidad del agua en el control de accesos del Puerto Exterior	Anual	Valor de la DQO en mg/L
I0069 (**)	Calidad del agua en arqueta previa Punto de vertido Puerto Exterior 1ª fase	Cuatrimestral	Parámetro más desfavorable de la media mensual de sólidos en suspensión (mg/L)
I0070 (**)	Residuos no peligrosos	Cuatrimestral	Suma Kg/año
I0071	Residuos peligrosos	Cuatrimestral	Suma Kg/año
I0072	Marpol I Recogida de residuos líquidos a buques	Cuatrimestral	Suma m <sup>3</sup> /año
I0073	Marpol V Recogida de residuos sólidos a buques	Cuatrimestral	Suma m <sup>3</sup> /año
I0074 (**)	Consumos propios de agua (Tipo D Listado de aspectos ambientales)	Cuatrimestral	Suma m <sup>3</sup> consumidos/año
I0075	Consumos propios de electricidad (Tipo D Listado de aspectos ambientales)	Cuatrimestral	Suma kwh consumidos/año
I0076	Consumo gasoil calefacción y ACS	Cuatrimestral	Suma litros consumidos/año
I0077	Consumo gasoil y gasolina Transporte	Cuatrimestral	Suma litros consumidos/año
I0078	Incidentes ambientales	Cuatrimestral	Suma nº incidentes/año
I0141(*)	Emissiones directas de gases de efecto invernadero	Anual	Suma de toneladas de CO2 equivalentes emitidas por cada fuente

(\*) Cambios propuestos para 2015

(\*\*) Objetivos 2014 no alcanzados

Respecto los indicadores se proponen los siguientes cambios para el año 2015:

- Metas para calidad del agua en las depuradoras compactas: Faro Cabo Prioriño (FE1) y Control accesos puerto exterior (FE4). Se considera el valor DQO como parámetro más desfavorable <300 (valor provisional indicado por Augas de Galicia).
- Se incluye como indicador las emisiones directas de gases efecto invernadero.

Analizados los resultados obtenidos en 2014, destacar que se han alcanzado los objetivos marcados para la mayor parte de los indicadores, excepto para los relacionados a continuación, para los que se indica las actuaciones llevadas a cabo por esta Autoridad Portuaria y su justificación:

- I0069 Calidad del agua en arqueta previa en puerto exterior: apertura de no conformidad DSM002/14001.
- I0070 Residuos no peligrosos: asociado a la contabilización desde 2014 de los RCD (producidos por la APFSC) en el cómputo global, que antes no se tenían en cuenta.
- I0074 Consumos propios de agua: fugas existentes en el puerto interior. Establecida medida y subsanación de fugas detectadas.

## Formación medioambiental

(A\_04)

Respecto la organización y capacitación del personal asignado y del resto del personal en materia de gestión ambiental indicar:

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	2
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario	69
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2014	61,82

Se muestran a continuación los datos de la formación en materia medioambiental impartida en los últimos tres años:

Nº Cursos	3
Personal que asistió (tipo de personal y nº de personas)	20 personas (de convenio)
Nº de horas	32

## Cumplimiento normativo

Según lo establecido en la instrucción I-4.2-02-01 "Identificación de legislación aplicable", la documentación básica de aplicación a la APFSC, tal como leyes, reglamentos, reales decretos y otra normativa se extrae a un listado, que está a disposición de todo el personal en una carpeta de red pública.

La responsabilidad del mantenimiento y actualización del listado y directorio de legislación en vigor recae en la División de Administración y Control Normativo.

La División de Seguridad, Medio Ambiente y Prevención, mantiene actualizada dicha legislación a través del gestor documental *Auraportal* de forma asociada a cada procedimiento que le aplica.

Conviene destacar la actualización en 2014-2015 de la siguiente legislación ambiental de aplicación:

- REAL DECRETO 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
- ORDEN FOM/1793/2014, de 22 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino.
- REAL DECRETO 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- REAL DECRETO 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

## Acciones correctivas, no-conformidades, inspecciones y áreas de mejora asociadas

A continuación se detallan las acciones correctivas relacionadas con aspectos ambientales que reflejan los incumplimientos de la APFSC, señalando aquellas para las que las medidas implantadas han resultado eficaces (E) y las que están en proceso de cumplimiento (P):

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ACTUACIÓN	ESTADO
DCS/006/14001	Evidencias de inspección periódica en la instalación eléctrica de baja tensión del Puerto Exterior.	Adjudicación de la inspección a OCA	E
	Inspección y revisión de informe posterior.	Inspección y revisión de informe posterior	P
DCS/007/14001	Inspección Centros de Transformación (CT). Sistema contra incendios.	Solicitud de presupuestos y valoración de alternativas.	E
		Ejecución de los trabajos presupuestados y supervisión.	E / P para CT Cabo Prior y Estaca de Bares.
DCS/008/14001	Caldera del edificio principal: evidencias de inspección periódica y medidas normativas.	Requerimiento a la empresa de mantenimiento de evidencias de inspección y del cumplimiento	E
DMS/009/14001	Evidencias de documento de aceptación de residuos por parte del gestor.	Comunicación a jefe de departamento responsable y formación a personal taller	E
AIP/0001/14001	Extintores contra incendios sala de caldera taller: revisión anual.	Realizar revisiones e inspecciones	E
DCS/009/1401	Transformadores Puerto Exterior: inspección trienal (2014).	Revisión, traslado y trámites legales.	P (pendiente inicio trámites en 2015)
DCS/010/14001	Mantenimientos equipos climatización en parte de Control de accesos del Puerto Exterior.	Inclusión en plan de mantenimiento, y realización.	E
DSM/0002	Resultados de control analítico de aguas (sólidos en suspensión) en arqueta previa al vertido de pluviales del P.Exterior.	Consenso de medidas con la terminal de carbón del P.Exterior. Normas medioambientales de limpieza recogidas en el Plan de Acción vigente. Norma de descarga de graneles.	P

## Control ambiental

En cumplimiento del procedimiento de "Control ambiental de las operaciones portuarias" se realiza de forma trimestral, con la elaboración de Informes de seguimiento en los que se registra la siguiente información:

- El resultado de la vigilancia y control del comportamiento ambiental realizado por la Policía Portuaria en el Puerto Interior y Exterior a través de los "Partes de Inspección Ambiental" (formato F-7.5-06-02) en cada una de las cinco zonas identificadas:
  - ZONA I: Espigón exterior, Dársena de Curuxeiras y Parcela 8
  - ZONA II: Fernández Ladreda
  - ZONA III: Cerramiento Norte
  - ZONA IV: Nuevo Muelle
  - ZONA V: Puerto Exterior
- En 2014 se detectaron incidencias relacionadas con derrames de gasóleo en tierra, vertidos al mar, y gestión de residuos, para las que se aplicaron las medidas correctoras consideradas en relación con la magnitud de la afección.
- El resultado de las inspecciones periódicas realizadas desde la División de Seguridad, Medio Ambiente y Prevención que completan la vigilancia y control ambiental, con objeto de para revisar la subsanación de incidencias detectadas por la policía portuaria además de como consecuencia de la realización de las diferentes auditorías. En el caso del Puerto Exterior, esta

vigilancia se completa con los controles realizados por OCA respecto el control de la calidad de las aguas (relacionado con la no conformidad DSM0002).

- Control de documentación ambiental exigida a concesiones y empresas.

## Condiciones sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios y en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización

(A\_34)

En el Pliego de Condiciones de seguridad, medioambiente y prevención de riesgos laborales, para el otorgamiento de concesiones portuarias, la APFSC establece los requisitos en materia de información a los trabajadores sobre PRL y medidas de emergencia, así como la obtención y el mantenimiento de los permisos, licencias, planes y certificaciones establecidas por la legislación vigente.

Desde la División de Seguridad, Medioambiente y Prevención se ha exigido en 2014 a las 70 empresas que operan en la zona de servicio del puerto la siguiente documentación:

- Plan de Gestión Medioambiental (según P-7.5-06 control ambiental de las operaciones portuarias).
- Plan de Gestión de Residuos (en caso de realización de obras).
- Plan de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (según RD253/2004 y RD 1695/2012).
- Informe Medioambiental anual (según IT-7.5-06-01).
- Plan de Actuación ante situaciones de emergencia ambientales (según RDL 2/2011).
- Memoria de métodos (según RD 253/2004).
- En su caso, el “Cuestionario de control ambiental de concesiones/autorizaciones”.

A nivel legislativo en materia de medioambiente, se solicita incluido en el Plan de Gestión Medioambiental la siguiente documentación:

- Inscripción como productor de residuos y documentos de aceptación.
- Autorización de vertido y plan de control.
- Autorización de emisiones, identificación de focos de ruido y plan de control.
- Licencia de actividad.
- Autorización ambiental integrada, si aplica.
- Informe preliminar de suelos.

Durante el 2014 se ha realizado el control documental de gestión ambiental a las empresas adjudicatarias de obras con presupuesto base de licitación superior a 150.000 € (IVA no incluido), así como la vigilancia y seguimiento ambiental en las obras P-1264 sostenimiento del talud en la playa de La Graña, P-1342 de Sistema de seguridad comunicaciones, P-13602 Viga de rodadura, P-1304 sistema Vessel, P-1409 Lonja, P-1418 traslado CT6 y adecuación eléctrica CT5, y P-1397 nuevo vial en puerto exterior.

## Nivel de implantación de SGA en instalaciones portuarias

(A\_35)

La APFSC, a través de la solicitud de la información del Sistema de Gestión Ambiental a las empresas operadoras en el puerto, es concededora de la implantación de un SGA cuyo alcance contemple la totalidad de actividades e instalaciones de autorización o concesión de las siguientes empresas:

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	7	86
Terminal de pasajeros	0	0
Servicio estiba	3	75
Servicio MARPOL	3	75
Servicio técnico náutico	4	100

En el caso de los Prestatarios de Servicios Portuarios es requisito imprescindible la obtención del certificado de conformidad en la norma ISO 9001 de Gestión de la Calidad, y del certificado en la norma ISO 14001.

Para reforzar la política de respeto por el medioambiente, en una zona de especial sensibilidad para el sector marisquero, y la visión de una oferta competitiva de servicios, la Autoridad Portuaria premia las mejores prácticas, con bonificaciones a los prestadores de servicios, y a los gestores de terminales de mercancías, que pueden alcanzar en su conjunto un 32% de la tasa de actividad.

Los referenciales específicos de calidad del servicio de la AP son “Referencial específico de mercancía general convencional” y el “Referencial específico de graneles”.

En cuanto a las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción del SGA o convenios de buenas prácticas, señalar que se mantienen los convenios de buenas prácticas ambientales firmados en 2013, con Reganosa y Forestal del Atlántico, S.A. respectivamente, que regulan las condiciones a cumplir para la obtención de bonificaciones.

## Quejas ambientales

(A\_06-A\_19)

A través del procedimiento *P-7.2-02 Gestión de quejas, iniciativas o sugerencias*, gestionamos las quejas, iniciativas o sugerencias expresadas por los usuarios de servicios, ciudadanos, proveedores o cualquier otro grupo de interés en relación con la falta de satisfacción.

El procedimiento define que cada queja, iniciativa o sugerencia recibida deberá enviarse al Registro Oficial donde se registrará y se le estampará un sello y número correlativo. Las quejas, iniciativas o sugerencias asignadas por el Director a la División de Medioambiente, Seguridad y Prevención serán gestionadas por el responsable para su análisis y resolución.

Durante el año 2014 no hemos recibido ninguna queja de origen ambiental.

## Calidad del aire

(A\_05, A\_07, A\_08, A\_09)

La Autoridad Portuaria cuenta con el procedimiento *P-7.5-10 Control de las emisiones a la atmósfera*.

Dado que la actividad de la Autoridad Portuaria es principalmente de carácter administrativo, no existen focos de emisión a la atmósfera que requieran de una autorización y control por el organismo medioambiental competente.

El mantenimiento periódico de los vehículos, grupos electrógenos y equipos de climatización (incluyendo las calderas) de la Autoridad Portuaria, está contratado con empresas externas, y su cumplimiento se verifica por Departamento de Mantenimiento y Señales Marítimas, a través de lo establecido en el Procedimiento de Inspección y Mantenimiento de las Instalaciones.

A las empresas concesionarias, autorizadas y licenciatarias se les solicita al inicio de la actividad un Plan de Gestión ambiental con toda la información a nivel legislativo ambiental; y de forma anual, la evidencia del cumplimiento de emisiones con la remisión de un Informe anual y el aporte de información sobre las oportunas autorizaciones por el organismo medioambiental competente (procedimiento *P-7.5-06 de control ambiental de las operaciones portuarias*).

La legislación española regula mediante el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, los valores límite de aplicación para las partículas en suspensión PM10, al que la APFSC da cumplimiento manteniendo habilitadas dos estaciones de control de calidad del aire:

- Puerto interior (08°14'50"W; 43°28'59"N)

La Autoridad Portuaria cuenta desde enero de 2013 con una estación automática de control de partículas en suspensión denominada "Casa del Mar" en las proximidades del puerto interior, la cual está equipada con un monitor automático de PM10 por Atenuación de Radiación Beta (BAM-1020) y torre meteorológica.

- Puerto exterior (08°19'15"W; 43°28'05"N)

En el año 2014 se contrató una empresa para realizar el estudio de la ubicación de una estación de control de partículas en suspensión en el Puerto Exterior.

La estación, situada a 11 m.s.n.m., está equipada con un monitor automático de PM10 por Atenuación de Radiación Beta (BAM-1020) y torre meteorológica, e inició las mediciones en julio de 2014.

*Estación de control de partículas Puerto Exterior*



Tras la validación y agregación de los valores de PM10 obtenidos en ambas estaciones, se muestran a continuación el valor medio anual y el número de superaciones del valor límite diario respecto a los valores límite legales:

Partículas PM10	Puerto Interior	Puerto Exterior	Valor límite
Media acumulada 2014 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	27	29	40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ anuales
Nº valores diarios $>50 \mu\text{g}/\text{m}^3$	9	18	35 superaciones

De los resultados obtenidos en ambas estaciones se deduce que los niveles registrados de PM10 en 2014 cumplen los valores de referencia establecidos en la legislación vigente de calidad del aire.

En los últimos tres años no se han registrado quejas vinculadas a emisiones atmosféricas o a la calidad del aire.

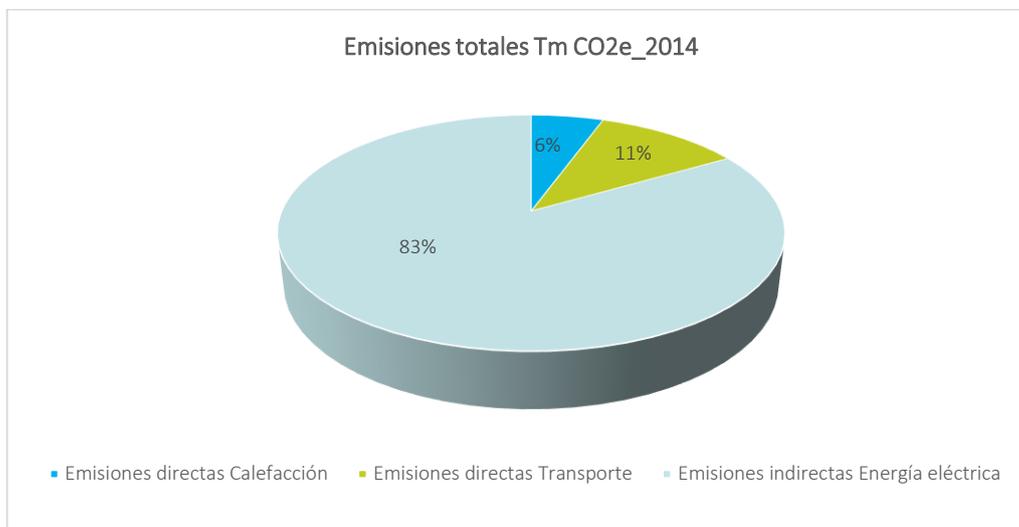
## Emisiones gases efecto invernadero

Para el cálculo de las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero procedentes de nuestra actividad, nos basamos en la herramienta GHG Protocol de 2010, reportando los datos de emisiones de alcance 1+2, constituidas por las derivadas de los consumos propios de combustible en calderas y transporte, y las emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad.

Se indican a continuación los consumos relativos a ambos alcances durante 2014:

Consumo gasoil calefacción	9,8 m3
Consumo gasoil (transporte)	10,7235 m3
Consumo gasolina (transporte)	10,7235 m3
Consumo energía eléctrica	1.652.011,00 KWh

El total de las emisiones de gases de efecto invernadero emitidas por la APFSC asciende a 479,155 Tm CO<sub>2</sub> equivalente. Se muestran a continuación los porcentajes de las emisiones directas e indirectas de la organización, constituyendo la mayor parte de las emisiones las derivadas del consumo de energía eléctrica.



Conviene indicar que durante 2014 la Autoridad Portuaria ha facturado energía eléctrica a terceros alcanzando el valor de 1.125.858,00 KWh, lo que supone una emisión indirecta por venta de energía eléctrica de 272,457 Tm CO<sub>2</sub> equivalente.

## Vertidos

(A\_10, A\_11, A\_12, A\_13, A\_14, A\_15, A\_16, A\_17)

La Autoridad Portuaria cuenta con el procedimiento *P-7.5-09 Control de las aguas residuales*, de aplicación a todas las aguas residuales vertidas por la APFSC y al control de la calidad del agua de la zona de servicio.

Los vertidos de aguas residuales generadas por las actividades de la APFSC son identificados y evaluada su significatividad según se indica en el procedimiento *P-7.2-05 Identificación y evaluación de aspectos ambientales*, contando toda la superficie de la zona de servicio del puerto con recogida de aguas residuales y pluviales.

La Autoridad Portuaria gestiona la autorización del vertido de sus aguas residuales a través del organismo público Augas de Galicia. Actualmente está en trámite la autorización para el vertido de aguas residuales de un total de 9 instalaciones, 5 de ellas situadas en el Puerto Exterior y 4 en el Puerto Interior.

El Puerto interior, está dotado con una red de saneamiento unitaria con vertido directo al mar; las aguas residuales, procedentes tanto de los edificios de la Autoridad Portuaria como de las empresas en régimen de concesión, están sometidas a tratamientos previos de depuración para alcanzar los parámetros legales establecidos. De esto se exceptúa el edificio principal de la Autoridad Portuaria, que además es el mayor centro generador de aguas fecales de la AP, el cual ya a finales de 2014 quedó conectado a la nueva red general de saneamiento de la ría de Ferrol (todavía por terminar de construir en 2015, pero ya en funcionamiento para ciertos tramos en 2014), con lo cual este edificio ha dejado de ser fuente de vertidos por la AP.

Conviene destacar las mejoras en la red de saneamiento que supondrá la obra "Desdoblamiento de la red de saneamiento y conexión al colector general" a ejecutar por la APFSC en 2015 y 2016, conectando las aguas pluviales y residuales del puerto interior a la red

general de saneamiento de la ría de Ferrol (actualmente en fase de ejecución por las Administraciones competentes). Esta obra tiene un presupuesto de 4,68 M€, aprobado por el Ministerio de Fomento en el “Plan de Empresa 2015” de esta AP, para ejecución en los años 2015-2016.

En el Puerto Exterior la red es separativa. Augas de Galicia otorgó la correspondiente “Autorización de vertido de augas residuais fecais depuradas ao mar a través da rede de pluviais do porto exterior de Ferrol, procedentes da 1ª fase do porto exterior de Ferrol (DH.V15.25417)”. Derivado de los requerimientos exigidos en esta autorización de vertido, la APFSC realiza y comunica de forma mensual los controles de las aguas para los parámetros establecidos teniendo como referencia los límites marcados.

No se han realizado campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto que no sean resultado de obligaciones.

Se muestran a continuación los valores del indicador referido para calidad del agua de los últimos tres años, y las metas estimadas para cada caso.

I0069_ Calidad del agua en arqueta previa Punto de vertido Puerto Exterior 1ª fase			
Parámetro más desfavorable de la media mensual de sólidos en suspensión	2012	2013	2014
Valor obtenido (mg/L)	73	728	108
Meta (mg/L)	25	25	25

Durante el año 2014, y en relación con la no conformidad DSM002/14001 se registraron incumplimientos del límite establecido para sólidos en suspensión en la autorización de vertido DH.V15.25417. Actualmente están en proceso las actuaciones descritas en el apartado “Acciones correctivas, no-conformidades, inspecciones y áreas de mejora asociadas” para su corrección; asimismo se mantienen gestiones con el organismo autónomo Augas de Galicia para la mejora de la forma de toma de muestras de modo que el resultado sea más fiel a la realidad.

A través de lo descrito en el procedimiento *P-7.5-06 de control ambiental de las operaciones portuarias*, en el otorgamiento de autorizaciones y concesiones la Autoridad Portuaria solicita al concesionario/autorizado un *Plan de Gestión ambiental* con toda la información a nivel legislativo ambiental, así como su verificación de cumplimiento y evidencia de los controles realizados respecto los controles de aguas vertidas de forma anual según los parámetros establecidos en su correspondiente autorización de vertido.

En cuanto al cumplimiento del *Real Decreto 1695/2012 por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina*, en 2015 se elaborarán los *Planes Interiores Marítimos* de Ferrol y de San Cibrao, manteniéndose actualmente el Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina accidental (PICCMA), no habiendo sido necesaria su activación durante 2014.

El Plan de Emergencias Interior y Autoprotección (PEIA) de la APFSC fue aprobado por parte del Consejo de Administración a octubre del 2013, estando actualmente en vigor la revisión de enero 2014 adaptada a los requisitos establecidos en el R.D. 393/2007 y al Decreto 171/2010 sobre planes de autoprotección en la Comunidad autónoma de Galicia.

La Autoridad Portuaria dispone de un inventario actualizado de medios de prevención y lucha contra la contaminación de las empresas implicadas que operan en zona portuaria.

En cuanto a la limpieza de la lámina de agua en el puerto de Ferrol, no existe contrato de limpieza, por lo que en caso de incidencias menores se procede a su limpieza a través de la orden pertinente con posterior pago a las empresas de amarre.

Dentro del marco europeo de la política de aguas, Augas de Galicia está llevando a cabo la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa (PHGC ciclo 2015-2021). Durante el periodo de consulta del borrador (enero a junio de 2015), la APFSC aportó consideraciones en cuanto a los siguientes aspectos:

- La masa de agua portuaria debe estar recogida como Masa de Agua Muy Modificada.
- Los objetivos de calidad para la masa de agua portuaria han de ser compatibles con la actividad portuaria, en coherencia con las recomendaciones recogidas en la instrucción de planificación hidrológica.
- Referencias en cuanto a la colaboración entre la Autoridad Portuaria y Augas de Galicia para la consecución del buen potencial ecológico de la masa de agua.
- Relación de obras recogidas en el plan de inversiones, para el periodo coincidente con el ciclo de planificación, que pueden alterar de algún modo las masa de agua del Puerto y de su entorno, sin perjuicio de futuras actuaciones no contempladas, dragados de mantenimiento, limpieza de fondos, recalques de muelles, regeneraciones de playas y bancos marisqueros, o mantenimiento de señales marítimas.

## Ruidos

(A\_18, A\_20, A\_21)

La Autoridad Portuaria cuenta con el procedimiento *P-7.5-11 Control del ruido*, de aplicación a todas las actividades, instalaciones y equipos susceptibles de generar ruido.

Las principales fuentes de ruido de la APFSC son el funcionamiento de la maquinaria y la circulación de vehículos, destacando como foco estable la actividad realizada en el taller, en horario diurno. El taller está dimensionado para realizar pequeñas actividades complementarias a los mantenimientos contratados a terceros, mantenimiento de vehículos y grupos electrógenos, mantenimiento de equipos de climatización, mantenimiento de jardines y zonas verdes, mantenimiento de ascensores, etc., pudiendo realizar también reparaciones de pequeña envergadura; cualquier reparación que requiera la utilización de maquinaria o equipos especiales se contrata a terceros.

Para determinar el impacto del taller como generador de ruido se aplicó la fórmula de amortiguación del ruido, determinando la distancia del taller al punto más cercano de viviendas:

$$L_p = L_w + 10 \log \frac{\phi}{4\pi r^2}$$

Donde:

$L_p$ : nivel de presión acústica a distancia de la fuente (dB).

$L_w$ : nivel de potencia acústica de la fuente (dB).

r: distancia de la fuente.

$\phi$ : directividad de la fuente emisora, que depende del ángulo sólido de emisión. En la acústica arquitectónica se suele considerar fuente omnidireccional ( $\phi = 1$ ).

La Ordenanza municipal de protección frente a la contaminación atmosférica por formas de energía y por formas de materia (2001), establece como límite máximo en horario diurno un valor de  $L_p$  de 55dB. Considerando una distancia desde la fuente a las viviendas más próximas de 80,41 metros y el valor máximo permitido, se podría alcanzar una presión acústica del foco emisor de 114,09 dB. Este resultado concluye que la actividad realizada en el taller genera emisiones acústicas muy por debajo del nivel máximo de potencia acústica de la fuente. En cuanto a la maquinaria utilizada en el exterior del taller, toda cuenta con marcado CE e inspecciones reglamentarias.

El control de las emisiones de ruido en trabajos y obras realizados por terceros se realiza conforme a lo establecido en el procedimiento P-7.5-06 "Control ambiental de las operaciones portuarias".

Durante 2014 se ha mantenido el control de la documentación de las empresas concesionarias, autorizadas y licenciatarias, que evidencie el cumplimiento legal en materia de ruidos, así como con los controles ambientales realizados por la policía portuaria de forma diaria.

En 2014 la APFSC no ha elaborado ningún mapa de ruido del puerto ni está incluido en ningún mapa municipal.

No se han registrado en los últimos tres años quejas vinculadas a los focos de ruido.

## Gestión de residuos

(A\_22, A\_23, A\_24, A\_25)

La Autoridad Portuaria cuenta con el procedimiento P-7.5-08 Control y gestión de residuos.

La autoridad Portuaria dispone de contenedores para la recogida selectiva de los residuos generados durante su actividad, segregando madera, residuos de limpieza viaria, plásticos, fluorescentes, envases vacíos contaminados, absorbentes, aerosoles y residuo pastoso. Durante 2014 se ha mantenido contrato con los gestores autorizados J.Rilo y Grupo Gestán. Respecto el gestor de residuos siempre priorizamos en la reutilización, valorización o reciclaje, siendo posible en algunos de los residuos generados.

Para el caso de residuos derivados del mantenimiento de vehículos y grupos electrógenos (aceites, baterías y filtros), la Autoridad Portuaria tiene firmado desde Octubre de 2009, un contrato de mantenimiento con Talleres Manolo, en el que se incluye la gestión de dichos residuos. Esta empresa ha presentado documentación acreditativa de su alta como productor de residuos peligrosos, así como los documentos de aceptación de los gestores autorizados.

Los contenedores de almacenamiento de los diferentes residuos son estancos, resistentes y no interaccionan con los residuos que contienen, estando identificados correctamente en cumplimiento de la normativa.

En el caso de los residuos peligrosos, se dispone de una zona de almacenaje, cerrada y aislada sobre suelo pavimentado que dispone de cubeto de retención para el caso de posibles derrames.

A continuación se indica el resumen de los datos de cantidades segregadas en 2014, de las que son valorizadas un 99% de los residuos generados:

ACTIVIDAD/ SERVICIO	RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (unidades)
Mantenimiento	Envases vacíos contaminados	100	--
Mantenimiento	Absorbentes usados	0	--
Mantenimiento	Aerosoles	2	--
Mantenimiento	Pilas	0	--

ACTIVIDAD/ SERVICIO	RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (unidades)
Mantenimiento	Fluorescentes	0	--
Mantenimiento	Equipos electrónicos	0	--
Mantenimiento	Lodos fosas sépticas	0	--
Oficinas	Tóner	--	114
Oficinas	Papel oficina	551	--
Actividades portuarias	Plástico	8.400	--
Actividades portuarias	Madera	12.100	--
Actividades portuarias	Limpieza viaria	21.070	--

Destacar respecto el año anterior un aumento en la recogida y gestión de plásticos y una disminución en la gestión de residuos de madera y residuos procedentes de la limpieza viaria. Señalar que en 2014 se han empezado a contabilizar los RCD de los cuales la APFSC es productor y que anteriormente no se tenían en cuenta.

Se muestran a continuación los valores de los indicadores referidos para gestión de residuos de los últimos tres años, y las metas estimadas para cada caso.

I0070_ Residuos no peligrosos			
Suma de residuos no peligrosos	2012	2013	2014
Valor obtenido (Kg/año)	84.300	100.940	388.290
Meta (Kg/año)	80.000	80.000	80.000

I0071_ Residuos peligrosos			
Suma de residuos peligrosos	2012	2013	2014
Valor obtenido (Kg/año)	1.000	3.140	104
Meta (Kg/año)	2.000	2.000	2.000

La Autoridad Portuaria no cuenta actualmente con ningún plan de minimización ni estudio de reutilización de residuos.

En relación al inventario y caracterización del material dragado, en 2014 esta Autoridad Portuaria no ha efectuado operaciones de dragado.

En el caso de contratación de obras, servicios o trabajos, comunicamos a la empresa adjudicataria los requisitos para gestionar los residuos generados y supervisamos que dan cumplimiento.

Respecto las empresas operadoras en el puerto, con carácter anual solicitamos que remitan un Informe Medioambiental en el que deben declarar cumplimiento legal, al igual que las cantidades generadas por residuo, código LER y gestor, disponiendo actualmente de los últimos datos de Infinita Renovables SA, Masol Iberia Biofuel, Reganosa, COP Galicia SL., y Endesa.

En cumplimiento a los requisitos establecidos en la legislación portuaria, la Autoridad Portuaria viene prestando el servicio de recogida de residuos sólidos y líquidos a buques (Convenio Marpol 73/78), desde el año 1995, con la recepción de los desechos y residuos de los anexos I, IV, V o VI.

La prestación de este servicio portuario se lleva a cabo por la iniciativa privada, rigiéndose por el principio de libre concurrencia (con las excepciones establecidas en el RDL 2/2011), y requiere la obtención de la correspondiente licencia otorgada por la Autoridad Portuaria, previa aprobación del correspondiente Pliego de Prescripciones Particulares del servicio correspondiente.

La Autoridad Portuaria no disponía de licenciarios para la prestación del servicio de recepción de residuos líquidos procedentes de buques, por lo que se realizaba a través de la empresa Limpieza Marítima de Óleos, S.L. (Limpoil)

En Consejo de Administración de 24 de septiembre de 2014 se acordó permitir el inicio de actividad de la licencia otorgada a Marpol Ferrol, S.L para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques (anexos I, IV y V) y el cese de la prestación de Limpoil.

En el caso de buques destinados a reparación en Navantia, se encargó la propia empresa de la gestión de residuos Marpol, al igual que en el caso de Forestal del Atlántico respecto los buques que fueron a realizar carga y/o descarga de mercancías.

Se muestran a continuación los valores de los indicadores referidos para la recogida de residuos Marpol I y V de los últimos tres años, y las metas estimadas para cada caso.

I0072_ Marpol I Recogida de residuos líquidos a buques			
Suma m <sup>3</sup> (Residuos Marpol I)	2012	2013	2014
Valor obtenido (m <sup>3</sup> )	1.704,99	1.631,12	1.558,83
Meta (m <sup>3</sup> )	900	2.000	1.500

I0073_ Marpol V Recogida de residuos líquidos a buques			
Suma m <sup>3</sup> (Residuos Marpol V)	2012	2013	2014
Valor obtenido (m <sup>3</sup> )	1.045,35	1.182,32	1.468,84
Meta (m <sup>3</sup> )	600	1.500	1.000

Respecto los residuos oleosos procedentes de embarcaciones deportivas y de pesca la Autoridad Portuaria ha firmado convenios con la "Cofradía de Pescadores y Mariscadores de Ferrol", "Club de Mar Ferrol Vello" y "Club Náutico Barrio de Caranza" junto con el conjunto de empresas Amarradores del Puerto y Ría de Ferrol, S.L y Alansu Galicia, S.L para su gestión.

## Biodiversidad

(A\_26, A\_27, A\_28)

Para definir nuestra zona de influencia o área de interés natural en el entorno de Ferrol y sus comarcas, hemos realizado diferentes estudios, normas e inventarios, a través de los que definimos la existencia de las mismas.

Entre nuestro patrimonio natural particular, identificamos:

- Zonas de interés natural del entorno de Ferrol: laguna y playa de Doniños, playa y dunas de San Jorge, laguna y arenal de A Frouxeira, Cabo Prior, Punta Coitelada, Isla de Santa Comba, Islas Herbosa-Gabeiras e Islas Mirandas, y fraga de Belelle.
- Espacios naturales en régimen de protección general: fraga y cuenca del río Belelle.
- Espacios incluidos en el Convenio RAMSAR de protección de humedales: A Frouxeira.
- Biotopos/Corine (CE): playa, dunas y laguna de A Frouxeira.
- Red Natura 2000: espacios naturales denominados LIC Costa Ártabra y LIC Xubia-Castro, y ZEPA Costa de Ferrolterra-Valdoviño.

El espacio natural de mayor entidad en las proximidades de la zona de servicio de la APFSC lo constituye el LIC Costa Ártabra, abarcando desde la Ría de Ortigueira hasta la Ensenada de Cariño en la Ría de Ferrol, con una variación altitudinal desde el nivel del mar hasta los 600m.

El LIC Costa Ártabra alberga gran diversidad de elementos paisajísticos (zonas protegidas) tales como la ría de Ortigueira, los acantilados de la Sierra de A Capelada, la ensenada de Cedeira, el complejo playa de Valdoviño-laguna de A Frouxeira, el Cabo Prior, y la laguna y playa de Doniños ya dentro del municipio de Ferrol.

Se detallan a continuación los bienes de la APFSC localizados en espacios de la Red Natura 2000 y su denominación geográfica:

PLANO RED NATURA	BIEN APFSC	DENOMINACIÓN
Costa Ártabra 1	Faro	Cabo Ortegá
Costa Ártabra 5	Faro	Punta Candelaria
Costa Ártabra 6	Baliza	Punta Sarridal
Costa Ártabra 8	Faro	Frouxeira
Costa Ártabra 11	Faro	Cabo Prior
Costa Ártabra 12	Baliza	Punta del Castro
Costa Ártabra 13	Zona Servicio	Prioriño



PLANO RED NATURA	BIEN APFSC	DENOMINACIÓN
Costa Ártabra 14	Zona Servicio	Punta de Segafío
Ortigueira – Mera 1	Baliza	Punta de la Barra
	Baliza	Punta Promontorio
Mariña Occidental 1	Baliza	Isla Coelleira
Mariña Occidental 2	Baliza	Punta del Faro

La actividad portuaria no genera impactos significativos sobre las zonas de interés natural descritas. No obstante, se considera el impacto de las actividades de las empresas concesionarias, estableciendo controles para la supervisión del cumplimiento de la legislación vigente, a través de los “planes de vigilancia ambiental”.

Respecto el proyecto de “Mejora de los calados en el canal de entrada al interior de la Ría de Ferrol” a finales del 2011 la APFSC encargó a la Estación de Biología Marina de la Graña de la Universidad de Santiago de Compostela la realización de una campaña de seguimiento y control biológico de recuperación de las comunidades asociadas a las agujas de roca y a los fondos de arena en los que se realizaron los trabajos del proyecto.

Durante el año 2014 se realizó el seguimiento de las agujas de fondo de roca (Aguja-1=AG1-12 San Felipe, Aguja-2=AG2-12 San Felipe, Aguja-3=AG3-12 La Palma y Aguja-4=AG1-10 La Palma) y con periodicidad trimestral muestreos en el mar para el seguimiento biológico de la recolonización, obteniéndose las siguientes conclusiones:

- Las comunidades presentes en las agujas en el canal de la Ría de Ferrol al final del año 2014 son muy semejantes en composición y estructura a las que se encontraban previamente asentadas antes de la realización del proyecto. En la mayoría de las agujas existe una población bien desenvuelta de mejillones que sirven de llave para el asentamiento de otras muchas especies.
- El estado en el que se encontraban estas rocas antes de hacer los trabajos en el canal era distinto, puesto que presentaban un mayor volumen de mejillón y por tanto de otras especies; sin embargo la estructura básica de la comunidad que hoy en día se asienta en las agujas es la misma que se encontraba cuando se hizo el estudio previo, estando sometidas ya a la acción cíclica de depredadores.
- Las agujas menos profundas están colonizadas por un mayor número de especies de algas que las que están en mayor profundidad; las que presentan una superficie lisa y cerca del nivel del fondo están pobladas de cirripodos e hidrozooos de la especie *Amphisbetia operculata* en su mayoría, mientras que las que conservaron un perfil más elevado del fondo presentan más especies de diferentes grupos faunísticos en función de la orientación de la aguja y de sus accidentes de roca.

## Ecoeficiencia

(A\_29, A\_30, A\_31, A\_32, A\_33)

La actividad de la APFSC genera un impacto en el medio que le rodea a través del consumo de los recursos, como fuente de contaminación o como productora de residuos. El concepto de ecoeficiencia está ligado a la compatibilidad entre el uso de los recursos y el desarrollo económico, afectando a aspectos como la ocupación del suelo, los consumos energéticos, o el consumo de agua.

La eficiencia en el uso del suelo se expresa como porcentaje de la zona de servicio terrestre ocupada por instalaciones activas; de un total de 3.932.044m<sup>2</sup> de zona de servicio terrestre, 2.179.354m<sup>2</sup> se corresponden con superficie concesionada, lo que supone un 55,42%.

Se muestran a continuación los valores del indicador referido al consumo de agua de los últimos tres años, y las metas estimadas para cada caso.

I0074_ Consumos propios de agua (Tipo D Listado de Aspectos Ambientales)			
Suma (m3 agua consumida)	2012	2013	2014
Valor obtenido (m <sup>3</sup> )	43.225	38.228	102.710
Meta (m <sup>3</sup> )	70.000	70.000	70.000

La eficiencia en el consumo de agua un aspecto ambiental significativo, debido al gran consumo propio de agua respecto el año anterior por fugas existentes en el puerto interior. Como medida, se contrató a una empresa para la detección de fugas y las identificadas fueron subsanadas.

Respecto al consumo eléctrico se muestran a continuación los consumos propios y la energía suministrada a terceros en los últimos años.

Consumo eléctrico	2012	2013	2014
Consumos propios de la APFSC (Kwh)	1.955.129	1.109.864	1.652.014
Suministrada a terceros (Kwh)	1.415.227	1.175.978	1.125.858

Se muestran a continuación los valores del indicador referido al consumo eléctrico de los últimos tres años, y las metas estimadas para cada caso.

I0075_ Consumos propios de electricidad (Tipo D Listado de Aspectos Ambientales)				
Suma (Kwh consumidos)	2012	2013	2014	
Valor obtenido (kwh)	1.955.129	1.782.953	1.650.478	
Meta (kwh)	1.300.000	2.000.000	1.800.000	

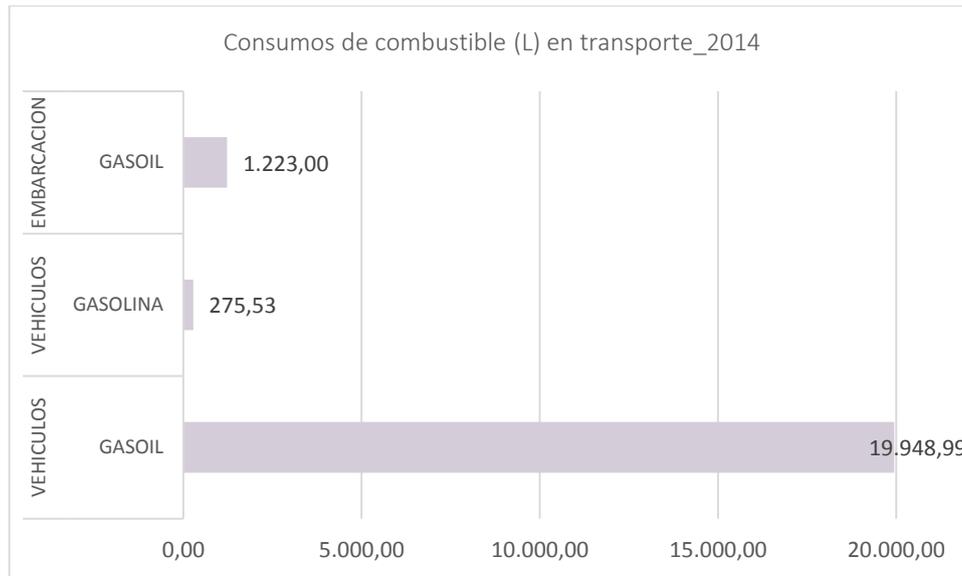
Respecto al consumo de combustible, se aporta a continuación el indicador referido al consumo propio por la APFSC para calefacción y ACS, y transporte (gasoil y gasolina), y las metas indicadas para cada año:

I0076_ Consumo gasoil Calefacción y ACS				
Suma (litros consumidos)	2012	2013	2014	
Valor obtenido (L/año)	8.300	5.700	9.800	
Meta (L/año)	10.000	10.000	10.000	

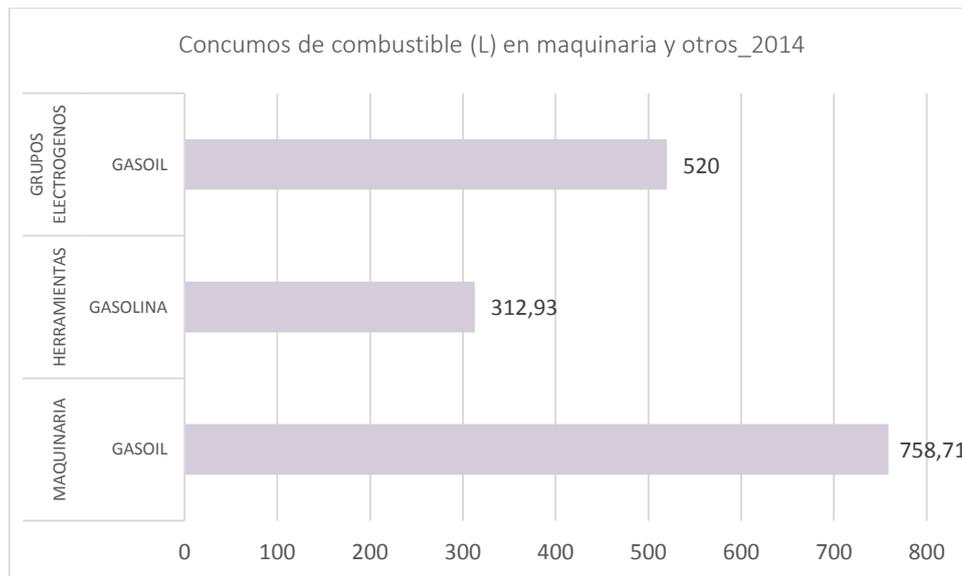
El incremento respecto al año 2013 es debido a que el depósito de combustible tiene una capacidad de 10.000L y en el año 2014 se llenaron 9.800L, algo que varía cada año en función de la reserva que disponga el depósito en el momento del llenado.

I0077_ Consumo gasoil+gasolina Transporte				
Suma (litros consumidos)	2012	2013	2014	
Valor obtenido (L/año)	28.127,36	24.121,33	21.447,52	
Meta (L/año)	25.000	30.000	25.000	

En las gráficas mostradas a continuación se indica el desglose del consumo en transporte por tipo de combustible y usos.



Se indica asimismo el consumo de combustible utilizado por maquinaria, no asociado a transporte, durante 2014:



## Emergencias

El listado de aspectos ambientales potenciales fue revisado respecto el año 2014, a fecha 02/03/2015.

A fecha 02/10/2013 queda aprobado el Plan de Emergencia Interior y Autoprotección (PEIA) por Consejo de Administración de la APFSC, condicionado a la aprobación de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (pendiente de respuesta). En enero del 2014 se procedió a una revisión del mismo reflejando el cambio de Director.

A fecha 04/12/2014 se realizó un simulacro del PEIA referido a un vertido de biodiesel e incendio en la zona del rack de Masol Iberia (concesión C-589 titularidad de Infinita Renovables S.A.) en el vial próximo al talud del puerto exterior, con afección al interior de la concesión C-521 (titularidad de Endesa Generación S.A.). Este simulacro está contabilizado en la tabla mostrada en el presente apartado.

Se dispone de un inventario de medios de prevención y lucha contra la contaminación actualizado de las empresas implicadas que operan en zona portuaria.

Debido a la entrada en vigor en enero del 2013 del R.D.1695/2012 por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la Contaminación Marina, tanto la Autoridad Portuaria como la Capitanía Marítima tuvieron en cuenta que las terminales e instalaciones que manejan sustancias Nocivas y potencialmente peligrosas también tenían que elaborar sus propios Planes Interiores Marítimos.



Tras la solicitud realizada por la Capitanía Marítima a las instalaciones afectadas, éstas procedieron a remitir dicho documento. Una vez recibido por la Capitanía Marítima, ésta solicita informe a la Autoridad Portuaria.

Durante 2014 la Autoridad Portuaria ha remitido informe favorable en relación a las siguientes instalaciones: Alcoa, Forestal del Atlántico, Reganosa, Infinita Renovables y Endesa.

Respecto a la activación del PEI, del PICCMA o a sucesos que hayan originado la apertura del expediente sancionador por parte de la administración competente, se muestran a continuación los valores del indicador referido al número de incidentes ambientales de los últimos tres años, y las metas estimadas para cada caso.

I0078_ Nº incidentes ambientales			
Suma (incidentes)	2012	2013	2014
Valor obtenido	5	1	1
Meta	0	0	0